



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio

Presidenta

Diputada Marcela Guerra Castillo

Año III

Miércoles 10 de enero de 2024

Sesión 3 Anexo A

Mesa Directiva

Comisión Permanente

Presidente

Dip. Marcela Guerra Castillo

Vicepresidentes

Sen. Ana Lilia Rivera Rivera

Sen. Estrella Rojas Loreto

Dip. Aleida Alavez Ruiz

Secretarios

Dip. Rosangela Amairany Peña Escalante

Dip. María de los Ángeles Gutiérrez Valdez

Dip. Sue Ellen Bernal Bolnik

Dip. Fátima Almendra Cruz Peláez

Dip. Benjamín Robles Montoya

Dip. Taygete Irisay Rodríguez González

Dip. Elizabeth Pérez Valdez

Junta de Coordinación Política

Cámara de Diputados

Presidente

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

**Coordinadores de los
Grupos Parlamentarios**

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Morena

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Marcela Guerra Castillo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, miércoles 10 de enero de 2024	Sesión 3 Anexo A

SUMARIO

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Cámara de Senadores, con la que remite el Informe de trabajo de la senadora Cora Cecilia Pinedo Alonso, del Grupo Parlamentario del PT, relativo a su participación en la XXVIII Conferencia de las Partes, COP 28, de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático celebrada del 5 al 10 de diciembre de 2023 en Dubái, Emiratos Árabes Unidos.	5
De la Secretaría de Gobernación, por medio de las cuales remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores.	13
De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por la que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores.	18
De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico; los montos de endeudamiento interno neto; el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondiente a noviembre de 2023; asimismo, envía la información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participa-	

ciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente a noviembre de 2022; y la información sobre la evolución de la recaudación para noviembre de 2023. **29**

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente a noviembre de 2023, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente a noviembre de 2022. **109**



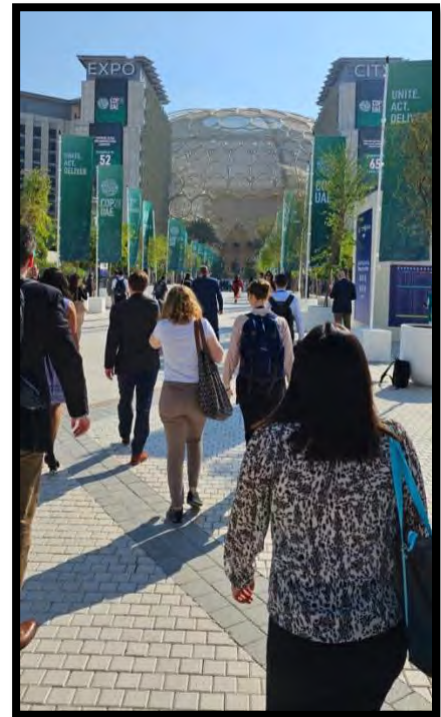
Antecedentes

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción VIII y 283 fracción VI del Reglamento del Senado de la República, se presenta el informe de actividades de la Senadora Cora Cecilia Pinedo Alonso, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT), quien junto con un grupo plural de senadores por designación¹ del Sen. Eduardo Ramírez Aguilar, Presidente de la Junta de Coordinación Política, asistió

a la 28° Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 28) del 5 al 10 de diciembre de 2023 en Dubái, Emiratos Árabes Unidos.

Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático: orígenes y objetivo

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) entró en vigor el 21 de marzo de 1994, donde los 197 países que han ratificado la Convención se denominan como las Partes. Esta Convención tiene como objetivo último el estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas -inducidas por el hombre- en el sistema climático, el cual debería alcanzarse en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, se asegure que la producción de alimentos no se vea amenazada y se permita el progreso económico manera sostenible.



¹ Designación por medio del oficio no. JCP/LXV/0059/23 con fecha del 27 de septiembre de 2023.

28° Conferencia de las Partes (COP 28) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático del 5 al 10 de diciembre de 2023 en Dubái, Emiratos Árabes Unidos

Mientras que la Conferencia de las Partes –o mejor conocida como COP- es la Cumbre Anual que realiza la CMNUCC donde se reúnen las Partes, cuyo primer encuentro tuvo lugar en Berlín, Alemania, en marzo de 1995.

En este sentido, la COP es el órgano supremo de toma de decisiones de la Convención Marco, en la que se examina y se promueven todas aquellas acciones para la plena aplicación de la misma, así como de cualquier instrumento jurídico que la COP adopte (como lo son el *Protocolo de Kioto* con el que se acordó el objetivo de reducir en 5% las emisiones de los países; y el *Acuerdo de París*, en el que se estableció disminuir la temperatura a nivel global a no más de 2°C al 2100, a través de



responsabilidades comunes pero diferenciadas de las Partes).

Una de las tareas clave para la COP es estudiar las comunicaciones nacionales y los inventarios de emisiones presentados por las Partes, para posteriormente evaluar los

efectos de las medidas adoptadas por éstas y los progresos realizados en la consecución del objetivo último de la Convención.

28° Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático

La 28° Conferencia de las Partes (COP 28) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático tuvo lugar del 30 de noviembre al 12 de diciembre de 2023 en Expo City, Dubái, en los Emiratos Árabes Unidos.

Esta Conferencia se desarrolló en el marco de un contexto internacional en el que se requiere realizar mayores esfuerzos para dar cumplimiento al Acuerdo de París para limitar el aumento de la temperatura global por debajo de 2°C y con una visión de no mayor a 1.5°C respecto a las temperaturas preindustriales, principalmente de las naciones con alta responsabilidad en la producción de emisiones.

Senadora Cora Cecilia Pinedo Alonso

INFORME DE ACTIVIDADES

28° Conferencia de las Partes (COP 28) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático del 5 al 10 de diciembre de 2023 en Dubái, Emiratos Árabes Unidos

La agenda temática de la 28° Conferencia de las Partes se integró de la siguiente manera:

30 de noviembre	APERTURA
1 de diciembre	CUMBRE MUNDIAL DE ACCIÓN CLIMÁTICA
2 de diciembre	CUMBRE MUNDIAL DE ACCIÓN CLIMÁTICA
3 de diciembre	SALUD, RECUPERACIÓN Y PAZ
4 de diciembre	FINANZAS, COMERCIO, IGUALDAD DE GÉNERO Y TRANSPARENCIA
5 de diciembre	ENERGÍA, INDUSTRIA, TRANSICIÓN JUSTA, PUEBLOS INDÍGENAS
6 de diciembre	ACCIÓN MULTINIVEL, URBANISMO, TRANSPORTE
7 de diciembre	DÍA DE DESCANSO
8 de diciembre	INFANCIAS, JUVENTUDES, EDUCACIÓN Y HABILIDADES
9 de diciembre	NATURALEZA, USO DE LA TIERRA Y OCÉANOS
10 de diciembre	ALIMENTACIÓN, AGRICULTURA Y AGUA
11 y 12 de diciembre	NEGOCIACIONES FINALES

La delegación mexicana se encontró presidida por la Secretaría de Relaciones Exteriores, encabezada por el Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, Emb. Joel Hernández García, a quien acompañó el secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, Víctor Manuel Villalobos Arámbula, personas funcionarias de las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Energía y Marina, y de otros actores, así como de las juventudes embajadoras por el clima del programa "Operación COP 2023".

Si bien los trabajos de la Conferencia de las Partes de la CMNUCC son conducidos por los poderes ejecutivos de las naciones participantes, se realiza un esfuerzo de colaboración entre la Unión Interparlamentaria (UIP) y las presidencias de los países sede de las respectivas COPs, a fin de que los poderes legislativos de las Partes puedan intercambiar conocimientos, incrementar la



28° Conferencia de las Partes (COP 28) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático del 5 al 10 de diciembre de 2023 en Dubái, Emiratos Árabes Unidos

cooperación internacional y afianzar el intercambio de buenas prácticas para la acción climática.

De esta manera, el Senado de la República designó a un grupo plural de senadoras y senadores con el objetivo de acompañar a la delegación encabezada por la Cancillería Mexicana; por parte del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo asistió la Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso, Senadora por el estado de Nayarit y Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico-África.

Reunión Parlamentaria organizada conjuntamente por la Unión Interparlamentaria (UIP) y el Consejo Nacional Federal de los Emiratos Árabes Unidos

El miércoles 6 de diciembre de 2023 -en el marco de la COP 28 y encabezada por el Hon. Sr. Saqr Ghobash, Presidente del Consejo Nacional Federal de los Emiratos Árabes Unidos- se celebró una Reunión Parlamentaria de la UIP en la cual participó la Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso, y tuvo como propósito crear una plataforma inclusiva



para el diálogo legislativo, incrementar las voces parlamentarias y apoyar los esfuerzos climáticos urgentes tanto a nivel nacional como internacional, traduciendo los compromisos de la COP en realidades tangibles.

Esta reunión marcó un destacado antecedente ya que se llevó a cabo in situ, dentro de la Zona Verde de la COP, subrayando el deber de los parlamentos del mundo con las preocupaciones ambientales, simbolizando su ocupación con la agenda climática y un avance hacia la alineación de las acciones legislativas con los objetivos climáticos globales a través de la colaboración y mejorando el papel de los parlamentos para abordar los desafíos ambientales.

INFORME DE ACTIVIDADES

28ª Conferencia de las Partes (COP 28) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático del 5 al 10 de diciembre de 2023 en Dubái, Emiratos Árabes Unidos

Por parte de México, tuvo la palabra la Dip. Marcela Guerra Castillo, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados, quien destacó los esfuerzos de México para la promoción de la acción climática para avanzar en el logro de los objetivos del Acuerdo de París.



Este encuentro legislativo se conformó de los siguientes paneles:

- Segmento de alto nivel para los Presidentes de Parlamento
- Preparando el escenario: perspectivas científicas, progreso global y llamado a una mayor ambición
- Cerrar la brecha: hacer progresar las medidas de adaptación al cambio climático para los grupos vulnerables
- Campaña parlamentos por el planeta – fase 2



- Enfoque en la acción climática: liderazgo de las mujeres parlamentarias y de los jóvenes parlamentarios
- Más allá de la mitigación y la adaptación: activación del Mecanismo sobre las Pérdidas y los Daños
- La supervisión parlamentaria de la implementación del Acuerdo de París después de la COP 28
- El camino a seguir para la acción parlamentaria sobre el cambio climático

Papel de México y acuerdos asumidos durante 28° Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático



El Gobierno de México durante la COP 28 – encabezado por el Emb. Joel Hernández García, Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores- buscó promover una acción climática ambiciosa, justa y socialmente responsable, impulsando una visión de transición justa, maximizando oportunidades sociales y económicas, con un enfoque de género, interseccional, intercultural e intergeneracional, y de pleno respeto a los derechos humanos.

De igual forma, a través del Lic. Francisco Acuña Méndez, Presidente del Consejo para el Desarrollo Sostenible (CODESO) del Gobierno del Estado de Sonora, se presentaron los avances del *Plan*

Sonora de Energía Sostenible basado en tres pilares:

- Generación de energías limpias de manera masiva y a gran escala
- Desarrollo de infraestructura estratégica para la industria verde
- Valor agregado a todos los minerales estratégicos vinculados a la electromovilidad y semiconductores, y la formación de talento humano

En materia legislativa, la Reunión Parlamentaria permitió fortalecer un espacio de diálogo para elevar el compromiso del Senado de la República y con ello, alinear las acciones e iniciativas parlamentarias que México impulsa en torno a la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático; además de avanzar en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia internacional para hacer frente a dicha problemática.

Asimismo, el gobierno mexicano se unió a diversas declaratorias para disminuir los impactos adversos de la actividad humana sobre el medioambiente, tales como:

Senadora Cora Cecilia Pinedo Alonso

INFORME DE ACTIVIDADES

28ª Conferencia de las Partes (COP 28) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático del 5 al 10 de diciembre de 2023 en Dubái, Emiratos Árabes Unidos

- Declaración Ministerial sobre Acción Climática y Salud
- Iniciativa sobre Sistemas Alimentarios Resilientes, Agricultura Sustentable y Cambio Climático
- Declaraciones sobre transición justa y acción climática con perspectiva de género, y la de Océanos y Acción Climática-Panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible
- Proyecto de Declaración Conjunta de los Estados y organizaciones internacionales que apoyan la iniciativa internacional francesa de lucha contra el sargazo.

Por otro lado, México se alió al Compromiso Mundial sobre energías renovables y eficiencia energética, que busca triplicar la capacidad de generación de energía renovable a nivel global, hasta al menos 11,000 GW al 2030, tomando en consideración las diferentes circunstancias nacionales de las naciones partes; sumado a duplicar colectivamente la tasa media anual mundial de mejoras de eficiencia energética -pasando de alrededor del 2% a más del 4% anual hasta 2030-.



Por último, la COP 28 tuvo como resultado los siguientes importantes acuerdos:

- Por el que se adoptaron las reglas de funcionamiento del fondo para pérdidas y daños que fue acordado durante la COP 27 en 2022.
- El primer balance global sobre la implementación del Acuerdo de París, en el que se reconoce los avances y desafíos que las naciones deberán afrontar en cuestiones de mitigación, adaptación, financiamiento, transferencia de tecnología, construcción de capacidades, y pérdidas y daños. Mismo en el que se hace un llamado a la urgencia de reforzar la acción climática tomando en cuenta los hallazgos concernientes al incremento de la temperatura a nivel global por parte del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC).



Senadora Cora Cecilia Pinedo Alonso

INFORME DE ACTIVIDADES

28° Conferencia de las Partes (COP 28) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático del 5 al 10 de diciembre de 2023 en Dubái, Emiratos Árabes Unidos

La próxima Conferencia de las Partes -COP 29- tendrá lugar en Bakú, Azerbaiyán, en 2024, en la que se buscará definir la nueva meta global de financiamiento.

-OoO-

Permanente - 25917

7-1704



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Alcance



2023
AÑO DE
Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

GOBERNACIÓN SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
UNIDAD DE ENLACE

RECIBIDO

18 DIC 2023

HORA: 10:10

RECIBIDO: [Signature]

Coordinación General de Ganadería
Dirección de Programas Especiales

Nº de Oficio 700.-02.01.01-111-2023

Ciudad de México a 16 de noviembre de 2023

SG/UE/230/2203/23

MTRO. ESTEBAN MARTÍNEZ MEJÍA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE, SEGOB
PRESENTE

Por instrucción del M.V.Z. Arturo Macosay Córdova, Coordinador General de Ganadería y en atención al exhorto que hizo llegar al Gobierno Federal, para tratar el tema de la muerte de más de 300 mil abejas, le comento lo siguiente:

Después de que el personal del área apícola de la Coordinación General de Ganadería, revisó los puntos del exhorto de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, de la Cámara de Senadores, se tienen los siguientes comentarios:

1. En el Ámbito Federal y con base en las atribuciones que le confieren a la CGG, no es posible realizar una Investigación científica para identificar a los presuntos responsables sobre la muerte de más de 300 mil abejas en Campeche ocurridas en abril de 2023, ya que no se cuenta con atribuciones legales; las indagaciones van más allá de lo científico para identificar a un responsable; consideramos que tampoco existirían abejas afectadas por un evento ocurrido seis meses atrás para poder identificar el origen. Cabe señalar que una colonia de abejas está conformada por 20 a 60 mil abejas, lo que sería estar hablando técnicamente de más de 5 a 15 colmenas afectadas hablando de 300 mil abejas.
2. En el Ámbito Federal y con base en las atribuciones que le confieren a la CGG, no es posible presentar alguna denuncia legal para obligar a los responsables de la muerte de abejas nativas de la Unión de Apicultores indígenas ya que no se cuenta con elementos suficientes que fundamenten y motiven los hechos, ni un marco legal que lo respalde ya que actualmente no está tipificado en el código penal la muerte de abejas nativas.
3. En el Ámbito Federal y con base en las atribuciones que le confieren a la CGG, no es posible establecer sanciones o multas por el uso de químicos usados en la zona y poder saber si estaban autorizados y en su caso si se realizaron bajo las instrucciones del laboratorio.
4. En el Ámbito Federal y con base en las atribuciones que le confieren a la CGG, no es posible brindar apoyo directo para abejas nativas sin aguijón a los ejidatarios de Holpechén, Campeche; ya que no está contemplada dicha especie de abejas dentro de los programas prioritarios. Por tal motivo se comenta que la Subsecretaría de Alimentación y Competitividad implementa protocolos de atención para apicultores afectados por muerte de abejas por agroquímicos dentro de su programa de producción para el bienestar y de igual forma contemplan apoyos para meliponicultores, se recomienda que los productores estén pendientes de las reglas de operación y convocatorias para dicho fin, o en su caso acercarse con Gobierno del Estado para conocer sus programas de apoyo para apicultura.
5. No se cuenta con un registro de apiarios que muestren precariedad y peligro de exposición de agroquímicos. Con base en la Información pública del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), Campeche cuenta con 323,831 colmenas de abejas melíferas, manejadas por más de 12 mil apicultores. De igual forma, 11,803 colmenas cuentan con Reconocimiento en Buenas Prácticas Pecuarías de Producción de Miel.

[Handwritten mark]





AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

Coordinación General de Ganadería Dirección de Programas Especiales

6. En el Ámbito Federal y con base en las atribuciones que le confieren a la CGG y con el fin de evitar mortandad masiva de abejas, se fomenta la aplicación de las buenas prácticas pecuarias de producción de miel, las cuales consideran conocer la ubicación de instalación de apiarios para identificar zonas de riesgo y se trabaje conjuntamente con productores de los cultivos agrícolas. Si bien es cierto que los agroquímicos causan riesgo a los polinizadores mediante una combinación de la toxicidad y el nivel de exposición, actualmente también existe una Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sustentable de Polinizadores (ENCUSP), la cual recomienda acciones en la política pública para el cuidado de las abejas y otros polinizadores, donde se contempla impulsar e innovar en el desarrollo de nuevas tecnologías para controlar plagas y enfermedades sin alterar la vida de otros agentes polinizadores.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Subdirector de área

M.V.Z. Rodrigo A. Medellín Pico

C.c.p DR. VÍCTOR MANUEL VILLALOBOS ARÁMBULA.- SECRETARIO DEL RAMO.- Presente.
MVZ ARTURO MACOSAY CÓRDOVA.- COORDINADOR GENERAL DE GANADERÍA. Presente.
MVZ. ARTURO ENCISO SERRANO.- DIRECTOR DE PROGRAMAS ESPECIALES. Presente.

TURNO: 100-04502-2023





ACUSE

UNIDAD DE ENLACE
Oficio No. SG/UE/230/2780/23
Ciudad de México, a 4 de diciembre de 2023

Sen. Ana Lilia Rivera Rivera
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores
del H. Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número 112.2.-702-2023 suscrito por el Mtro. Roberto Michel Padilla, Director de Enlace con el Congreso de la Coordinación General de Enlace Sectorial de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, así como de su anexo, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo contenido en el diverso número DGPL-1P3A.-384 signado por la Sen. Claudia Esther Balderas Espinoza, Secretaria de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, relativo a realizar una investigación científica sobre la muerte de más de 300 mil abejas, ocurrida los primeros días del mes de abril del año en curso, en el municipio de Hopelchén, Campeche, con el propósito de identificar y presentar las denuncias respectivas para que se obligue a los responsables del ecocidio, a recompensar en proporción igual al daño causado, mediante la entrega de colmenas de abejas nativas, a la Unión de Apicultores indígenas cheneros.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

005864
CAMARA DE SENADORES
DICIEMBRE 6 2023
Titular de la Unidad de Enlace
Mtro. Esteban Martínez Mejía

Cc.p.- Mtro. Roberto Michel Padilla, Director de Enlace con el Congreso de la Coordinación General de Enlace Sectorial de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.- Presente.
Minutario

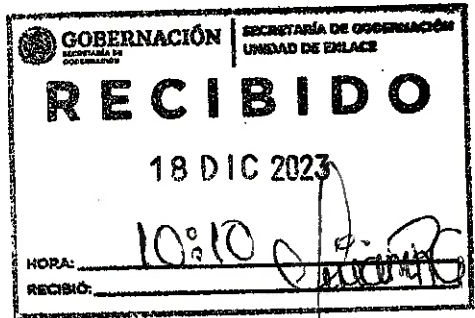


AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



Coordinación General de Ganadería
Dirección de Enlace Interinstitucional



Nº de Oficio 700.03.02.-193-2023

Ciudad de México; a 08 de noviembre de 2023

SG/UE/230/2187/23

MTRO. ESTEBAN MARTÍNEZ MEJÍA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE,
SEGOB

En atención al Exhorto que hizo llegar al Gobierno Federal para que coadyuve al fomento y promoción del sector avícola, le comento a usted que:

Referente al Punto de Acuerdo Único, aprobado por el Pleno de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 12 de septiembre de 2023, el cual señala lo siguiente:

Punto de Acuerdo Único.

El Senado de la República exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones coadyuven al fomento y promoción del sector avícola para su desarrollo y consolidación con el objetivo de alcanzar la soberanía, autosuficiencia y seguridad alimentaria, así como la sanidad animal en materia de carne de pollo, huevo y sus derivados.

Al respecto y en atención al referido Punto de Acuerdo, esta Unidad Administrativa tiene implementado el Componente Fomento a la Ganadería, en el marco de las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, para el ejercicio fiscal 2023 (DOF 30 dic 2022) y su Primera Modificación (DOF 27 julio 2023), el cual cuenta con dos subcomponentes mediante los cuales se considera el apoyo a las diferentes especies pecuarias, por lo que el sector avícola está considerado. Dichos subcomponentes son:

- 1) Subcomponente Proyectos Integrales para el Desarrollo Ganadero.
 - a) Está orientado a fortalecer las cadenas de valor para incrementar la productividad de sus Unidades de Producción.



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



Coordinación General de Ganadería
Dirección de Enlace Interinstitucional

- b) Apoyos directos en infraestructura, maquinaria y equipamiento para organizaciones ganaderas. Organizaciones reguladas por la Ley de Organizaciones Ganaderas.
- 2) Subcomponente Fortalecimiento a las Cadenas Agroalimentarias.
- a) Está orientado a fortalecer las cadenas agroalimentarias a través de los Comités Nacionales de Sistemas Producto Pecuarios (CNSPP), constituidos de conformidad con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
 - b) Apoyos para la Administración, Servicios Empresariales, Profesionalización y comunicación de los CNSPP, dentro de los que se encuentran el CNSP Carne de ave y el CNSP Huevo para plato.

Asimismo, con la intención de diversificar las opciones de apoyo en las reglas de operación, que coadyuven al fomento y promoción del sector avícola, se realizarán las gestiones para reactivar la operación de los Comités Nacionales Sistema Producto Carne de Ave y Huevo para Plato, así como para la incorporación de los avicultores dentro de la Población Objetivo Específica del Tipo de Apoyo "Equipo e infraestructura pecuaria", con base en la suficiencia presupuestal del Componente Fomento a la Ganadería para el siguiente ejercicio fiscal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Director

LIC. YELTSIN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

C.c.p DR. VÍCTOR MANUEL VILLALOBOS ARÁMBULA.- SECRETARIO DEL RAMO.- Presente.
MVZ ARTURO MACOSAY CORDOVA. - COORDINADOR GENERAL DE GANADERÍA. Presente.

TURNO: 100-04492-2023

AMC/YHH/alph





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

Alcaldía
**GUSTAVO
A. MADERO**
TRANSFORMANDO JUNTOS



2023
VILA

269

Ciudad de México, a 15 de Diciembre de 2023
AGAM/DEUTAIPPD/0962/2023

Lic. Humberto Jardón Pérez
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
P r e s e n t e.

En atención al Oficio número SG/DGJYEL/PA/SEN/00010.3/2022, mediante el cual notifica el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en la sesión del Congreso, anexo al presente copia simple del Oficio No. AGAM/DGSU/3867/2023, firmado por la Ing. Ligia Ileana Moulinie Adame, Directora General de Servicios Urbanos de la Alcaldía Gustavo A. Madero, con el que dá respuesta a lo señalado en el punto de acuerdo que a la letra dice:

“Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a los gobiernos de las Entidades Federativas y de los Municipios, para que a través de las autoridades competentes fortalezcan las acciones necesarias para promover e implementar la separación de residuos urbanos, así como también realizar campañas de concientización para la sociedad en general ”.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Directora Ejecutiva

Lic. Ana María Alvarado Morales

adetaipd@agam.cdmx.gob.mx



c.c.p - Dr. Francisco Chiguil Figueroa - Alcalde de Gustavo A. Madero
Lic. Nohemí Carolina Gómez González. - Secretaria Particular en la Alcaldía Gustavo A. Madero
Atendió Folio S.P. 202201799
Folio DEUTAIPPD 0819

Título: Cuarto Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México (CPM), los artículos 1 párrafo primero y cuarto, 6 y 71 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGDPPSO), los artículos 2 Fracciones II, IV y V, 3 Fracciones VIII, X, XVII, XXV y XXXIII, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 20, 23 y 31 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LDPPSO-CM), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que poseen con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, nulificación, desvirtuación o inutilización total o parcial no autorizada; asimismo, el Sujeto Obligado debe garantizar la promoción, fomento y difusión de la cultura de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados. Por lo que el indolente uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales o datos sensibles que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia será causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LGDPPSO y LPPSO-CM previstas en el artículo 127. El propósito del presente párrafo es establecer y delimitar el alcance, límites y condiciones del tratamiento de dichos personales o datos sensibles a fin de que si fuera el caso de que este documento incluyera información protegida por la LGDPPSO-CM, el titular de la misma pueda tomar decisiones informadas respecto de sus datos personales y mantenga el control y disposición de la información correspondiente. La clasificación de la información reservada o confidencial será así corroborada de conformidad con lo establecido en los artículos 3, 6 Fracciones XXI, XXIV y XXV, 27, 168, 183 y 185 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIRCCM). La excepción a la clasificación de información pública reservada o confidencial se encuentra señalada en los artículos 5 y 190 respectivamente de la LTAIRCCM en lo previsto en el presente párrafo se estará lo señalado en el artículo 10 del mismo ordenamiento legal. Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables así como los reportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas, cuyas iniciales y rubricas se insertan a continuación.

ELABORÓ
ALPM *al*

REVISÓ
MSR *[Firma]*

AUTORIZÓ
AMAR *[Firma]*



Calle Otavalo No.7,
Esquina Av. Instituto Politécnico Nacional
Colonia. Lindavista. Primer Piso
a Gustavo A. Madero
C.P. 07300 Alcaldía Gustavo A. Madero

Alcaldía Gustavo A. Madero

www.gamadero.gob.mx

Ciudad de México, a **11** de diciembre de 2023.
AGAM/DGSU/3867 /2023.

Lic. Ana María Alvarado Morales
Directora Ejecutiva de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Planeación del Desarrollo
Presente

En atención a su oficio con número AGAM/DETAIPD/0294/2022, a través del cual envía el similar con número SG/DGJYEL/PA/SEN/00010.3/2022, signado por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General de Jurídico y Enlace Legislativo, donde hace de conocimiento el punto de acuerdo correspondiente a: "... que a través de las autoridades competentes fortalezcan las acciones necesarias para promover e implementar la separación de residuos urbanos, así como también realizar campañas de concientización para la sociedad en general".

Sobre el particular, anexo encontrará, el similar con número AGAM/DGSU/DEDS/216/2023, suscrito por el Lic. Samuel Ismael Terán Padua, Director de Ecología y Desarrollo Sustentable, mediante el cual se atiende el punto de acuerdo en mención.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
La Directora General de Servicios Urbanos

Ing. Ligia Ileana Moulinié Adame
adgsu@agam.cdmx.gob.mx

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

14 DIC. 2023

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

RECIBIDO: *1066 R* RECIBIDO HORA: *1330*

F0219-

C.c.p.- Arq. Manuel Castellanos de la Vega- Coordinador de Control y Seguimiento en DGSU. Folio 2190/2022, 8381/2023.

El presente documento es una copia de un documento original que forma parte de un expediente de control y seguimiento en DGSU. Folio 2190/2022, 8381/2023. El presente documento es una copia de un documento original que forma parte de un expediente de control y seguimiento en DGSU. Folio 2190/2022, 8381/2023. El presente documento es una copia de un documento original que forma parte de un expediente de control y seguimiento en DGSU. Folio 2190/2022, 8381/2023.

El presente documento es una copia de un documento original que forma parte de un expediente de control y seguimiento en DGSU. Folio 2190/2022, 8381/2023. El presente documento es una copia de un documento original que forma parte de un expediente de control y seguimiento en DGSU. Folio 2190/2022, 8381/2023.

Elaboró	Revisó	Analizó	Autógrafa
<i>mcm</i>	LIMA	LIMA	LIMA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

DIRECCION DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO

SUSTENTABLE 05.5.3



Ciudad de México a 30 de noviembre de 2023.

AGAM/DGSU/DEDS/216/2023.

Ing. Ligia Ileana Moulinié Adame
Directora General de Servicios Urbanos.

Presente.

En atención al similar AGAM/DGSU/2033/2022, en el que remite el oficio con número AGAM/DETAIPD/0294/2022 suscrito por la Lic. Ana María Alvarado Morales, Directora Ejecutiva de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo, que refiere SG/DGJYEL/SEN/00010.3/2022 del Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General de Jurídico y Enlace Legislativo, donde se hace de conocimiento el punto de acuerdo correspondiente a: **“...fortalecer las acciones necesarias para promover e implementar la separación de residuos urbanos, así como también realizar campañas de concientización para la sociedad en general...”**

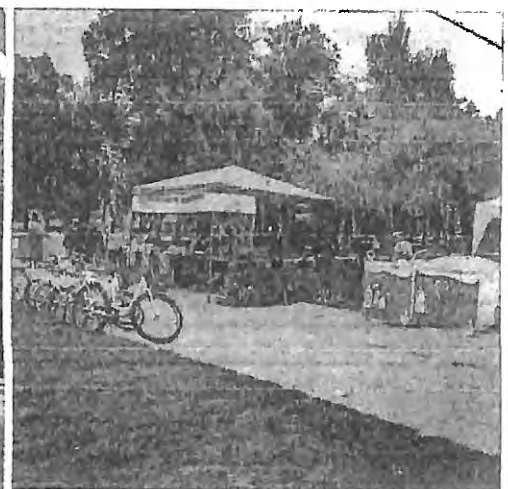
Al respecto informo que desde el año 2022 se han realizado 15 recicladores dentro de la Alcaldía Gustavo a. Madero donde se intercambian los residuos urbanos y eléctricos por plantas y por productos de la canasta básica.

RECICLATRÓN EN LA GAM
REGLANDO Y REVERDEANDO
GUSTAVO A. MADERO

13, 14 Y 15 DE MAYO
10:00 A 17:00 HORAS

PARQUE MARÍA TERESA
CALLE BENITO JUÁREZ COL. ESPAÑA, GUSTAVO A. MADERO

- JORNADA AMBIENTAL
- TALLERES Y PANELES
- CALIFICACIONES URBANO CONCIENCIA (BIBO, COCO Y CAJETA)
- VENTA Y TRAZADO DE PLANTAS Y HORTALIZAS





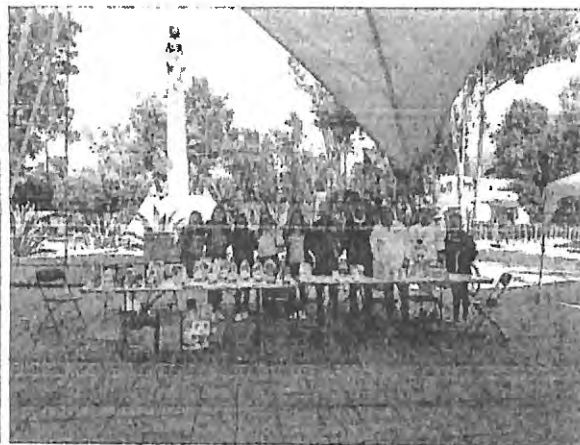
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO
SUSTENTABLE 05.5.3

Alcalde
GUSTAVO A. MADERO
TRANSFORMANDO ANÍMOS



2023
AÑO DE
Francisco VILLA
E. D. G. A. M. 2023

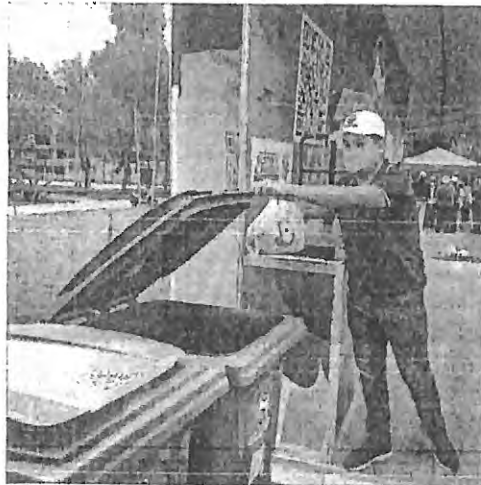


**JORNADA DE ACOPIO
GEECI - ANIPAC**
DE ENVASES Y EMPAQUES PLÁSTICOS

16 Y 17 NOVIEMBRE
10:00 A 13:00 HORAS

INFORMACIÓN
apoyo.gerenciadec@anipac.com
cfo@canipac.org.mx

MUSEO DEL AGUA
HUEHUECALOTL 20,
COL. SANTA ISABEL TOLA



Huehuecalotl N° 20, "Museo del Agua"
Col. Santa Isabel Tola
C.P. 07010 Alc. Gustavo A. Madero

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

DIRECCION DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE 05.5.3

Alcalde
GUSTAVO A. MADERO
TRANSFORMANDO JUNTOS



2023
AÑO DE
Francisco VILLA
EL VALOR, LA FORTALEZA DEL PUEBLO

RECICLATRÓN BICICLETERO

JORNADA DE ACOPIO DE BICICLETAS Y RESIDUOS ELECTRÓNICOS - ELÉCTRICOS

AYUDA A EXPANDER LOS PROYECTOS DE MOVILIDAD: "BICIESCUELA - BICI SIN EDAD"



Dona tu bicicleta en desuso, recibimos bicis, refacciones, bicicletas, triciclos, tandem a cambio de plantas de ornato y composta

21, 22 Y 23 DE JULIO Centro Cultural Futurama

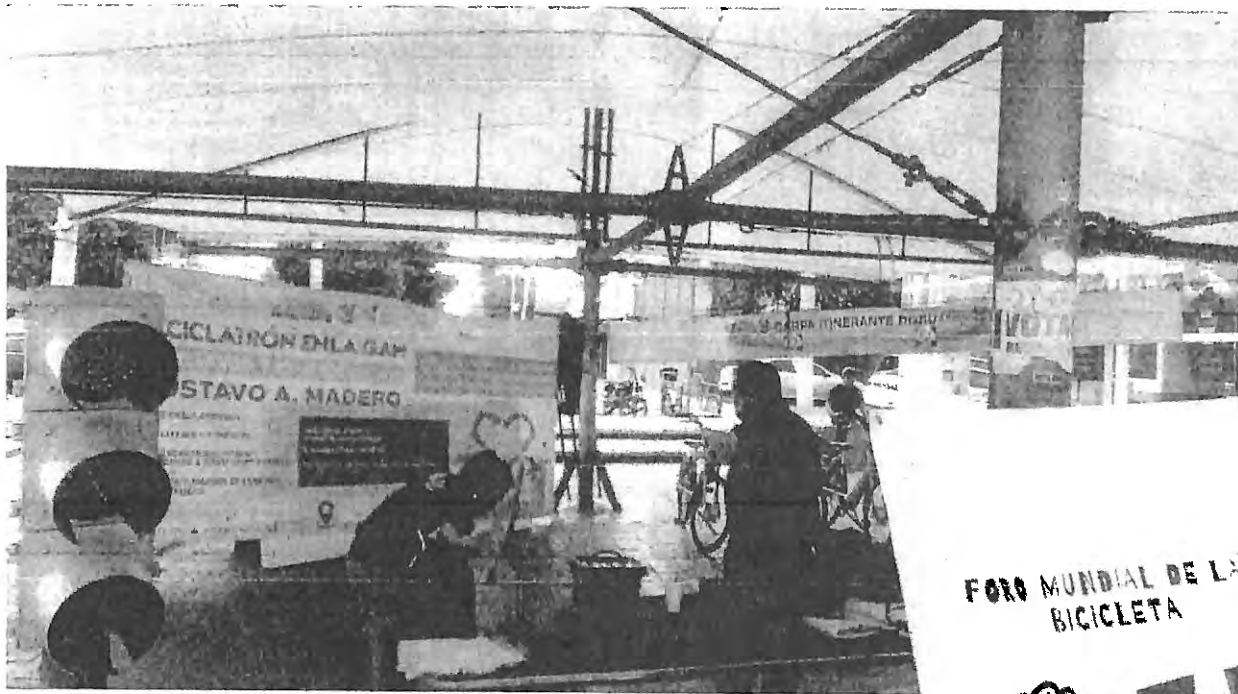
9:00 A 16:00 HORAS



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Asociación Mexicana de Recicladores de Residuos Electrónicos A.C.





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE 05.5.3

Alcaldía
GUSTAVO A. MADERO
TRANSFORMANDO JUNTOS



2023
Año de
Francisco VILLA
1876-1923





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO
SUSTENTABLE 05.5.3

Alcaldía
GUSTAVO A. MADERO
TRANSFORMANDO JUNTOS



2023
AÑO DE
Francisco VILA
RECONSTRUYENDO EL PAÍS

RECICLATRÓN

JORNADA DE ACOPIO DE RESIDUOS ELECTRÓNICOS Y ELÉCTRICOS



EXPLANADA



Parque de los Cocodrilos



Parque Maria Teresa. Av. Joyas S/N Col. Estrella, Gustavo A. Madero
CAMBIA TUS RESIDUOS O BICICLETAS EN DESUSO POR PLANTAS DE ORNATO O COMPOSTA

18, 19 Y 20 de Agosto 9:00 A 16:00 HORAS



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Asociación Americana de Recicladores de Residuos Electrónicos A.C.



Huehualotl N° 20, "Museo del Agua"
Col. Santa Isabel Tola
C.P. 07010 Alc. Gustavo A. Madero
Tel. 55 77 10 81

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO
SUSTENTABLE 05.5.3

Alcaldía
**GUSTAVO
A. MADERO**
TRANSFORMANDO JUNTOS



2023
**Francisco
VILLA**
MAYOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
**GUSTAVO
A. MADERO**

COMPOST GAM

2 DE JULIO
10:00 A 17:00 HORAS

EXPLANADA DEL MERCADO
SAN JUAN DE ARAGÓN 88
AV. BOS. DEL SAN JUAN DE ARAGON
Y SEGO, GUSTAVO A. MADERO

- VENTA Y TUBOS DE PLANTAS, HORTALIZAS Y SEMILLAS
- ECOBAZAR
- TRUQUE BICICLETERO
- PRODUCTOS PET FRIENDLY
- ROPA SECOND HAND



Huehucalotl N° 20, "Museo del Agua"
Col. Santa Isabel Tola
C.P. 07010 Alc. Gustavo A. Madero

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO
SUSTENTABLE 05.5.3



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

Así mismo, se han realizado 12 ferias ambientales donde se realizan conferencias, talleres y pláticas para concientizar acerca de la correcta separación de residuos.



Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.
Atentamente,

Lic. Samuel Ismael Terán Padua
Director de Ecología y Desarrollo Sustentable

C.c.p. Arq. Manuel Castellanos de la Vega. - Coordinador de Control y Seguimiento de la D. G. S. U. - Folio 2190.
Lic. Ana María Alvarado Morales, Directora Ejecutiva de Transparencia, Acceso a la información y Planeación del Desarrollo - AGAM/DETAIPD/0294/2022.
Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General de Jurídico y Enlace Legislativo - SG/DGJYEL/SEN/00010.3/2022.

De conformidad con los artículos 6 Apartado A Fracciones I, II y III, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); el artículo 7 Apartado D numerales 1, 2 y 3, así como el Apartado E numerales 2 y 4, y los artículos Trigésimo y Trigésimo Cuarto Transitorios de la Constitución Política de la Ciudad de México (CPCM); los artículos 1 párrafo primero y quinto, 8, 7 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO); los artículos 2 Fracciones II, III, IV y V, 3 Fracciones VIII, IX, X, XVII, XXVII y XXXII, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 20, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCM), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los Datos Personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizada; asimismo, el Sujeto Obligado debe garantizar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de las personas físicas, con las excepciones que la CPEUM, la CPCM y la LPDPPSOCM establezcan; así también el Sujeto Obligado debe garantizar la promoción, fomento y difusión de la cultura de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados. Por lo que el indebido uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales o datos sensibles que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia ser e causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LPDPPSOCM previstas en el artículo 127. La clasificación de la información reservada o confidencial se encuentra establecida de conformidad con lo establecido en los artículos 3, 6 Fracciones XXII, XXIII y XXVI, 27, 189, 183 y 185 de la Ley de transparencia. La excepción a la clasificación de información pública reservada o confidencial se encuentra señalada en los artículos 9 y 150 respectivamente de la LTAIPRCCM, en lo no previsto en el presente párrafo se estará a lo señalado en el artículo 10 del mismo ordenamiento legal. Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas públicas, cuyas iniciales y rubricas se insertan a continuación:

Elaboró
SUTP

Revisó
SUTP

Analizó
SUTP

Autorizó
SUTP

Huehucacatl N° 20, "Museo del Agua"
Col. Santa Isabel Tola
C.P. 07010 Alc. Gustavo A. Madero

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



172

Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2023
OFICIO NO. SSCDMX/DGPSMU/ **09624** /2023
ASUNTO: ATENCIÓN AL OFICIO NO. DGPL-1P3A.-
2666.32

LIC. HUMBERTO JARDÓN PÉREZ
Director General Jurídico Y De Enlace Legislativo
De La Secretaría De Gobierno De La Ciudad De México
Pino Suárez 15, piso 2, Colonia Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000
PRESENTE

En seguimiento al oficio número **SG/DGJyEL/PA/SEN/0080/2023**, de fecha 27 de noviembre del 2023, signado por el Lic. Humberto Jardón Pérez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, dirigido a la Dra. Oliva López Arellano, Secretaria de Salud de la Ciudad de México, relativo al oficio número **DGPL-1P3A.-2666.32**, de fecha 22 de noviembre de 2023, emitido por el Senadora Verónica Noemí Camino Farjat, Secretaria de la Mesa Directiva del Senado de República, mediante el cual se hace del conocimiento de Acuerdo Legislativo del 22 de noviembre del año en curso, por el que:

“ÚNICO.- EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS ESTATALES, ASÍ COMO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A REFORZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN, CONCIETIZACIÓN Y ORIENTACIÓN A LA POBLACIÓN EN GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA DE LEUCEMIA “ (SIC)

En atención a lo anterior, le informo que los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, atiende la salud de la niñez y de los adolescentes desde los Centros de Salud de primer contacto con la población, poniendo desde luego especial atención en el tema de los cánceres, con la implementación de estrategias, programas y acciones para ofrecer un servicio con un enfoque de atención integral en el fomento a la salud, prevención, detección y atención del Cáncer.

CANCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Este componente es destinado a la detección temprana de casos de sospecha de cáncer en niñas, niños y adolescentes, mediante la aplicación de la Cédula de tamizaje, con la finalidad de que los casos sospechosos sean referidos a la Unidad Médica Acreditada para su valoración.

La detección temprana de los casos de sospecha, así como la referencia correcta y oportuna y el acceso efectivo a los servicios de salud para lograr la confirmación diagnóstica precoz, es fundamental para que sean remitidos a tiempo para un tratamiento adecuado, integral, multidisciplinario y de calidad en Unidades Especializadas.

Con este propósito, se ha implementado capacitaciones al personal de salud y pasantes de servicio social en la identificación de signos y síntomas de sospecha de cáncer, uso de cédula de detección, referencia correcta, seguimiento de casos y atención a niñas, niños y adolescentes con cáncer; difusión de materiales de promoción a la salud sobre reconocimiento de signos y síntomas de sospecha de cáncer, y acercamiento de los servicios de salud a través de la reproducción de tirajes y/o la publicación en redes sociales.

También se orienta y educa a madres, padres o tutores de niñas, niños y adolescentes en signos y síntomas de sospecha de cáncer, y acercamiento a los Servicios de Salud.

Otra acción es supervisar los procesos operacionales en las unidades médicas que brindan servicios oncológicos pediátricos para el diagnóstico adecuado y la atención integral; así como también se han llevado a cabo reuniones interinstitucionales estatales para la colaboración en el desarrollo de políticas públicas y estrategias en materia de cáncer en la infancia y adolescencia.

Cabe resaltar que durante el período de enero a septiembre, se aplicaron **83,260** “Cédulas para la identificación de signos y síntomas de sospecha de cáncer en menores de 18 años” en las Unidades de Primer Nivel de Atención de las 16 Jurisdicciones Sanitarias de la Ciudad de México. No se omite comentar que la aplicación de la Cédula” se realiza dos veces en el año con un periodo de 4 a 6 meses entre cada aplicación.

Durante el mismo período de enero a septiembre se otorgaron sesiones informativas, a través de las cuales se logró informar a **82,810** madres, padres y tutores sobre signos y síntomas de sospecha de cánceres en niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de sensibilizar y concientizar a la población en general y estimular la corresponsabilidad para fortalecer la detección temprana.

ZESP/NAF



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y
URGENCIAS



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Este año 2023 se destacaron las siguientes campañas de prevención en el Programa de Cáncer en la Infancia y la Adolescencia: en el mes de febrero se conmemoró el "Mesa Nacional para la Concientización, Prevención, Detección y Tratamiento Oportuno del Cáncer Infantil". Esto, junto con la conmemoración, del 15 de febrero "Día Internacional del Cáncer Infantil", representó un área de oportunidad para dar visibilidad al tema de intensificar las acciones del programa de las 16 Jurisdicciones Sanitarias. También en el mes de septiembre se conmemoró el Mes Internacional de Concientización de Cáncer Infantil, "Salvar una vida está #En Tus Manos".

Se otorgó información a la población en las salas de espera en las Unidades de Salud, se realizaron sesiones para sensibilizar al Personal de Salud y la población general tanto presencial como virtual, periódicos murales y carteles abordando el tema, así como campañas de donación de cabello y publicaciones en redes sociales. Así también se realizaron Jornadas Nacionales de Salud Pública donde también se sensibilizó a la población de la detección oportuna.

Relacionado con las actividades de capacitación en temas del Programa Cáncer dirigidas al Personal de Salud, durante el primer semestre del 2023, se han capacitado aproximadamente a **2,483** de personal del equipo Interdisciplinario de Salud de las Unidades de Salud (medico/as, enfermeros/as, odontólogos/as, trabajadores sociales, promotores de la salud, psicólogos), de las 16 Jurisdicciones Sanitarias. Con la finalidad de otórgales herramientas que faciliten la búsqueda intencionada de signos y síntomas de sospecha de cáncer en menores de 18 años y así fortalecer la detección oportuna con el apoyo de médicos oncólogos pediatras.

Se informa a esta Mesa Directiva del Senado de República, que esta Secretaría de Salud de la Ciudad de México, seguirá implementado acciones y programas que garanticen el acceso a la atención médica a las personas con cáncer, salvaguardando su derecho a la salud. Así como seguir coadyuvando con instituciones públicas y privadas para la mejora del servicio, la prevención, la atención y concientización del tópico mencionado, de acuerdo a sus funciones.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DR. VÍCTOR FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO
DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

C.c.p. Dra. Oliva López Arellano, Secretaria de Salud de la Ciudad de México. Para su conocimiento.

C.c.p. Dr. Ricardo Arturo Barreiro Perera, Subsecretario de Prestación de Servicios Médicos e Insumos Para su conocimiento.

ZDSP/NAF



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-NOVIEMBRE DE 2023

Ciudad de México, 29 de diciembre de 2023.

Contenido

I. Resumen de los Principales Indicadores de las Finanzas Públicas

II. Ingreso, Gasto y Balance del Sector Público (Seguimiento Presupuestario)

III. Coordinación con Entidades Federativas

IV. Deuda Pública

V. Requerimientos Financieros del Sector Público y su Saldo Histórico

I. Resumen de los Principales Indicadores de las Finanzas Públicas

Página

Resumen de los Principales Indicadores de las Finanzas Públicas. _____ 1.1

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

(Miles de millones de pesos)

Concepto	Enero-noviembre			Variación % real (2/1)	Anual			Avance % respecto a:		
	2022 (1)	2023 ^{p/} (2)	2022 (3)		2023		2023			
					Programa ^{1/} (4)	Estimado ^{2/} (5)	2022 (1/3)	Programa ^{1/} (2/4)	Estimado ^{2/} (2/5)	
1. Ingresos presupuestarios	5,947.2	6,346.9	1.1	6,602.8	7,123.5	6,938.4	90.1	89.1	91.5	
2. Ingresos tributarios	3,464.3	4,059.1	10.9	3,808.7	4,620.2	4,444.4	91.0	87.9	91.3	
3. Ingresos tributarios sin IEPS federal de combustibles	3,576.8	3,885.1	2.8	3,916.7	4,374.1	4,197.8	91.3	88.8	92.6	
4. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones, participaciones y costo financiero	3,547.8	3,782.1	0.9	4,153.7	4,549.7	4,217.4	85.4	83.1	89.7	
5. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones y participaciones	4,184.0	4,631.8	4.8	4,968.9	5,628.8	5,291.1	84.2	82.3	87.5	
6. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras	6,251.2	6,913.4	4.7	7,212.5	8,182.4	7,802.8	86.7	84.5	88.6	
7. Gasto neto total	6,496.2	7,137.4	4.0	7,554.1	8,257.6	7,986.5	86.0	86.4	89.4	
8. Gasto corriente estructural	2,466.1	2,742.7	5.3	2,864.1	3,219.8	3,219.8	86.1	85.2	85.2	
9. Balance presupuestario primario	87.3	59.3	-35.7	-136.1	-55.1	25.6	n.a.	n.a.	231.2	
10. RFSP	-851.4	-1,021.3	n.a.	-1,276.2	-1,291.1	-1,241.6	n.a.	n.a.	n.a.	
11. SHRFSP	13,577.2	14,572.1	1.6	14,065.5	15,500.2	14,857.8	96.5	94.0	98.1	
12. Deuda pública	13,599.0	14,640.3	1.9	14,030.0	15,447.5	14,785.0	96.9	94.8	99.0	

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

^{p/} Cifras preliminares.

n.a.: no aplica.

^{1/} Corresponde a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 aprobados por el H. Congreso de la Unión.

^{2/} Corresponde a la revisión de la estimación de finanzas públicas de 2023.

Fuente: SHCP.

II. Ingreso, Gasto y Balance del Sector Público (Seguimiento Presupuestario)

Página

Balance del Sector Público. _____	II.1
Situación Financiera del Sector Público. _____	II.2
Ingresos Presupuestarios del Sector Público. _____	II.3
Ingresos Petroleros del Sector Público. _____	II.4
Gasto Programable Pagado del Sector Público. _____	II.5
Situación Financiera del Gobierno Federal. _____	II.6
Situación Financiera de Organismos de Control Presupuestario Directo. _____	II.7
Situación Financiera del Instituto Mexicano del Seguro Social. _____	II.8
Situación Financiera del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. _____	II.9
Situación Financiera de Empresas Productivas del Estado. _____	II.10
Situación Financiera de Petróleos Mexicanos. _____	II.11
Situación Financiera de Comisión Federal de Electricidad. _____	II.12

BALANCE DEL SECTOR PÚBLICO

(Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-Noviembre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Balance presupuestario (BP)^{1/}	-118,599.4	-90,825.4	n.s.	-548,917.6	-790,499.3	n.s.
Balance presupuestario sin inversión^{2/}	-39,544.7	-61,430.0	n.s.	364,120.2	211,795.1	-44.9
Gobierno Federal	-81,553.7	-81,895.0	n.s.	-621,850.5	-1,061,706.0	n.s.
Entidades bajo control presupuestario directo	-35,050.2	-50,869.0	n.s.	131,833.9	167,160.6	20.1
IMSS	-27,250.2	-34,249.8	n.s.	112,480.6	146,667.5	23.5
ISSSTE	-7,800.0	-16,619.1	n.s.	19,353.2	20,493.1	0.3
Empresas Productivas del Estado	-1,995.6	41,938.6	n.s.	-58,900.9	104,046.1	n.s.
PEMEX	14,500.3	57,449.9	279.8	5,578.8	72,562.4	-0-
CFE	-16,495.9	-15,511.3	n.s.	-64,479.7	31,483.7	n.s.
Balance presupuestario primario	-82,555.8	-40,844.0	n.s.	87,286.3	59,262.1	-35.7
Gobierno Federal	-56,966.6	-44,576.3	n.s.	-125,822.0	-377,581.9	n.s.
Entidades bajo control presupuestario directo	-35,050.2	-50,869.0	n.s.	131,833.9	167,160.6	20.1
IMSS	-27,250.2	-34,249.8	n.s.	112,480.6	146,667.5	23.5
ISSSTE	-7,800.0	-16,619.1	n.s.	19,353.2	20,493.1	0.3
Empresas Productivas del Estado	9,460.9	54,601.3	453.2	81,274.4	269,683.4	214.2
PEMEX	22,268.6	64,508.8	177.7	127,495.4	179,230.1	33.1
CFE	-12,807.7	-9,907.5	n.s.	-46,221.0	90,453.4	n.s.
Partidas informativas						
Balance público (BP + BEBCPI)	-120,417.5	-87,776.2	n.s.	-521,439.3	-762,319.3	n.s.
Balance público primario	-85,505.6	-44,358.7	n.s.	101,861.0	73,055.9	-32.1
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto (BEBCPI)	-1,818.1	3,049.1	n.s.	27,478.2	28,180.0	-2.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1./ Para fines de seguimiento de las finanzas públicas, a partir de este año se hará énfasis en el balance presupuestario en lugar del balance público (balance presupuestario más balance de entidades bajo control presupuestario indirecto). El balance público se seguirá publicando en las partidas informativas.

2./ Para 2023 excluye hasta el 3.1 por ciento del Producto Interno Bruto de la inversión del sector público presupuestario de acuerdo con el artículo 1º de la Ley de Ingresos de la Federación para ese año y para 2023 excluye el gasto de inversión del sector público presupuestario de acuerdo con el artículo 1º de la Ley de Ingresos de la Federación vigente.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO

(Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-Noviembre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
A. Ingresos presupuestarios	554,644.0	566,239.5	-2.1	5,947,242.6	6,346,903.5	1.1
Petroleros ^{1/}	146,967.0	92,761.9	-39.5	1,284,422.0	996,117.6	-26.6
Gobierno Federal	78,983.3	5,910.7	-92.8	581,965.8	305,336.4	-50.3
Pemex	67,983.7	86,851.2	22.5	702,456.2	690,781.2	-6.9
No petroleros	407,677.0	473,477.5	11.3	4,662,820.6	5,350,785.9	8.7
Gobierno Federal	323,994.3	383,486.2	13.5	3,791,044.7	4,361,472.6	8.9
Tributarios	295,746.1	362,220.8	17.4	3,464,270.2	4,059,059.4	10.9
No tributarios	28,248.2	21,265.4	-27.8	326,774.5	302,413.2	-12.4
Organismos de control presupuestario directo	47,026.0	50,415.2	2.8	485,391.7	550,916.0	7.5
IMSS	42,223.6	46,945.5	6.6	440,567.5	503,883.8	8.3
ISSSTE	4,802.4	3,469.8	-30.7	44,824.2	47,032.2	-0.6
Empresa Productiva del Estado (CFE)	36,656.6	39,576.1	3.5	386,384.2	438,397.4	7.4
B. Gasto neto pagado	673,243.4	657,064.8	-6.4	6,496,160.2	7,137,402.8	4.0
Programable	554,888.3	514,649.2	-11.1	4,878,694.1	5,201,616.8	1.0
Gasto de operación	214,358.1	225,350.2	0.8	1,901,374.1	1,952,523.8	-2.8
Servicios personales ^{2/}	143,572.6	164,373.2	9.7	1,213,097.2	1,293,122.3	0.9
Otros gastos de operación	70,785.5	60,977.0	-17.4	688,276.9	659,401.4	-9.3
Pensiones y jubilaciones	140,416.1	164,447.8	12.3	1,086,480.7	1,217,365.3	6.1
Subsidios y transferencias y aportaciones ^{3/}	114,828.7	91,822.1	-23.3	851,454.7	1,003,806.1	11.6
Ayudas y otros gastos	6,230.6	3,633.7	-44.1	35,510.5	25,627.3	-31.7
Inversión física ^{2/}	54,587.5	30,613.9	-46.2	758,880.9	778,302.5	-2.9
Directo	31,805.6	15,470.5	-53.4	398,513.5	408,939.8	-2.8
Indirecto	22,781.8	15,143.3	-36.3	360,367.4	369,362.7	-2.9
Inversión financiera y otros ^{4/}	24,467.3	-1,218.5	n.s.	244,993.2	223,991.8	-13.4
No programable	118,355.1	142,415.7	15.3	1,617,466.1	1,935,786.1	13.3
Costo financiero	36,043.6	49,981.4	32.9	636,203.8	849,761.4	26.5
Intereses, comisiones y gastos	36,043.6	49,981.4	32.9	597,353.8	795,544.9	26.1
Gobierno Federal	24,587.1	37,318.7	45.5	457,178.5	629,907.6	30.5
Sector paraestatal	11,456.5	12,662.7	5.9	140,175.3	165,637.3	11.9
Apoyo a ahorradores y deudores	0.0	0.0	0.0	38,850.0	54,216.5	32.1
IPAB	0.0	0.0	0.0	15,415.4	54,216.5	233.0
Otros	0.0	0.0	0.0	23,434.6	0.0	n.s.
Participaciones	83,520.6	94,512.3	8.5	980,688.5	1,064,223.3	2.8
Adefas y otros ^{5/}	-1,209.0	-2,078.0	n.s.	573.8	21,801.4	-0-
C. Balance presupuestario (A - B) = (D + E + F - G)^{6/}	-118,599.4	-90,825.4	n.s.	-548,917.6	-790,499.3	n.s.
Balance presupuestario sin inversión^{7/}	-39,544.7	-61,430.0	n.s.	364,120.2	211,795.1	-44.9
Financiamiento del balance presupuestal						
D. Recursos externos	-7,258.7	-10,999.4	n.s.	87,729.4	-15,655.7	n.s.
E. Recursos internos	23,581.7	-58,933.4	n.s.	718,474.3	1,109,193.9	46.2
F. Uso de disponibilidades	103,241.5	153,117.9	42.2	-269,145.9	-318,377.8	n.s.
G. Diferencias con fuentes de financiamiento	965.1	-7,640.3	n.s.	-11,859.7	-15,338.9	n.s.
Partidas informativas						
H. Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	-1,818.1	3,049.1	n.s.	27,478.2	28,180.0	-2.9
I. Balance público (C + H)	-120,417.5	-87,776.2	n.s.	-521,439.3	-762,319.3	n.s.
Ingresos tributarios	295,966.9	362,220.5	17.3	3,467,836.8	4,059,609.7	10.8
Ingresos no tributarios	258,677.0	204,019.0	-24.4	2,479,405.8	2,287,293.8	-12.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares. n.s.: no significativo; -0-: mayor de 500 por ciento.

1./ Incluye los ingresos propios de Pemex, las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, y el impuesto sobre la renta de contratistas y asignatarios por explotación de hidrocarburos.

2./ Incluye el gasto de los entes autónomos, las dependencias, organismos de control presupuestario directo, Empresas Productivas del Estado, así como las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, y las transferencias que se otorgan a las entidades bajo control presupuestario indirecto para el pago de servicios personales.

3./ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

4./ Para las entidades bajo control presupuestario directo incluye operaciones recuperables en términos netos (ingreso menos gasto). Por ello, el monto en algunas ocasiones puede ser negativo.

5./ Incluye Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas) y el gasto neto efectuado por el Gobierno Federal a nombre de terceros (cuentas ajenas al presupuesto).

6./ Para fines de seguimiento de las finanzas públicas, a partir de este año se hará énfasis en el balance presupuestario en lugar del balance público (balance presupuestario más balance de entidades bajo control presupuestario indirecto). El balance público se seguirá publicando en las partidas informativas.

7./ Para 2023 excluye hasta el 3.1 por ciento del Producto Interno Bruto de la inversión del sector público presupuestario de acuerdo con el artículo 1º de la Ley de Ingresos de la Federación para ese año y para 2023 excluye el gasto de inversión del sector público presupuestario de acuerdo con el artículo 1º de la Ley de Ingresos de la Federación vigente.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO

(Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-Noviembre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Total	554,644.0	566,239.5	-2.1	5,947,242.6	6,346,903.5	1.1
Petroleros ^{1./}	146,967.0	92,761.9	-39.5	1,284,422.0	996,117.6	-26.6
Gobierno Federal	78,983.3	5,910.7	-92.8	581,965.8	305,336.4	-50.3
Pemex	67,983.7	86,851.2	22.5	702,456.2	690,781.2	-6.9
No petroleros	407,677.0	473,477.5	11.3	4,662,820.6	5,350,785.9	8.7
Gobierno Federal	323,994.3	383,486.2	13.5	3,791,044.7	4,361,472.6	8.9
Tributarios	295,746.1	362,220.8	17.4	3,464,270.2	4,059,059.4	10.9
Impuesto sobre la renta	161,547.6	178,704.4	6.0	2,071,476.4	2,273,849.3	3.9
Impuesto al valor agregado	96,078.1	126,086.4	25.8	1,115,460.1	1,198,162.4	1.7
Impuesto especial sobre producción y servicios	19,248.1	40,173.4	100.1	93,617.9	404,309.7	308.9
IEPS gasolinas y diesel	2,001.8	22,104.5	-o-	-86,585.8	205,612.7	n.s.
IEPS distinto de gasolinas y diesel	17,246.3	18,068.9	0.4	180,203.6	198,697.1	4.4
Impuestos a la importación	7,180.8	10,198.6	36.1	85,877.5	91,633.6	1.0
IAEEH ^{2./}	586.7	574.2	-6.2	6,577.6	6,600.6	-5.0
Otros impuestos ^{3./}	11,104.7	6,483.8	-44.0	91,260.6	84,503.7	-12.3
No tributarios	28,248.2	21,265.4	-27.8	326,774.5	302,413.2	-12.4
Derechos	5,695.4	7,340.1	23.5	111,160.9	116,970.3	-0.4
Aprovechamientos	21,918.7	12,773.2	-44.1	207,995.9	172,046.2	-21.7
Otros	634.0	1,152.1	74.2	7,617.7	13,396.6	66.5
Organismos de control presupuestario directo	47,026.0	50,415.2	2.8	485,391.7	550,916.0	7.5
IMSS	42,223.6	46,945.5	6.6	440,567.5	503,883.8	8.3
ISSSTE	4,802.4	3,469.8	-30.7	44,824.2	47,032.2	-0.6
Empresa Productiva del Estado (CFE)	36,656.6	39,576.1	3.5	386,384.2	438,397.4	7.4
Partidas informativas						
Ingresos tributarios	295,966.9	362,220.5	17.3	3,467,836.8	4,059,609.7	10.8
Ingresos no tributarios	258,677.0	204,019.0	-24.4	2,479,405.8	2,287,293.8	-12.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

-o-: mayor de 500 por ciento; n.s.: no significativo.

1./ Incluye los ingresos propios de Pemex, las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y el impuesto sobre la renta de contratistas y asinatarios por explotación de hidrocarburos.

2./ Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos.

3./ Incluye los impuestos sobre automóviles nuevos, exportaciones, no comprendidos en las fracciones anteriores y accesorios.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INGRESOS PETROLEROS DEL SECTOR PÚBLICO

(Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-Noviembre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Total	146,967.0	92,761.9	-39.5	1,284,422.0	996,117.6	-26.6
PEMEX	67,983.7	86,851.2	22.5	702,456.2	690,781.2	-6.9
Gobierno Federal	78,983.3	5,910.7	-92.8	581,965.8	305,336.4	-50.3
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo	78,762.5	5,911.1	-92.8	578,399.1	304,786.0	-50.1
Ordinarias	78,762.5	5,911.1	-92.8	578,399.1	304,786.0	-50.1
Al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios	0.0	0.0	0.0	8,160.4	10,730.3	24.5
Al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0.0	0.0	0.0	2,373.9	3,121.6	24.5
Al Fondo de Extracción de Hidrocarburos Para la Investigación en Materia de Hidrocarburos y Sustentabilidad Energética	274.0	326.8	14.3	2,960.8	3,917.3	25.3
Al Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos	0.0	0.0	0.0	2,411.0	3,170.3	24.5
Al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Petróleo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Al Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
A la Tesorería de la Federación para cubrir los costos de fiscalización de la auditoría en materia petrolera	0.0	0.0	0.0	19.7	24.8	19.3
A la Tesorería de la Federación para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida del país de los hidrocarburos	16.1	19.2	14.3	173.6	229.6	25.3
A la Tesorería de la Federación para que los ingresos petroleros del Gobierno Federal que se destinan a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación se mantengan en el 4.7 % del producto interno bruto	78,472.4	5,565.1	-93.2	562,299.7	283,592.1	-52.2
Extraordinarias	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
ISR de contratistas y asignatarios	220.8	-0.3	n.s.	3,566.6	550.3	-85.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

GASTO PROGRAMABLE PAGADO DEL SECTOR PÚBLICO

(Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-Noviembre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	554,888.3	514,649.2	-11.1	4,878,694.1	5,201,616.8	1.0
Gobierno Federal	377,632.6	341,539.0	-13.3	3,517,570.3	3,958,366.2	6.6
Entes autónomos	19,980.9	21,551.6	3.4	120,002.7	125,468.0	-1.0
Legislativo	1,529.9	1,748.7	9.6	11,833.8	13,284.4	6.3
Judicial	12,125.7	12,576.4	-0.6	61,778.6	65,096.1	-0.2
Instituto Nacional Electoral	2,242.2	2,574.6	10.1	17,231.0	16,983.4	-6.7
Otros ^{2/}	4,083.2	4,652.0	9.2	29,159.2	30,104.1	-2.2
Administración Pública Centralizada	357,651.7	319,987.4	-14.2	3,397,567.6	3,832,898.2	6.8
Ramos administrativos	195,823.4	138,410.2	-32.2	1,493,420.8	1,714,777.6	8.7
Oficina de la Presidencia de la República	58.7	50.1	-18.3	418.1	443.3	0.4
Gobernación	2,804.8	834.1	-71.5	11,094.7	11,106.8	-5.2
Relaciones Exteriores	1,940.4	968.6	-52.2	11,338.4	10,984.7	-8.3
Hacienda y Crédito Público	3,135.6	2,904.1	-11.2	24,873.3	74,631.2	184.1
Defensa Nacional	12,087.2	11,688.3	-7.3	111,676.9	97,266.3	-17.5
Agricultura y Desarrollo Rural	1,924.4	2,177.0	8.4	50,153.9	67,246.4	27.0
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	8,493.1	2,298.8	-74.1	53,484.8	60,297.8	6.8
Economía	474.8	379.6	-23.4	3,103.7	3,000.8	-8.5
Educación Pública	60,335.0	27,486.0	-56.3	332,259.2	366,351.8	4.4
Salud	17,142.8	5,781.3	-67.7	132,319.3	93,905.2	-32.8
Marina	4,624.8	3,787.1	-21.5	38,795.0	46,386.8	13.2
Trabajo y Previsión Social	1,255.4	418.3	-68.1	23,834.5	20,224.1	-19.7
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	911.5	460.0	-51.6	14,964.1	18,485.8	17.0
Medio Ambiente y Recursos Naturales	10,527.0	3,097.0	-71.8	42,310.8	60,101.2	34.5
Energía	12,915.8	231.6	-98.3	134,677.6	171,136.3	20.3
Bienestar	41,966.0	61,224.3	39.8	297,024.7	389,936.2	24.3
Turismo	4,647.5	2,692.7	-44.5	113,623.0	86,043.4	-28.3
Función Pública	219.7	230.4	0.6	1,514.8	1,721.4	7.6
Tribunales Agrarios	66.0	91.1	32.3	758.2	832.2	3.9
Seguridad y Protección Ciudadana	6,411.1	4,626.0	-30.8	43,939.7	47,100.2	1.5
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	12.6	13.8	5.1	121.2	130.9	2.3
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	1,563.5	3,072.2	88.3	26,988.4	30,464.5	6.9
Comisión Reguladora de Energía	38.6	39.4	-2.0	329.7	336.3	-3.4
Comisión Nacional de Hidrocarburos	93.2	47.3	-51.4	471.1	456.2	-8.3
Entidades no sectorizadas	991.7	2,640.2	155.2	9,771.9	40,505.0	292.5
Cultura	1,182.0	1,170.7	-5.1	13,573.8	15,682.9	9.4
Ramos generales	161,828.2	181,577.2	7.6	1,904,146.8	2,118,120.5	5.3
Aportaciones a Seguridad Social	89,316.6	97,633.6	4.8	1,023,470.5	1,146,227.8	6.0
Provisiones Salariales y Económicas	1,418.7	1,151.8	-22.2	100,510.8	100,678.8	-5.2
Previsiones y Aportaciones a los Sistemas ^{3/}	6,114.1	6,800.1	6.6	36,238.7	40,075.4	4.7
Aportaciones Federales p/ Entidades Federativas y Municipios	64,978.8	75,991.7	12.1	743,926.7	831,138.6	5.8
Organismos de control presupuestario directo	163,084.7	189,627.5	11.5	1,288,405.1	1,451,404.2	6.7
IMSS	118,442.8	138,411.0	12.0	909,265.4	1,035,302.0	7.8
ISSSTE	44,641.9	51,216.5	10.0	379,139.7	416,102.2	3.9
Empresas Productivas del Estado	95,179.5	71,825.9	-27.7	1,086,852.7	936,120.0	-18.4
PEMEX	45,715.1	22,342.4	-53.2	574,960.8	511,551.2	-15.8
CFE	49,464.3	49,483.6	-4.1	511,892.0	424,568.8	-21.5
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE	81,008.5	88,343.3	4.5	1,014,134.0	1,144,273.6	6.8

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El gasto programable de la Administración Pública Centralizada corresponde a las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y los acuerdos de ministración de fondos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación. Por lo tanto, puede diferir del gasto ejercido, el cual se mide sobre las CLC presentadas a la Tesorería de la Federación y no incluye los acuerdos de ministración que se regularizan por medio de las CLC en los siguientes meses. Para los entes autónomos, los organismos y las empresas las cifras corresponden a las reportadas como gasto pagado a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

p./ Cifras preliminares.

1./ Con el fin de no doble contabilizar el ingreso y el gasto público, se excluyen las operaciones compensadas que son aquellas transacciones que representan un ingreso para los organismos y empresas y un gasto para el Gobierno Federal (subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE).

2./ Incluye Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Información Nacional Estadística y Geográfica, Comisión Federal de Competencia Económica, Instituto Federal de Telecomunicaciones, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la Fiscalía General de la República.

3./ Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO FEDERAL

(Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-Noviembre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Balance total	-81,553.7	-81,895.0	n.s.	-621,850.5	-1,061,706.0	n.s.
Ingresos	402,977.5	389,397.0	-7.4	4,373,010.5	4,666,808.9	1.1
Petroleros	78,983.3	5,910.7	-92.8	581,965.8	305,336.4	-50.3
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo ^{1./}	78,762.5	5,911.1	-92.8	578,399.1	304,786.0	-50.1
ISR de contratistas y asignatarios	220.8	-0.3	n.s.	3,566.6	550.3	-85.4
No petroleros	323,994.3	383,486.2	13.5	3,791,044.7	4,361,472.6	8.9
Ingresos tributarios	295,746.1	362,220.8	17.4	3,464,270.2	4,059,059.4	10.9
Impuesto sobre la renta	161,547.6	178,704.4	6.0	2,071,476.4	2,273,849.3	3.9
Valor agregado	96,078.1	126,086.4	25.8	1,115,460.1	1,198,162.4	1.7
Impuesto especial sobre producción y servicios	19,248.1	40,173.4	100.1	93,617.9	404,309.7	308.9
Impuestos a la importación	7,180.8	10,198.6	36.1	85,877.5	91,633.6	1.0
IAEEH ^{2./}	586.7	574.2	-6.2	6,577.6	6,600.6	-5.0
Otros impuestos	11,104.7	6,483.8	-44.0	91,260.6	84,503.7	-12.3
Ingresos no tributarios	28,248.2	21,265.4	-27.8	326,774.5	302,413.2	-12.4
Derechos	5,695.4	7,340.1	23.5	111,160.9	116,970.3	-0.4
Aprovechamientos	21,918.7	12,773.2	-44.1	207,995.9	172,046.2	-21.7
Otros	634.0	1,152.1	74.2	7,617.7	13,396.6	66.5
Gastos	484,531.2	471,292.0	-6.8	4,994,861.1	5,728,514.9	8.6
Programable	377,632.6	341,539.0	-13.3	3,517,570.3	3,958,366.2	6.6
Gasto de operación	123,560.4	134,168.8	4.1	979,536.0	1,047,826.6	1.3
Servicios personales ^{3./}	109,287.0	124,854.0	9.5	859,650.0	927,875.1	2.2
Directos	48,289.5	52,920.7	5.0	327,282.0	354,730.6	2.6
Indirectos	60,997.4	71,933.2	13.0	532,368.0	573,144.6	1.9
Federalizado	49,917.5	58,412.9	12.2	437,560.8	472,233.5	2.2
Otros	11,080.0	13,520.4	17.0	94,807.3	100,911.1	0.8
Otros gastos de operación	14,273.5	9,314.9	-37.4	119,886.0	119,951.4	-5.3
Materiales y suministros	2,929.9	2,636.8	-13.7	30,505.9	25,154.1	-21.9
Servicios generales y otros	11,343.6	6,678.1	-43.6	89,380.1	94,797.3	0.4
Pensiones	10,930.5	11,480.4	0.7	105,663.8	103,965.9	-6.8
Subsidios y transferencias ^{4./}	192,182.9	176,300.7	-12.1	1,824,562.6	2,104,621.1	9.2
Ayudas y otros gastos	4,362.8	1,427.8	-68.6	23,327.5	19,457.8	-21.0
Inversión física	31,897.8	18,161.3	-45.4	439,445.6	453,761.9	-2.2
Directa	9,116.0	3,017.9	-68.3	79,078.2	84,399.1	1.1
Indirecta	22,781.8	15,143.3	-36.3	360,367.4	369,362.7	-2.9
Inversión financiera y otros	14,698.2	0.0	n.s.	145,034.7	228,733.0	49.3
Directa	14,698.2	0.0	n.s.	142,660.7	225,611.4	49.7
Indirecta	0.0	0.0	0.0	2,373.9	3,121.6	24.5
No programable	106,898.6	129,753.0	16.3	1,477,290.8	1,770,148.7	13.5
Costo financiero	24,587.1	37,318.7	45.5	496,028.5	684,124.1	30.6
Interna	18,161.2	30,159.3	59.2	399,992.5	576,945.3	36.6
Intereses, comisiones y gastos	18,161.2	30,159.3	59.2	361,142.5	522,728.8	37.1
Apoyo a ahorradores y deudores	0.0	0.0	0.0	38,850.0	54,216.5	32.1
IPAB	0.0	0.0	0.0	15,415.4	54,216.5	233.0
Otros	0.0	0.0	0.0	23,434.6	0.0	n.s.
Externa	6,425.8	7,159.4	6.8	96,036.0	107,178.8	5.7
Participaciones	83,520.6	94,512.3	8.5	980,688.5	1,064,223.3	2.8
Adefas y otros ^{5./}	-1,209.0	-2,078.0	n.s.	573.8	21,801.4	-0-

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El gasto programable de la Administración Pública Centralizada corresponde a las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y los acuerdos de ministración de fondos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación. Por lo tanto, puede diferir del gasto ejercido, el cual se mide sobre las CLC presentadas a la Tesorería de la Federación y no incluye los acuerdos de ministración que se regularizan por medio de las CLC en los siguientes meses. Para los entes autónomos las cifras corresponden a las reportadas como gasto pagado a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1./ Corresponde a las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo a la Tesorería de la Federación para cubrir el Presupuesto.

2./ Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos.

3./ Incluye el gasto de las dependencias, así como las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, y las transferencias que se otorgan a los organismos y empresas bajo control presupuestario indirecto para el pago de servicios personales.

4./ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

5./ Incluye Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas) y el gasto neto efectuado por el Gobierno Federal a nombre de terceros (cuentas ajenas al presupuesto).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DE ORGANISMOS DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO ^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-Noviembre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Ingresos propios	50,679.2	54,278.5	2.7	526,405.2	594,358.5	6.9
Venta de bienes y servicios	455.4	464.5	-2.2	4,478.0	4,805.0	1.6
Cuotas IMSS	39,235.9	44,155.7	7.9	410,886.9	467,645.4	7.8
Cuotas y aportaciones ISSSTE	5,980.3	6,250.9	0.2	73,012.3	77,394.7	0.4
Otros	5,007.6	3,407.4	-34.8	38,028.0	44,513.3	10.8
Gasto programable	163,084.7	189,627.5	11.5	1,288,405.1	1,451,404.2	6.7
Gasto de operación	43,929.5	47,340.1	3.3	420,307.7	455,216.7	2.6
Servicios personales	23,012.0	26,648.5	11.0	256,451.5	262,316.6	-3.1
Otros gastos de operación	20,917.5	20,691.6	-5.2	163,856.2	192,900.0	11.5
Pensiones y jubilaciones ^{2/}	118,030.4	139,657.8	13.4	877,614.9	1,000,279.6	7.9
Otros gastos	-566.5	227.0	n.s.	-11,015.6	-17,831.9	n.s.
Inversión física	631.6	2,098.3	218.4	3,868.0	11,053.4	170.6
Inversión financiera	1,059.7	304.3	-72.5	-2,369.9	2,686.3	n.s.
Balance de operación	-112,405.6	-135,349.0	n.s.	-761,999.9	-857,045.7	n.s.
Intereses y gastos de la deuda	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Internos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Externos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Balance antes de transferencias	-112,405.6	-135,349.0	n.s.	-761,999.9	-857,045.7	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	77,355.4	84,480.0	n.s.	893,833.8	1,024,206.3	n.s.
Balance financiero	-35,050.2	-50,869.0	n.s.	131,833.9	167,160.6	20.1
Financiamiento						
Endeudamiento neto	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Uso de disponibilidades (+) / Acumulación (-)	35,765.7	47,461.9	27.2	-128,041.9	-158,226.6	n.s.
Diferencias con fuentes de financiamiento	715.5	-3,407.0	n.s.	3,791.9	8,934.0	123.1
Balance primario	-35,050.2	-50,869.0	n.s.	131,833.9	167,160.6	20.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Considera los organismos de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE). La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo de los organismos, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores.

2./ Incluye el pago de pensiones y jubilaciones del IMSS e ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL^{1/}
(Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-Noviembre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Ingresos propios	42,223.6	46,945.5	6.6	440,567.5	503,883.8	8.3
Venta de bienes y servicios	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Cuotas IMSS	39,235.9	44,155.7	7.9	410,886.9	467,645.4	7.8
Cuotas y aportaciones ISSSTE	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Otros	2,987.7	2,789.8	-10.5	29,680.6	36,238.4	15.6
Gasto programable	118,442.8	138,411.0	12.0	909,265.4	1,035,302.0	7.8
Gasto de operación	34,155.5	37,073.9	4.0	327,246.4	356,254.0	3.1
Servicios personales	19,396.9	21,299.1	5.3	209,219.0	216,281.1	-2.1
Otros gastos de operación	14,758.7	15,774.9	2.5	118,027.4	139,972.9	12.3
Pensiones y jubilaciones	83,037.6	101,045.1	16.6	590,601.8	684,829.6	9.8
Otros gastos	-325.4	-855.7	n.s.	-8,504.7	-13,497.1	n.s.
Inversión física	515.4	843.4	56.9	2,291.7	5,029.1	107.8
Inversión financiera	1,059.7	304.3	-72.5	-2,369.9	2,686.3	n.s.
Balance de operación	-76,219.2	-91,465.5	n.s.	-468,697.9	-531,418.2	n.s.
Intereses y gastos de la deuda	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Internos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Externos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Balance antes de transferencias	-76,219.2	-91,465.5	n.s.	-468,697.9	-531,418.2	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	48,969.1	57,215.7	n.s.	581,178.5	678,085.7	n.s.
Balance financiero	-27,250.2	-34,249.8	n.s.	112,480.6	146,667.5	23.5
Financiamiento						
Endeudamiento neto	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Uso de disponibilidades (+) / Acumulación (-) ^{2/}	27,243.3	34,237.2	20.5	-112,496.4	-146,697.4	n.s.
Diferencias con fuentes de financiamiento	-6.8	-12.6	n.s.	-15.7	-29.8	n.s.
Balance primario	-27,250.2	-34,249.8	n.s.	112,480.6	146,667.5	23.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo del IMSS, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores.

2/ Para fines de las estadísticas de finanzas públicas la variación de los saldos de disponibilidades financieras incluye los recursos disponibles en la TESOFE para pensiones en curso de pago que están en tránsito por lo que la entidad ya registró un ingreso por transferencias, pero todavía no registra el gasto correspondiente.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO ^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-Noviembre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Ingresos propios	8,455.6	7,333.0	-16.9	85,837.7	90,474.7	-0.2
Venta de bienes y servicios	455.4	464.5	-2.2	4,478.0	4,805.0	1.6
Cuotas IMSS	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Cuotas y aportaciones ISSSTE	5,980.3	6,250.9	0.2	73,012.3	77,394.7	0.4
Otros	2,019.9	617.6	-70.7	8,347.4	8,275.0	-6.1
Gasto programable	44,641.9	51,216.5	10.0	379,139.7	416,102.2	3.9
Gasto de operación	9,774.0	10,266.2	0.7	93,061.3	98,962.7	0.7
Servicios personales	3,615.2	5,349.4	41.8	47,232.6	46,035.5	-7.7
Otros gastos de operación	6,158.9	4,916.8	-23.5	45,828.8	52,927.1	9.4
Pensiones y jubilaciones	34,992.8	38,612.7	5.8	287,013.0	315,450.0	4.1
Otros gastos	-241.1	1,082.7	n.s.	-2,510.9	-4,334.8	n.s.
Inversión física	116.2	1,254.9	-o-	1,576.2	6,024.3	261.9
Inversión financiera	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Balance de operación	-36,186.3	-43,883.4	n.s.	-293,302.0	-325,627.5	n.s.
Intereses y gastos de la deuda	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Internos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Externos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Balance antes de transferencias	-36,186.3	-43,883.4	n.s.	-293,302.0	-325,627.5	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	28,386.3	27,264.3	n.s.	312,655.2	346,120.6	n.s.
Balance financiero	-7,800.0	-16,619.1	n.s.	19,353.2	20,493.1	0.3
Financiamiento						
Endeudamiento neto	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Uso de disponibilidades (+) / Acumulación (-) ^{2/}	8,522.4	13,224.7	48.7	-15,545.6	-11,529.2	n.s.
Diferencias con fuentes de financiamiento	722.4	-3,394.4	n.s.	3,807.7	8,963.8	122.9
Balance primario	-7,800.0	-16,619.1	n.s.	19,353.2	20,493.1	0.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1./ La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo del ISSSTE, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores.

2./ Para fines de las estadísticas de finanzas públicas la variación de los saldos de disponibilidades financieras incluye los recursos disponibles en la TESOFE para pensiones en curso de pago que están en tránsito por lo que la entidad ya registró un ingreso por transferencias, pero todavía no registra el gasto correspondiente.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO ^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-Noviembre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Ingresos propios	104,640.4	126,427.3	15.8	1,088,840.4	1,129,178.6	-1.8
Venta de bienes y servicios	83,695.5	125,487.0	43.7	742,381.0	897,612.4	14.5
Cuotas IMSS	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Cuotas y aportaciones ISSSTE	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Otros	20,944.9	940.3	-95.7	346,459.4	231,566.2	-36.7
Gasto programable	95,179.5	71,825.9	-27.7	1,086,852.7	936,120.0	-18.4
Gasto de operación	50,522.5	47,705.9	-9.5	542,556.4	492,939.0	-14.0
Servicios personales	14,926.7	16,734.0	7.5	138,009.1	146,373.0	0.4
Otros gastos de operación	35,595.8	30,971.9	-16.6	404,547.3	346,566.1	-18.9
Pensiones y jubilaciones ^{2/}	11,455.2	13,309.5	11.4	103,202.0	113,119.8	3.8
Otros gastos	2,434.3	1,978.9	-22.1	23,198.6	24,001.4	-2.0
Inversión física	22,058.0	10,354.3	-55.0	315,567.3	313,487.3	-5.9
Inversión financiera	8,709.4	-1,522.7	n.s.	102,328.4	-7,427.5	n.s.
Balance de operación	9,460.9	54,601.3	453.2	1,987.7	193,058.6	-o-
Intereses y gastos de la deuda	11,456.5	12,662.7	5.9	140,175.3	165,637.3	11.9
Internos	5,288.4	6,021.4	9.1	29,342.6	35,693.5	15.2
Externos	6,168.2	6,641.3	3.2	110,832.7	129,943.8	11.0
Balance antes de transferencias	-1,995.6	41,938.6	n.s.	-138,187.6	27,421.3	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	0.0	0.0	0.0	79,286.7	76,624.8	n.s.
Balance financiero	-1,995.6	41,938.6	n.s.	-58,900.9	104,046.1	n.s.
Financiamiento						
Endeudamiento neto	-12,056.6	-575.5	n.s.	30,722.4	-45,343.2	n.s.
Uso de disponibilidades (+) / Acumulación (-)	15,564.4	-51,964.4	n.s.	15,128.1	-96,899.4	n.s.
Diferencias con fuentes de financiamiento	1,512.2	-10,601.2	n.s.	-13,050.4	-38,196.4	n.s.
Balance primario	9,460.9	54,601.3	453.2	81,274.4	269,683.4	214.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1./ Considera las empresas productivas del estado en presupuesto (Pemex y CFE). La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo de las Empresas Productivas del Estado es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores. Con fines de consolidación, se descuentan del ingreso y del gasto: i) Los pagos al Gobierno Federal en PEMEX y ii) el resultado neto entre el IVA retenido por PEMEX y el pagado a proveedores y al fisco. Además, las ventas de bienes y servicios se presentan en términos netos de las compras de mercancía para reventa.

2./ Incluye el pago de pensiones y jubilaciones de PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DE PETROLEOS MEXICANOS ^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-Noviembre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Ingresos propios	67,983.7	86,851.2	22.5	702,456.2	690,781.2	-6.9
Venta de bienes y servicios	48,365.3	86,454.6	71.3	365,665.5	477,939.1	23.8
Cuotas IMSS	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Cuotas y aportaciones ISSSTE	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Otros	19,618.4	396.6	-98.1	336,790.7	212,842.2	-40.2
Gasto programable	45,715.1	22,342.4	-53.2	574,960.8	511,551.2	-15.8
Gasto de operación	11,609.1	10,785.5	-10.9	118,907.2	122,976.1	-2.1
Servicios personales	6,897.3	8,284.0	15.1	80,845.1	86,076.2	0.8
Otros gastos de operación	4,711.7	2,501.5	-49.1	38,062.1	36,899.9	-8.2
Pensiones y jubilaciones	4,854.2	6,161.5	21.7	58,099.7	63,257.7	3.1
Otros gastos	-372.7	-868.2	n.s.	1,266.2	4,302.7	221.7
Inversión física	18,879.0	6,005.9	-69.5	290,946.8	281,642.2	-8.3
Inversión financiera	10,745.7	257.6	-97.7	105,740.8	39,372.5	-64.7
Balance de operación	22,268.6	64,508.8	177.7	127,495.4	179,230.1	33.1
Intereses y gastos de la deuda	7,768.2	7,058.9	-12.9	121,916.6	106,667.7	-17.2
Internos	3,978.0	4,049.3	-2.4	21,111.1	24,429.1	9.6
Externos	3,790.3	3,009.7	-23.9	100,805.5	82,238.6	-22.8
Balance antes de transferencias	14,500.3	57,449.9	279.8	5,578.8	72,562.4	-o-
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Balance financiero	14,500.3	57,449.9	279.8	5,578.8	72,562.4	-o-
Financiamiento						
Endeudamiento neto	-16,691.7	-12,926.2	n.s.	-29,851.7	-73,295.7	n.s.
Uso de disponibilidades (+) / Acumulación (-)	3,769.5	-54,823.7	n.s.	11,919.8	-36,790.1	n.s.
Diferencias con fuentes de financiamiento	1,578.1	-10,300.0	n.s.	-12,353.1	-37,523.4	n.s.
Balance primario	22,268.6	64,508.8	177.7	127,495.4	179,230.1	33.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1./ La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo de PEMEX, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores. Con fines de consolidación, se descuentan del ingreso y del gasto: i) Los pagos al Gobierno Federal en PEMEX y ii) el resultado neto entre el IVA retenido por PEMEX y el pagado a proveedores y al fisco. Además, las ventas de bienes y servicios se presentan en términos netos de las compras de mercancía para reventa.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD ^{1/}
(Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-Noviembre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Ingresos propios	36,656.6	39,576.1	3.5	386,384.2	438,397.4	7.4
Venta de bienes y servicios	35,330.1	39,032.4	5.9	376,715.5	419,673.3	5.5
Cuotas IMSS	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Cuotas y aportaciones ISSSTE	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Otros	1,326.5	543.7	-60.7	9,668.7	18,724.1	83.4
Gasto programable	49,464.3	49,483.6	-4.1	511,892.0	424,568.8	-21.5
Gasto de operación	38,913.5	36,920.4	-9.1	423,649.1	369,962.9	-17.3
Servicios personales	8,029.4	8,449.9	0.9	57,164.0	60,296.8	-0.1
Otros gastos de operación	30,884.1	28,470.5	-11.6	366,485.1	309,666.2	-20.0
Pensiones y jubilaciones	6,601.0	7,148.0	3.8	45,102.3	49,862.1	4.7
Otros gastos	2,807.0	2,847.1	-2.8	21,932.3	19,698.8	-15.0
Inversión física	3,179.1	4,348.4	31.1	24,620.6	31,845.1	22.5
Inversión financiera	-2,036.2	-1,780.4	n.s.	-3,412.4	-46,800.0	n.s.
Balance de operación	-12,807.7	-9,907.5	n.s.	-125,507.8	13,828.6	n.s.
Intereses y gastos de la deuda	3,688.3	5,603.8	45.6	18,258.7	58,969.6	205.8
Internos	1,310.4	1,972.2	44.3	8,231.5	11,264.5	29.6
Externos	2,377.9	3,631.6	46.4	10,027.2	47,705.2	350.5
Balance antes de transferencias	-16,495.9	-15,511.3	n.s.	-143,766.5	-45,141.1	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	0.0	0.0	0.0	79,286.7	76,624.8	n.s.
Balance financiero	-16,495.9	-15,511.3	n.s.	-64,479.7	31,483.7	n.s.
Financiamiento						
Endeudamiento neto	4,635.1	12,350.7	155.4	60,574.1	27,952.5	-56.3
Uso de disponibilidades (+) / Acumulación (-)	11,794.9	2,859.3	-76.8	3,208.3	-60,109.3	n.s.
Diferencias con fuentes de financiamiento	-65.9	-301.3	n.s.	-697.3	-673.1	n.s.
Balance primario	-12,807.7	-9,907.5	n.s.	-46,221.0	90,453.4	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo de CFE, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III. Coordinación Con Entidades Federativas

Página

Recaudación Federal Participable. _____	III.1
Recursos Federalizados. _____	III.2
Participaciones Pagadas a Entidades Federativas. Por Entidad Federativa. _____	III.3
Participaciones Pagadas Vía Fondo General de Participaciones. Por Entidad Federativa. _____	III.4
Participaciones Pagadas Vía Fondo de Fomento Municipal. Por Entidad Federativa. _____	III.5
Participaciones Pagadas Vía Fondo de Fiscalización. Por Entidad Federativa. _____	III.6
Participaciones Pagadas Vía Fondo de Extracción de Hidrocarburos. Por Entidad Federativa. _____	III.7
Participaciones Pagadas Vía Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Por Entidad Federativa. _____	III.8
Participaciones Pagadas Vía Impuesto Especial sobre Producción y Servicios Gasolinas Estatal. Por Entidad Federativa. _____	III.9
Participaciones Pagadas Vía Impuesto sobre Tenencia. Por Entidad Federativa. _____	III.10
Participaciones Pagadas Vía el Factor 0.136% de la Recaudación Federal Participable. Por Entidad Federativa. _____	III.11
Participaciones Pagadas Vía Municipios por los que se Exportan Hidrocarburos. Por Entidad Federativa. _____	III.12
Participaciones Pagadas Vía Impuesto Sobre Automóviles Nuevos. Por Entidad Federativa. _____	III.13
Participaciones Pagadas Vía Incentivos Económicos. Por Entidad Federativa. _____	III.14
Participaciones Pagadas Vía Fondo de Compensación de REPECOS e Intermedios. Por Entidad Federativa. _____	III.15
Participaciones Pagadas Vía Fondo Impuesto Sobre la Renta. Por Entidad Federativa. _____	III.16
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), noviembre de 2023. Por Entidad Federativa y por Fondo. _____	III.17
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), noviembre de 2022. Por Entidad Federativa y por Fondo. _____	III.18
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), noviembre de 2023. Por Entidad Federativa y por Fondo. Crecimiento en Términos Reales. _____	III.19
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), enero-noviembre de 2023. Por Entidad Federativa y por Fondo. _____	III.20
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), enero-noviembre de 2022. Por Entidad Federativa y por Fondo. _____	III.21
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), enero-noviembre de 2023. Por Entidad Federativa y por Fondo. Crecimiento en Términos Reales. _____	III.22
Gasto Federalizado por Subsidios. Por Entidad Federativa. _____	III.23
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF). Por Entidad Federativa. _____	III.24
Salud Pública. Por Entidad Federativa. _____	III.25
Resto de Gasto Federalizado por Subsidios. Por Entidad Federativa. _____	III.26
Convenios de Descentralización Total. Por Entidad Federativa. _____	III.27
Convenios de Descentralización de la Secretaría de Educación Pública. Por Entidad Federativa. _____	III.28
Convenios de Descentralización de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Por Entidad Federativa. _____	III.29
Convenios de Descentralización de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Comisión Nacional del Agua). Por Entidad Federativa. _____	III.30
Convenios de Reasignación. Por Entidad Federativa. _____	III.31

RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE
(Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-Noviembre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Total	306,237.6	362,953.7	13.6	3,534,546.8	3,903,721.8	4.6
Tributarios	238,825.2	315,831.6	26.8	3,084,878.5	3,660,747.2	12.4
Renta	131,488.8	144,173.5	5.1	1,731,995.9	1,909,265.9	4.4
Valor agregado	75,158.2	119,022.1	51.8	1,128,379.2	1,180,768.0	-0.9
Producción y servicios	13,193.2	34,908.2	153.6	54,215.6	398,069.9	-o-
Gasolina federal	-5,745.3	14,906.3	n.s.	-142,399.4	177,505.0	n.s.
Gasolina estatal	2,325.5	2,269.9	-6.4	20,167.2	25,101.9	17.9
Tabacos labrados	4,220.5	4,156.9	-5.6	43,568.0	44,245.7	-3.8
Bebidas alcohólicas	1,564.2	1,881.6	15.3	21,211.3	22,915.2	2.3
Cerveza	3,922.5	4,141.0	1.2	41,709.4	46,365.8	5.3
Bebidas energizantes	23.0	14.6	-39.2	235.4	197.9	-20.4
Telecomunicaciones	584.0	585.9	-3.8	6,338.3	6,683.5	-0.2
Bebidas saborizadas	3,064.1	3,326.6	4.1	31,364.9	34,587.3	4.4
Alimentos no básicos	2,567.0	2,812.6	5.0	27,380.7	31,909.5	10.4
Plaguicidas	151.9	150.4	-5.1	1,760.0	1,697.2	-8.7
Combustibles fósiles	514.7	661.2	23.1	2,874.1	6,843.2	125.4
Otras retenciones	1.3	1.5	9.9	5.7	17.8	193.8
Comercio exterior	8,592.2	10,178.0	13.5	88,167.4	90,363.3	-3.0
Importación	8,592.2	10,178.0	13.5	88,167.4	90,363.3	-3.0
Exportación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Automóviles nuevos ^{1/}	1,703.8	1,919.2	8.0	16,286.0	20,025.9	16.4
Tenencia	0.9	0.6	-36.9	8.4	8.1	-8.2
Impuesto federal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Resto ^{2/}	0.9	0.6	-36.9	8.4	8.1	-8.2
Recargos y actualizaciones	8,858.2	5,527.4	-40.2	63,287.9	59,517.3	-11.0
Otros ^{3/}	-185.8	26.7	n.s.	-150.0	-193.3	n.s.
Derecho a la minería	15.6	75.9	365.8	2,688.1	2,922.0	2.9
Petroleros	67,412.4	47,122.1	-33.0	449,668.3	242,974.6	-48.8
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo	67,292.6	47,122.9	-32.9	446,656.6	242,536.1	-48.6
ISR de contratistas y asignatarios	120.0	-0.7	n.s.	3,012.0	441.5	-86.1
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	0.0	-0.1	n.s.	0.0	-3.1	n.s.
Derecho especial sobre hidrocarburos	0.0	0.0	n.s.	-0.2	0.0	n.s.
Derecho adicional sobre hidrocarburos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipio	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Derecho especial sobre hidrocarburos para municipio	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Derecho adicional sobre hidrocarburos para municipios	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Los datos del presente cuadro difieren de las cifras de recaudación contenidas en los demás apartados de este reporte, porque de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal las cifras corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones de enero-noviembre (recaudación del primer ajuste cuatrimestral enero-abril, del segundo ajuste cuatrimestral mayo-agosto y la recaudación agosto-octubre de 2023), excepto las cifras consignadas en los renglones de tenencia resto y automóviles nuevos que corresponden al monto reportado como autoliquidable por las propias entidades federativas en enero-noviembre.

p./ Cifras preliminares.

-o-: mayor de 500 por ciento; n.s.: no significativo.

1./ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

2./ Se refiere al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos recaudado y autoliquidado por las entidades federativas (accesorios derivados del gravamen).

3./ Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECURSOS FEDERALIZADOS

(Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-Noviembre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1./}	185,603.7	190,027.0	-1.9	1,985,460.8	2,159,417.2	3.0
Participaciones	83,520.6	94,512.3	8.5	980,688.5	1,064,223.3	2.8
Fondo General	59,900.4	71,015.4	13.6	712,185.7	773,286.7	2.8
Fondo de Fomento Municipal	2,988.2	3,543.6	13.7	35,535.3	38,584.5	2.8
Fondo de Fiscalización	2,222.9	2,222.9	-4.1	44,318.0	48,951.2	4.6
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	274.0	326.8	14.3	2,960.8	3,917.3	25.3
Fondo de Impuestos Especiales	1,435.0	1,537.1	2.7	15,932.4	17,267.6	2.6
IEPS Gasolinas (Art. 2A Frac. II)	2,325.5	2,269.9	-6.4	20,167.2	25,101.9	17.9
Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos	0.9	0.6	-36.9	8.4	8.1	-8.2
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	1,703.8	1,919.2	8.0	16,286.0	20,025.9	16.4
Comercio Exterior	406.4	481.9	13.7	4,832.8	5,247.5	2.8
Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo	16.1	19.2	14.3	173.6	229.6	25.3
Incentivos Económicos	3,449.9	3,183.6	-11.5	35,389.3	40,773.0	9.1
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	106.9	84.2	-24.5	1,078.7	912.0	-19.9
Fondo ISR	8,690.6	7,908.0	-12.8	91,820.3	89,917.8	-7.3
Aportaciones Federales (R 25 y 33)	71,092.9	82,791.8	11.6	780,165.4	871,214.0	5.7
FONE ^{2./}	43,023.5	51,008.4	13.6	403,820.7	437,202.2	2.5
FASSA	12,434.6	13,179.2	1.6	104,120.4	111,170.7	1.1
FAIS	0.0	0.0	0.0	94,226.7	112,275.6	12.8
FAM	2,527.0	3,011.0	14.2	27,796.6	33,121.0	12.8
FAFM	7,954.4	9,478.0	14.2	87,497.9	104,258.0	12.8
FASP	0.0	0.0	0.0	7,980.1	8,778.1	4.2
FAETA	807.3	936.6	11.2	6,915.5	7,443.5	1.9
FAFEF	4,346.1	5,178.6	14.2	47,807.5	56,964.9	12.8
Gasto Federalizado por Subsidios ^{3./}	10,412.3	899.0	-91.7	83,527.8	74,665.5	-15.4
FIES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
FEIEF	0.0	0.0	0.0	2,373.9	3,121.6	24.5
Salud pública ^{4./}	7,918.3	0.0	-100.0	64,905.9	56,875.9	-17.0
Resto de gasto federalizado por subsidios	2,494.0	899.0	-65.4	16,248.0	14,668.0	-14.5
Convenios	20,577.9	11,823.9	-44.9	141,079.1	149,314.5	0.2
De descentralización ^{5./}	20,557.2	11,827.2	-44.9	134,350.5	140,889.4	-0.7
SEP	14,968.9	10,825.9	-30.7	111,316.7	114,850.7	-2.3
Sader	277.6	984.6	239.9	11,678.1	17,169.5	39.2
CNA	5,310.8	16.7	-99.7	11,355.8	8,869.2	-26.0
De reasignación ^{6./}	20.6	-3.3	n.s.	6,728.6	8,425.1	18.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSTE.

2./ Incluye al Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

3./ Incluye los recursos ministrados al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), así como el resto de subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través del Ramo Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23) y otros ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

4./ Incluye el programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral. Excluye los recursos para actividades de apoyo administrativo.

5./ Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

6./ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Noviembre			Enero-Noviembre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Total	83,520.6	94,512.3	8.5	980,688.5	1,064,223.3	2.8
Aguascalientes	924.9	1,028.1	6.5	11,104.2	11,228.4	-4.3
Baja California	2,620.5	2,989.3	9.3	30,913.1	33,474.3	2.5
Baja California Sur	561.5	828.6	41.4	7,084.9	8,811.0	17.8
Campeche	736.1	853.8	11.2	8,086.2	10,074.3	18.0
Coahuila	1,950.6	2,170.2	6.6	22,555.0	24,988.7	4.9
Colima	550.2	603.3	5.1	6,727.3	6,593.1	-7.2
Chiapas	3,130.4	3,575.2	9.5	41,379.9	41,181.6	-5.8
Chihuahua	2,477.6	2,880.9	11.5	30,358.5	33,295.6	3.8
Ciudad de México	8,248.5	9,714.1	12.9	96,284.8	104,639.6	2.9
Durango	1,172.7	1,195.8	-2.3	12,320.1	15,478.0	19.0
Guanajuato	3,738.5	4,249.7	9.0	45,819.9	47,863.1	-1.1
Guerrero	1,909.9	2,075.7	4.2	22,722.9	23,770.6	-0.9
Hidalgo	1,583.4	1,873.4	13.4	19,289.5	21,392.0	5.0
Jalisco	5,481.2	6,306.6	10.3	65,073.5	71,156.4	3.5
México	10,736.1	12,298.0	9.8	130,435.6	140,044.3	1.7
Michoacán	2,733.9	3,210.9	12.6	32,493.3	34,576.6	0.8
Morelos	1,106.5	1,213.4	5.1	13,000.6	14,020.2	2.1
Nayarit	904.1	960.9	1.9	9,472.9	10,806.1	8.0
Nuevo León	4,633.3	5,586.8	15.6	50,400.1	58,037.0	9.0
Oaxaca	2,568.7	2,571.2	-4.1	29,129.4	28,463.9	-7.5
Puebla	4,086.8	4,219.5	-1.0	42,740.0	48,277.2	7.0
Querétaro	1,572.0	1,837.2	12.0	18,426.7	21,808.7	12.1
Quintana Roo	1,097.9	1,356.5	18.4	13,048.9	17,158.1	24.5
San Luis Potosí	1,751.2	1,836.9	0.6	20,528.4	20,905.5	-3.6
Sinaloa	2,030.3	2,307.2	8.9	23,602.7	26,041.5	4.5
Sonora	2,210.0	2,402.2	4.2	26,656.7	27,185.4	-3.4
Tabasco	2,400.0	2,454.5	-2.0	26,047.4	28,301.7	2.9
Tamaulipas	2,481.1	2,871.7	10.9	29,614.7	31,459.8	0.6
Tlaxcala	777.8	911.0	12.3	8,900.7	10,423.3	10.9
Veracruz	4,652.0	5,355.7	10.4	55,391.7	61,118.6	4.5
Yucatán	1,487.0	1,660.2	7.0	17,468.5	19,217.8	4.2
Zacatecas	1,205.6	1,113.9	-11.4	13,610.7	12,430.8	-13.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e incentivos económicos.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Noviembre			Enero-Noviembre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Total	59,900.4	71,015.4	13.6	712,185.7	773,286.7	2.8
Aguascalientes	665.2	747.1	7.7	8,069.3	7,802.3	-8.4
Baja California	1,794.3	2,125.8	13.6	21,560.6	23,193.6	1.9
Baja California Sur	362.2	481.3	27.4	4,169.3	5,779.7	31.3
Campeche	439.4	539.7	17.8	4,630.8	6,265.5	28.1
Coahuila	1,449.6	1,726.3	14.2	17,164.5	19,264.9	6.3
Colima	369.4	413.7	7.4	4,297.3	4,439.9	-2.2
Chiapas	2,619.3	2,990.5	9.4	31,784.9	32,088.1	-4.4
Chihuahua	1,778.7	2,149.9	15.9	21,328.6	23,295.9	3.4
Ciudad de México	6,088.0	7,058.8	11.1	71,633.4	76,628.8	1.3
Durango	801.5	951.8	13.8	9,511.8	10,416.8	3.7
Guanajuato	2,700.3	3,231.9	14.7	32,855.2	34,671.7	-0.1
Guerrero	1,436.8	1,694.1	13.0	17,092.0	18,309.8	1.4
Hidalgo	1,232.4	1,506.8	17.2	14,756.5	16,507.1	5.9
Jalisco	4,035.8	4,789.7	13.8	47,937.6	52,172.5	3.1
México	8,447.8	9,952.2	12.9	100,222.9	108,106.9	2.1
Michoacán	1,993.7	2,396.0	15.2	24,044.5	25,421.4	0.1
Morelos	849.3	1,013.0	14.3	10,080.9	11,086.3	4.1
Nayarit	538.0	672.6	19.8	6,270.1	7,631.9	15.3
Nuevo León	2,910.1	3,520.5	16.0	34,399.0	38,899.5	7.1
Oaxaca	1,694.3	2,009.3	13.7	21,105.0	21,581.3	-3.2
Puebla	2,672.8	3,212.8	15.2	31,700.3	34,819.4	4.0
Querétaro	1,055.2	1,289.0	17.1	12,556.8	14,263.5	7.6
Quintana Roo	740.7	997.1	29.0	8,193.7	11,907.1	37.6
San Luis Potosí	1,199.1	1,404.1	12.2	14,426.0	15,087.2	-1.0
Sinaloa	1,421.2	1,659.2	11.9	16,885.1	17,978.9	0.8
Sonora	1,432.2	1,664.9	11.4	17,318.4	18,003.4	-1.6
Tabasco	1,597.1	1,850.1	11.0	18,510.0	20,374.5	4.2
Tamaulipas	1,623.6	1,893.4	11.8	19,061.8	20,429.7	1.5
Tlaxcala	578.0	716.5	18.8	6,645.7	7,943.7	13.2
Veracruz	3,615.8	4,292.8	13.8	42,757.7	46,510.1	3.0
Yucatán	1,007.1	1,219.1	16.0	11,939.5	13,478.6	6.9
Zacatecas	751.3	845.4	7.9	9,276.3	8,926.7	-8.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**
(Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-Noviembre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Total	2,988.2	3,543.6	13.7	35,535.3	38,584.5	2.8
Aguascalientes	55.5	60.7	4.7	641.9	661.7	-2.4
Baja California	53.6	66.4	18.7	649.0	726.7	6.0
Baja California Sur	19.3	22.0	9.4	225.9	238.7	0.1
Campeche	30.9	35.2	9.5	364.7	382.2	-0.8
Coahuila	57.7	69.1	14.8	698.7	748.0	1.4
Colima	28.3	30.2	2.1	324.4	330.4	-3.6
Chiapas	82.8	102.9	19.0	1,012.2	1,113.9	4.2
Chihuahua	83.4	104.2	19.8	1,017.9	1,125.1	4.7
Ciudad de México	327.5	377.5	10.5	3,843.6	4,100.7	1.0
Durango	61.2	72.2	13.1	723.2	783.0	2.5
Guanajuato	141.8	169.3	14.5	1,732.8	1,830.4	0.0
Guerrero	60.8	81.6	28.7	737.6	882.2	13.3
Hidalgo	108.6	115.1	1.6	1,243.0	1,260.2	-4.0
Jalisco	163.7	203.8	19.4	2,012.9	2,201.0	3.5
México	309.7	391.2	21.1	3,844.4	4,219.0	3.9
Michoacán	122.2	136.1	6.7	1,420.9	1,484.1	-1.1
Morelos	50.4	56.1	6.8	586.6	611.9	-1.2
Nayarit	44.4	48.2	4.1	510.6	526.2	-2.4
Nuevo León	103.1	139.4	29.7	1,277.5	1,498.4	11.1
Oaxaca	124.7	138.2	6.3	1,442.2	1,508.5	-1.0
Puebla	137.6	158.3	10.3	1,574.7	1,761.3	5.9
Querétaro	73.9	84.7	9.7	814.6	975.4	13.4
Quintana Roo	42.9	49.6	10.7	501.0	539.3	1.9
San Luis Potosí	70.4	84.7	15.3	826.8	919.0	5.2
Sinaloa	68.0	82.7	16.7	836.7	892.3	1.0
Sonora	50.1	55.8	6.8	605.9	653.4	2.1
Tabasco	76.6	86.4	8.2	904.7	938.7	-1.8
Tamaulipas	80.9	98.8	17.0	959.7	1,071.6	5.7
Tlaxcala	40.3	46.0	9.4	463.3	502.0	2.6
Veracruz	156.4	199.0	22.0	1,877.6	2,149.6	8.4
Yucatán	83.8	94.6	8.2	976.4	1,033.1	0.2
Zacatecas	77.8	83.8	3.2	884.0	916.4	-1.8

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO DE FISCALIZACION
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**
(Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-Noviembre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Total	2,222.9	2,222.9	-4.1	44,318.0	48,951.2	4.6
Aguascalientes	19.2	19.2	-4.1	442.4	506.2	8.3
Baja California	54.7	54.7	-4.1	1,162.2	1,464.1	19.3
Baja California Sur	11.2	11.2	-4.1	252.3	282.9	6.2
Campeche	15.1	15.1	-4.1	247.2	272.5	4.4
Coahuila	41.7	41.7	-4.1	817.6	945.8	9.5
Colima	11.5	11.5	-4.1	216.1	235.3	3.1
Chiapas	74.7	74.7	-4.1	1,282.5	1,382.1	2.0
Chihuahua	55.2	55.2	-4.1	1,446.3	1,456.1	-4.7
Ciudad de México	208.1	208.1	-4.1	3,503.5	3,912.8	5.8
Durango	25.0	25.0	-4.1	483.6	524.2	2.6
Guanajuato	101.0	101.0	-4.1	3,893.9	3,047.9	-25.9
Guerrero	39.9	39.9	-4.1	700.3	857.3	15.9
Hidalgo	33.3	33.3	-4.1	707.6	691.9	-7.4
Jalisco	124.6	124.6	-4.1	2,403.5	2,584.1	1.8
México	261.7	261.7	-4.1	5,462.2	7,578.5	31.4
Michoacán	51.9	51.9	-4.1	1,073.4	1,269.4	12.0
Morelos	23.9	23.9	-4.1	457.1	474.4	-1.7
Nayarit	16.9	16.9	-4.1	325.7	318.8	-7.3
Nuevo León	75.3	75.3	-4.1	1,837.5	2,106.8	8.6
Oaxaca	49.9	49.9	-4.1	1,027.8	1,164.9	7.3
Puebla	81.7	81.7	-4.1	1,842.2	2,637.8	35.6
Querétaro	32.5	32.5	-4.1	861.0	1,325.6	45.8
Quintana Roo	21.8	21.8	-4.1	698.4	771.7	4.6
San Luis Potosí	53.5	53.5	-4.1	936.9	902.5	-8.8
Sinaloa	88.7	88.7	-4.1	1,838.6	1,974.3	1.7
Sonora	251.0	251.0	-4.1	3,895.3	3,304.4	-19.7
Tabasco	145.9	145.9	-4.1	1,789.5	1,822.5	-3.6
Tamaulipas	45.8	45.8	-4.1	1,092.6	1,080.4	-6.4
Tlaxcala	17.5	17.5	-4.1	324.6	464.1	35.4
Veracruz	101.7	101.7	-4.1	1,719.3	1,922.8	5.9
Yucatán	68.7	68.7	-4.1	1,163.9	1,262.3	2.7
Zacatecas	19.4	19.4	-4.1	412.7	407.1	-6.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO DE EXTRACCION DE HIDROCARBUROS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Noviembre			Enero-Noviembre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Total	274.0	326.8	14.3	2,960.8	3,917.3	25.3
Aguascalientes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California Sur	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Campeche	148.0	166.5	7.8	1,602.7	2,007.6	18.6
Coahuila	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Colima	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Chiapas	8.3	8.4	-2.6	90.0	103.2	8.6
Chihuahua	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ciudad de México	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Durango	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Guanajuato	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Guerrero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Hidalgo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Jalisco	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
México	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Michoacán	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Morelos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Nayarit	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Nuevo León	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Oaxaca	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Puebla	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Querétaro	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Quintana Roo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
San Luis Potosí	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sinaloa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sonora	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tabasco	80.7	106.4	26.4	869.1	1,261.5	37.4
Tamaulipas	16.2	18.6	10.1	177.1	221.5	18.4
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Veracruz	20.8	27.0	24.1	221.8	323.5	38.1
Yucatán	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Zacatecas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**
(Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-Noviembre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	1,435.0	1,537.1	2.7	15,932.4	17,267.6	2.6
Aguascalientes	22.3	44.0	89.0	234.4	494.5	99.7
Baja California	70.9	70.8	-4.3	788.7	793.6	-4.7
Baja California Sur	18.4	17.4	-9.7	188.6	192.4	-3.4
Campeche	4.1	4.4	3.9	44.9	48.0	1.2
Coahuila	49.3	42.0	-18.3	523.6	453.1	-18.1
Colima	10.9	11.5	1.4	123.3	129.8	-0.3
Chiapas	24.4	19.7	-22.5	265.9	207.4	-26.2
Chihuahua	59.2	72.2	16.8	636.7	795.1	18.3
Ciudad de México	116.0	173.4	43.2	1,411.2	2,265.8	52.0
Durango	24.5	23.6	-7.4	257.8	255.3	-6.2
Guanajuato	65.7	71.2	3.9	734.1	813.7	5.0
Guerrero	26.0	25.7	-5.0	283.8	282.2	-5.9
Hidalgo	21.5	25.3	12.8	250.8	313.1	18.2
Jalisco	116.2	130.5	7.7	1,328.5	1,677.0	19.5
México	166.9	175.5	0.8	1,789.2	1,955.5	3.5
Michoacán	56.4	58.6	-0.4	644.4	677.8	-0.4
Morelos	17.2	15.9	-10.9	189.4	172.6	-13.7
Nayarit	12.3	12.3	-4.7	133.9	131.3	-7.1
Nuevo León	99.1	108.9	5.3	1,066.7	1,268.2	12.6
Oaxaca	26.9	27.7	-1.3	283.3	285.1	-4.7
Puebla	48.5	47.3	-6.5	546.0	496.6	-13.9
Querétaro	29.7	30.6	-1.0	329.3	342.1	-1.6
Quintana Roo	32.6	37.5	10.4	387.7	428.2	4.6
San Luis Potosí	26.4	25.8	-6.2	286.7	278.8	-7.9
Sinaloa	43.7	35.9	-21.4	472.2	344.6	-30.9
Sonora	46.8	43.2	-11.5	511.5	420.4	-22.2
Tabasco	22.6	23.4	-0.6	232.1	254.7	3.9
Tamaulipas	43.7	42.6	-6.4	466.7	459.9	-6.7
Tlaxcala	6.2	6.4	-1.1	66.3	68.7	-1.9
Veracruz	54.2	61.4	8.6	606.8	697.4	8.8
Yucatán	40.5	34.1	-19.4	466.6	252.9	-48.7
Zacatecas	31.9	18.1	-45.8	381.4	11.8	-97.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ La información incluye la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS
GASOLINAS ESTATAL
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Noviembre			Enero-Noviembre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	2,325.5	2,269.9	-6.4	20,167.2	25,101.9	17.9
Aguascalientes	15.5	14.0	-13.7	125.1	168.5	27.6
Baja California	131.4	120.7	-12.0	1,065.5	1,329.6	18.2
Baja California Sur	44.1	47.1	2.4	312.5	414.9	25.7
Campeche	19.5	18.5	-9.2	157.9	191.5	14.9
Coahuila	41.4	39.0	-9.6	342.4	415.7	15.0
Colima	22.9	22.1	-7.4	212.1	266.6	19.0
Chiapas	113.8	119.4	0.6	1,001.6	1,311.4	24.0
Chihuahua	75.7	75.8	-4.0	622.9	779.8	18.5
Ciudad de México	91.0	82.0	-13.6	773.0	962.7	17.9
Durango	27.3	26.7	-6.2	264.9	319.5	14.2
Guanajuato	68.6	63.9	-10.8	599.9	763.3	20.5
Guerrero	84.9	87.7	-1.0	790.4	984.0	17.9
Hidalgo	71.8	72.1	-3.7	650.9	812.4	18.2
Jalisco	110.2	103.0	-10.3	1,056.4	1,260.3	13.0
México	208.0	190.5	-12.2	1,820.6	2,195.7	14.2
Michoacán	65.1	97.2	43.2	610.5	1,171.3	81.7
Morelos	63.1	27.3	-58.6	535.9	326.3	-42.4
Nayarit	53.6	50.4	-9.9	487.3	315.1	-38.8
Nuevo León	95.7	106.7	6.9	897.3	1,125.9	18.8
Oaxaca	86.1	90.7	0.9	784.6	1,004.5	21.2
Puebla	95.3	96.3	-3.1	861.9	1,089.7	19.7
Querétaro	35.8	34.8	-6.7	292.7	403.3	30.5
Quintana Roo	48.6	53.6	5.8	386.5	519.4	27.2
San Luis Potosí	40.1	37.4	-10.6	332.5	419.9	19.6
Sinaloa	74.7	62.9	-19.3	641.4	668.6	-1.3
Sonora	93.4	100.1	2.7	788.2	1,048.7	26.0
Tabasco	56.5	47.1	-20.0	338.1	383.7	7.5
Tamaulipas	108.2	97.4	-13.7	936.2	1,016.3	2.8
Tlaxcala	61.5	58.7	-8.5	540.6	667.1	16.9
Veracruz	107.9	151.6	34.7	982.5	1,635.3	57.6
Yucatán	57.9	57.7	-4.5	488.6	637.7	23.6
Zacatecas	55.9	17.3	-70.4	466.6	493.1	0.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA IMPUESTO SOBRE TENENCIA
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**
(Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-Noviembre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	0.9	0.6	-36.9	8.4	8.1	-8.2
Aguascalientes	0.0	0.0	-70.0	0.2	0.2	-20.4
Baja California	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.	0.5	0.3	-42.4
Campeche	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Coahuila	0.2	0.2	-3.3	0.5	0.8	52.9
Colima	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Chiapas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Chihuahua	0.0	0.0	17.6	0.3	0.4	42.9
Ciudad de México	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Guanajuato	0.3	0.1	-62.8	3.6	3.3	-14.8
Guerrero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Hidalgo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	107.8
México	0.0	0.0	0.0	0.5	0.2	-55.4
Michoacán	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Morelos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Nayarit	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Nuevo León	0.2	0.0	-85.6	0.8	1.4	71.5
Oaxaca	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Puebla	0.0	0.0	-71.2	0.4	0.2	-53.8
Querétaro	0.0	0.1	494.8	0.2	0.4	119.3
Quintana Roo	0.0	0.1	208.0	0.1	0.2	110.7
San Luis Potosí	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	76.1
Sinaloa	0.0	0.0	94.8	0.1	0.1	3.7
Sonora	0.0	0.0	78.8	0.2	0.1	-25.8
Tabasco	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Tamaulipas	0.0	0.0	-59.0	0.9	0.4	-60.7
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Veracruz	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Yucatán	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Zacatecas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ La Ley Federal del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos se derogó a partir del 1º de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA EL FACTOR 0.136 % DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Noviembre			Enero-Noviembre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Total	406.4	481.9	13.7	4,832.8	5,247.5	2.8
Aguascalientes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California	17.0	21.8	23.2	202.0	237.3	11.2
Baja California Sur	0.0	0.1	19.0	0.5	0.6	8.4
Campeche	1.1	1.3	12.0	13.5	14.4	0.8
Coahuila	11.6	13.8	14.1	137.8	150.2	3.2
Colima	12.5	16.0	22.3	148.9	174.1	10.7
Chiapas	0.6	0.8	26.8	6.9	8.3	15.0
Chihuahua	18.0	23.9	27.4	213.9	260.1	15.1
Ciudad de México	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Durango	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Guanajuato	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Guerrero	0.3	0.4	19.6	3.5	4.0	7.3
Hidalgo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Jalisco	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
México	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Michoacán	21.2	23.4	5.8	252.9	255.4	-4.4
Morelos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Nayarit	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Nuevo León	5.8	8.0	31.8	69.3	86.9	18.8
Oaxaca	0.3	0.4	17.0	4.1	4.6	6.4
Puebla	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Querétaro	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Quintana Roo	2.1	2.7	21.3	25.4	29.5	9.8
San Luis Potosí	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sinaloa	1.0	1.2	17.7	11.5	12.9	6.7
Sonora	19.5	22.9	12.7	232.0	249.3	1.7
Tabasco	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tamaulipas	271.5	316.0	11.6	3,228.4	3,442.0	1.0
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Veracruz	21.3	26.1	17.5	252.4	283.8	6.5
Yucatán	2.5	3.1	19.6	29.7	34.0	8.4
Zacatecas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA MUNICIPIOS POR LOS QUE SE EXPORTAN HIDROCARBUROS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**
(Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-Noviembre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	16.1	19.2	14.3	173.6	229.6	25.3
Aguascalientes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California Sur	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Campeche	6.3	5.3	-18.6	67.8	76.8	7.3
Coahuila	0.0	0.0	-77.3	0.0	0.0	-41.0
Colima	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Chiapas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Chihuahua	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ciudad de México	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Durango	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Guanajuato	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Guerrero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Hidalgo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Jalisco	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
México	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Michoacán	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Morelos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Nayarit	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Nuevo León	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Oaxaca	0.4	2.4	415.9	5.7	12.6	111.7
Puebla	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Querétaro	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Quintana Roo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
San Luis Potosí	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sinaloa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sonora	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tabasco	4.1	6.2	44.1	43.8	57.6	24.4
Tamaulipas	0.2	0.3	60.2	3.1	5.3	60.8
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Veracruz	5.0	4.9	-5.8	53.2	77.4	37.8
Yucatán	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Zacatecas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Noviembre			Enero-Noviembre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	1,703.8	1,919.2	8.0	16,286.0	20,025.9	16.4
Aguascalientes	18.4	24.4	27.1	235.6	228.1	-8.3
Baja California	55.3	57.1	-0.9	515.8	560.0	2.8
Baja California Sur	10.9	12.0	5.3	120.6	139.5	9.5
Campeche	9.1	10.5	10.0	83.5	105.9	20.1
Coahuila	57.8	63.1	4.8	543.7	628.8	9.5
Colima	13.5	11.0	-21.7	118.2	124.6	-0.2
Chiapas	26.1	31.5	15.7	268.0	328.6	16.1
Chihuahua	60.9	55.4	-12.8	565.3	650.5	9.0
Ciudad de México	276.7	303.2	5.0	2,548.0	3,397.8	26.3
Durango	18.2	13.3	-30.0	160.1	176.3	4.2
Guanajuato	63.0	65.8	0.1	604.7	742.7	16.3
Guerrero	12.4	8.8	-31.9	112.8	131.2	10.2
Hidalgo	21.5	25.5	13.6	191.1	235.1	16.5
Jalisco	155.3	193.3	19.3	1,559.0	1,973.5	19.9
México	176.9	211.2	14.4	1,751.9	2,146.6	16.0
Michoacán	37.2	39.6	2.0	387.4	426.0	4.1
Morelos	18.9	23.4	19.0	212.2	234.3	4.5
Nayarit	8.3	9.8	12.5	68.8	90.0	24.0
Nuevo León	165.4	202.8	17.5	1,510.1	1,991.9	24.9
Oaxaca	30.1	21.5	-31.6	210.8	248.5	11.6
Puebla	72.6	91.1	20.3	729.5	899.4	16.7
Querétaro	39.9	48.2	15.6	353.7	496.0	32.8
Quintana Roo	32.8	35.6	4.1	313.9	380.7	14.8
San Luis Potosí	28.9	40.0	32.5	308.8	383.0	17.5
Sinaloa	61.8	58.4	-9.6	583.5	647.9	5.1
Sonora	49.0	58.1	13.7	490.8	591.6	14.1
Tabasco	21.3	25.9	16.1	211.1	261.5	17.3
Tamaulipas	59.2	60.7	-1.6	573.1	637.3	5.3
Tlaxcala	5.1	6.8	26.7	50.1	63.0	19.2
Veracruz	56.7	69.8	17.9	545.3	686.7	19.2
Yucatán	31.9	33.3	0.1	277.6	341.3	16.4
Zacatecas	8.3	8.1	-6.2	81.3	77.7	-9.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA INCENTIVOS ECONOMICOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**
(Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-Noviembre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Total	3,449.9	3,183.6	-11.5	35,389.3	40,773.0	9.1
Aguascalientes	43.5	40.5	-10.8	372.6	422.8	7.4
Baja California	101.3	149.8	41.7	1,022.4	1,567.3	45.2
Baja California Sur	50.4	151.4	187.9	1,243.0	1,275.2	-2.9
Campeche	4.2	7.1	61.9	74.1	86.6	10.8
Coahuila	45.1	32.4	-31.1	626.4	649.2	-1.9
Colima	31.6	40.0	21.4	781.9	392.3	-52.5
Chiapas	44.7	91.2	95.4	3,717.7	2,781.3	-29.2
Chihuahua	67.4	68.5	-2.5	1,446.1	1,483.8	-2.8
Ciudad de México	152.8	204.6	28.4	1,678.1	2,184.9	23.3
Durango	15.7	23.8	45.6	232.1	1,492.7	-o-
Guanajuato	192.3	123.7	-38.3	1,249.1	1,415.4	7.3
Guerrero	53.8	20.0	-64.4	533.7	262.6	-53.4
Hidalgo	16.9	14.6	-17.6	234.6	323.0	30.4
Jalisco	188.1	193.8	-1.3	1,829.3	2,099.3	8.7
México	248.9	120.0	-53.8	3,462.9	2,827.4	-22.7
Michoacán	29.9	109.4	250.6	430.3	731.6	61.0
Morelos	23.3	18.8	-22.6	250.2	382.7	44.8
Nayarit	51.9	84.1	55.1	745.9	1,094.4	38.9
Nuevo León	377.1	534.3	35.8	3,047.0	4,517.7	40.4
Oaxaca	315.2	114.6	-65.1	2,828.9	1,336.9	-55.3
Puebla	618.3	60.4	-90.6	1,099.0	2,506.7	116.0
Querétaro	47.6	177.6	257.5	1,333.8	2,119.6	50.5
Quintana Roo	80.2	73.6	-12.1	1,333.5	1,455.4	3.3
San Luis Potosí	144.4	125.0	-17.0	792.3	699.5	-16.4
Sinaloa	85.8	185.9	107.8	798.0	1,814.7	115.3
Sonora	63.5	42.4	-36.0	576.0	697.3	14.6
Tabasco	23.0	33.1	38.1	233.2	493.8	100.5
Tamaulipas	30.3	60.0	90.1	276.3	439.7	50.7
Tlaxcala	6.5	5.8	-14.6	78.8	75.5	-9.2
Veracruz	28.7	183.6	-o-	1,498.2	1,512.3	-4.4
Yucatán	80.9	39.4	-53.3	818.4	1,101.5	27.4
Zacatecas	186.7	54.3	-72.1	745.7	530.1	-32.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

-o-: mayor de 500 por ciento.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO DE COMPENSACION DE REPECOS E INTERMEDIOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Noviembre			Enero-Noviembre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Total	106.9	84.2	-24.5	1,078.7	912.0	-19.9
Aguascalientes	1.4	1.1	-28.2	13.5	11.0	-22.7
Baja California	6.9	5.7	-20.3	69.7	62.1	-15.7
Baja California Sur	1.2	0.9	-24.9	14.0	11.6	-21.6
Campeche	1.0	0.8	-24.9	10.4	8.3	-24.4
Coahuila	1.7	1.8	-2.0	22.1	23.0	-1.4
Colima	2.5	1.7	-34.3	16.4	12.5	-27.5
Chiapas	2.2	1.6	-30.7	25.3	19.3	-27.6
Chihuahua	9.4	7.0	-28.7	64.2	52.6	-22.4
Ciudad de México	7.9	6.9	-17.3	103.6	93.3	-14.7
Durango	1.2	0.9	-26.8	13.2	10.6	-24.1
Guanajuato	4.7	3.6	-26.5	44.0	37.5	-19.3
Guerrero	2.1	1.8	-19.8	19.2	16.7	-17.6
Hidalgo	2.1	1.7	-23.7	23.9	20.2	-20.1
Jalisco	11.3	7.7	-34.6	100.2	76.2	-28.1
México	8.4	7.3	-16.4	89.9	84.0	-11.6
Michoacán	3.1	2.3	-28.2	31.3	25.9	-21.7
Morelos	0.9	0.7	-23.4	13.1	10.2	-26.2
Nayarit	0.7	0.6	-22.2	10.4	8.6	-21.7
Nuevo León	3.3	3.2	-6.6	38.6	34.6	-15.2
Oaxaca	0.7	0.7	-11.1	9.0	8.8	-8.0
Puebla	3.5	2.5	-31.4	33.5	26.8	-24.3
Querétaro	2.8	2.2	-22.4	30.1	26.3	-17.2
Quintana Roo	2.7	1.9	-34.1	25.8	19.6	-28.0
San Luis Potosí	2.9	1.9	-38.0	31.7	21.6	-35.4
Sinaloa	5.9	4.2	-31.5	54.8	42.0	-27.4
Sonora	3.1	2.7	-17.5	35.2	32.2	-13.4
Tabasco	1.1	1.0	-16.9	10.9	10.0	-12.7
Tamaulipas	3.9	3.4	-15.5	37.3	34.0	-13.6
Tlaxcala	0.4	0.4	-16.4	5.2	4.8	-11.8
Veracruz	4.9	3.9	-24.2	51.5	42.6	-21.7
Yucatán	1.4	1.1	-25.7	14.0	12.0	-18.5
Zacatecas	1.2	0.9	-22.5	16.7	13.0	-25.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO IMPUESTO SOBRE LA RENTA
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**
(Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-Noviembre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Total	8,690.6	7,908.0	-12.8	91,820.3	89,917.8	-7.3
Aguascalientes	83.8	77.2	-11.7	969.2	933.1	-8.8
Baja California	335.1	316.4	-9.5	3,877.0	3,539.9	-13.5
Baja California Sur	43.7	85.2	87.0	557.8	475.2	-19.3
Campeche	57.5	49.3	-17.7	788.7	615.0	-26.2
Coahuila	194.6	140.7	-30.7	1,677.7	1,709.2	-3.5
Colima	47.0	45.5	-7.3	488.7	487.7	-5.5
Chiapas	133.5	134.6	-3.4	1,924.9	1,837.9	-9.6
Chihuahua	269.7	268.8	-4.5	3,016.5	3,396.3	6.6
Ciudad de México	980.3	1,299.7	27.1	10,790.5	11,092.6	-2.7
Durango	198.2	58.4	-71.7	673.5	1,499.5	110.8
Guanajuato	400.6	419.1	0.3	4,102.6	4,537.4	4.7
Guerrero	193.0	115.6	-42.6	2,449.4	2,040.6	-21.1
Hidalgo	75.2	79.0	0.7	1,231.1	1,229.0	-5.5
Jalisco	576.0	560.1	-6.8	6,846.1	7,112.6	-1.6
México	907.8	988.5	4.4	11,991.0	10,930.4	-13.7
Michoacán	353.2	296.4	-19.6	3,597.6	3,113.6	-18.0
Morelos	59.5	34.1	-45.0	675.1	721.5	1.2
Nayarit	178.0	66.2	-64.3	920.3	689.8	-29.0
Nuevo León	798.3	887.6	6.6	6,256.4	6,505.7	-1.5
Oaxaca	240.1	115.8	-53.8	1,427.9	1,308.1	-13.3
Puebla	356.4	469.1	26.2	4,352.5	4,039.5	-12.1
Querétaro	254.6	137.5	-48.2	1,854.6	1,856.6	-5.2
Quintana Roo	93.4	83.0	-14.8	1,182.9	1,107.0	-11.4
San Luis Potosí	185.4	64.5	-66.6	2,586.7	2,194.2	-19.7
Sinaloa	179.5	128.3	-31.5	1,480.8	1,665.1	6.5
Sonora	201.4	161.0	-23.4	2,203.1	2,184.5	-6.1
Tabasco	371.2	129.0	-66.7	2,904.9	2,443.4	-20.4
Tamaulipas	197.7	234.6	13.8	2,801.6	2,621.9	-11.4
Tlaxcala	62.3	53.0	-18.4	726.3	634.3	-17.3
Veracruz	478.5	233.9	-53.1	4,825.2	5,277.1	3.6
Yucatán	112.1	109.1	-6.7	1,293.7	1,064.2	-22.1
Zacatecas	73.0	66.6	-12.5	1,346.1	1,054.9	-25.8

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), NOVIEMBRE DE 2023^{p./}
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
(Millones de pesos)

Entidad	FONE ^{1./}	FASSA ^{2./}	FAIS ^{3./}	FAM ^{4./}	FAFM ^{5./}	FASP ^{6./}	FAETA ^{7./}	FAFEF ^{8./}	Total
Total	51,008.4	13,179.2	0.0	3,011.0	9,478.0	0.0	936.6	5,178.6	82,791.8
Aguascalientes	668.5	223.1	0.0	45.9	107.4	0.0	16.7	43.7	1,105.3
Baja California	1,580.9	289.3	0.0	79.4	276.8	0.0	23.1	132.1	2,381.6
Baja California Sur	688.7	148.2	0.0	36.0	61.0	0.0	9.8	23.7	967.3
Campeche	897.9	219.8	0.0	78.8	68.7	0.0	14.1	25.9	1,305.3
Coahuila	1,210.8	273.1	0.0	71.8	237.9	0.0	38.9	86.9	1,919.5
Colima	459.3	190.0	0.0	37.4	55.8	0.0	11.0	30.0	783.4
Chiapas	1,861.0	610.5	0.0	205.0	414.6	0.0	46.9	440.3	3,578.3
Chihuahua	1,417.5	377.1	0.0	77.4	277.4	0.0	35.0	135.1	2,319.6
Ciudad de México	6,800.1	595.4	0.0	99.1	785.3	0.0	0.0	221.2	8,501.1
Durango	915.8	303.5	0.0	48.7	136.3	0.0	13.8	78.5	1,496.7
Guanajuato	1,671.4	440.4	0.0	128.1	457.1	0.0	46.6	222.6	2,966.3
Guerrero	2,193.9	709.8	0.0	117.7	262.0	0.0	31.8	213.7	3,528.9
Hidalgo	1,843.6	430.6	0.0	81.5	230.6	0.0	19.1	141.2	2,746.7
Jalisco	2,486.4	663.5	0.0	140.4	620.6	0.0	51.1	283.8	4,245.9
México	3,081.4	1,375.5	0.0	280.1	1,262.3	0.0	124.6	781.4	6,905.3
Michoacán	1,984.2	481.6	0.0	118.0	358.3	0.0	28.3	225.4	3,195.7
Morelos	819.7	218.1	0.0	58.5	145.1	0.0	19.3	86.1	1,346.8
Nayarit	812.6	226.8	0.0	40.8	91.0	0.0	15.1	58.7	1,245.1
Nuevo León	1,804.8	396.2	0.0	93.0	438.8	0.0	33.6	142.1	2,908.5
Oaxaca	2,836.1	579.2	0.0	172.6	308.2	0.0	17.9	230.0	4,143.9
Puebla	1,894.2	509.3	0.0	153.1	487.0	0.0	41.1	321.5	3,406.3
Querétaro	750.0	253.8	0.0	60.2	179.5	0.0	9.0	68.0	1,320.5
Quintana Roo	846.0	224.9	0.0	73.9	139.0	0.0	22.3	55.4	1,361.4
San Luis Potosí	1,394.1	243.9	0.0	68.7	208.3	0.0	22.0	93.3	2,030.3
Sinaloa	1,396.0	368.9	0.0	75.3	224.1	0.0	42.2	119.1	2,225.5
Sonora	871.6	357.4	0.0	70.8	218.2	0.0	42.8	92.7	1,653.6
Tabasco	1,305.0	328.8	0.0	81.2	177.9	0.0	26.0	82.9	2,001.8
Tamaulipas	1,421.6	413.4	0.0	65.3	261.9	0.0	34.2	125.0	2,321.3
Tlaxcala	633.2	217.4	0.0	55.8	99.9	0.0	11.5	74.8	1,092.4
Veracruz	2,970.4	898.2	0.0	186.2	595.1	0.0	53.8	377.6	5,081.3
Yucatán	712.9	284.3	0.0	62.6	172.6	0.0	22.5	93.4	1,348.4
Zacatecas	778.6	327.1	0.0	47.8	119.3	0.0	12.5	72.6	1,357.9
No distribuible	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso de la Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2./ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3./ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4./ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5./ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6./ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7./ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8./ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), NOVIEMBRE DE 2022
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
(Millones de pesos)

Entidad	FONE ^{1/}	FASSA ^{2/}	FAIS ^{3/}	FAM ^{4/}	FAFM ^{5/}	FASP ^{6/}	FAETA ^{7/}	FAFEF ^{8/}	Total
Total	43,023.5	12,434.6	0.0	2,527.0	7,954.4	0.0	807.3	4,346.1	71,092.9
Aguascalientes	545.2	209.6	0.0	32.8	89.8	0.0	13.7	35.7	926.9
Baja California	1,401.9	278.2	0.0	60.1	233.7	0.0	18.1	119.3	2,111.3
Baja California Sur	619.4	137.4	0.0	29.1	51.1	0.0	7.9	21.7	866.5
Campeche	760.1	207.1	0.0	42.8	58.0	0.0	12.0	23.6	1,103.6
Coahuila	936.9	257.7	0.0	56.8	198.9	0.0	33.4	76.2	1,559.9
Colima	378.8	180.8	0.0	29.4	46.4	0.0	9.1	24.9	669.3
Chiapas	1,603.4	571.5	0.0	186.9	347.0	0.0	40.5	357.8	3,107.1
Chihuahua	1,022.4	351.0	0.0	63.5	232.7	0.0	29.0	119.4	1,818.0
Ciudad de México	6,114.1	571.5	0.0	85.5	659.1	0.0	0.0	197.3	7,627.5
Durango	717.7	293.6	0.0	36.2	114.3	0.0	12.1	67.7	1,241.7
Guanajuato	1,332.0	404.2	0.0	105.8	383.5	0.0	41.7	182.5	2,449.6
Guerrero	1,578.4	667.6	0.0	101.6	220.1	0.0	28.5	173.6	2,769.8
Hidalgo	1,260.2	398.7	0.0	67.3	192.2	0.0	17.0	115.1	2,050.5
Jalisco	1,985.3	626.0	0.0	125.0	519.1	0.0	45.0	242.9	3,543.3
México	2,573.1	1,324.8	0.0	245.6	1,057.3	0.0	98.0	646.1	5,944.9
Michoacán	1,749.1	452.3	0.0	111.8	300.7	0.0	24.9	182.0	2,820.7
Morelos	631.1	206.2	0.0	50.1	122.5	0.0	15.9	70.3	1,096.2
Nayarit	669.4	210.0	0.0	35.1	77.0	0.0	12.5	51.6	1,055.6
Nuevo León	1,300.6	374.9	0.0	72.2	369.3	0.0	28.8	127.9	2,273.7
Oaxaca	3,889.1	546.5	0.0	145.7	258.9	0.0	15.7	188.6	5,044.4
Puebla	1,520.5	474.8	0.0	134.2	410.3	0.0	35.5	258.1	2,833.4
Querétaro	606.4	237.6	0.0	45.9	150.0	0.0	7.2	57.7	1,104.8
Quintana Roo	682.6	211.7	0.0	67.4	116.8	0.0	18.8	48.7	1,146.0
San Luis Potosí	1,002.3	237.6	0.0	51.2	175.4	0.0	19.6	79.0	1,565.2
Sinaloa	1,063.3	347.3	0.0	61.6	188.4	0.0	38.0	102.3	1,800.9
Sonora	730.1	333.8	0.0	57.2	183.0	0.0	37.4	83.3	1,424.9
Tabasco	1,116.7	310.8	0.0	89.5	149.4	0.0	23.1	74.5	1,764.0
Tamaulipas	1,055.4	390.4	0.0	55.8	218.7	0.0	30.6	104.2	1,855.2
Tlaxcala	499.6	206.7	0.0	36.2	83.6	0.0	10.4	60.7	897.2
Veracruz	2,521.5	838.1	0.0	151.3	501.7	0.0	51.2	311.6	4,375.4
Yucatán	535.1	267.4	0.0	54.5	144.9	0.0	20.7	80.5	1,103.2
Zacatecas	621.6	308.9	0.0	38.9	100.4	0.0	11.1	61.2	1,142.1
No distribuable	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso del Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2./ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3./ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4./ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5./ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6./ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7./ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8./ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), NOVIEMBRE DE 2023^{p./}
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
 (Crecimiento en términos reales)

Entidad	FONE ^{1./}	FASSA ^{2./}	FAIS ^{3./}	FAM ^{4./}	FAFM ^{5./}	FASP ^{6./}	FAETA ^{7./}	FAFEF ^{8./}	Total
Total	13.6	1.6	0.0	14.2	14.2	0.0	11.2	14.2	11.6
Aguascalientes	17.5	2.0	0.0	34.0	14.6	0.0	16.8	17.3	14.3
Baja California	8.1	-0.3	0.0	26.5	13.5	0.0	22.8	6.1	8.1
Baja California Sur	6.6	3.4	0.0	18.8	14.5	0.0	18.4	4.4	7.0
Campeche	13.2	1.8	0.0	76.6	13.6	0.0	12.3	5.1	13.4
Coahuila	23.9	1.6	0.0	21.0	14.7	0.0	11.7	9.3	18.0
Colima	16.2	0.7	0.0	21.8	15.1	0.0	15.8	15.5	12.2
Chiapas	11.3	2.4	0.0	5.1	14.5	0.0	11.1	17.9	10.4
Chihuahua	32.9	3.0	0.0	16.9	14.3	0.0	15.7	8.5	22.3
Ciudad de México	6.6	-0.1	0.0	11.0	14.2	0.0	0.0	7.5	6.8
Durango	22.3	-0.9	0.0	29.0	14.3	0.0	9.2	11.2	15.5
Guanajuato	20.3	4.5	0.0	16.1	14.2	0.0	7.2	17.0	16.1
Guerrero	33.2	1.9	0.0	11.0	14.1	0.0	6.8	17.9	22.1
Hidalgo	40.2	3.5	0.0	16.0	15.0	0.0	8.1	17.6	28.4
Jalisco	20.0	1.6	0.0	7.6	14.6	0.0	8.9	12.0	14.9
México	14.8	-0.5	0.0	9.3	14.4	0.0	21.9	15.9	11.3
Michoacán	8.7	2.1	0.0	1.2	14.2	0.0	9.1	18.7	8.6
Morelos	24.5	1.4	0.0	11.9	13.6	0.0	16.0	17.4	17.8
Nayarit	16.4	3.5	0.0	11.7	13.4	0.0	16.0	9.0	13.1
Nuevo León	33.0	1.3	0.0	23.5	13.9	0.0	11.9	6.5	22.6
Oaxaca	-30.1	1.6	0.0	13.6	14.1	0.0	9.4	16.9	-21.3
Puebla	19.4	2.8	0.0	9.3	13.8	0.0	11.2	19.4	15.2
Querétaro	18.6	2.4	0.0	25.8	14.7	0.0	18.8	13.0	14.6
Quintana Roo	18.8	1.8	0.0	5.1	14.1	0.0	13.7	9.0	13.9
San Luis Potosí	33.3	-1.6	0.0	28.6	13.8	0.0	7.3	13.2	24.3
Sinaloa	25.9	1.8	0.0	17.3	14.0	0.0	6.3	11.6	18.5
Sonora	14.4	2.6	0.0	18.7	14.3	0.0	9.9	6.7	11.2
Tabasco	12.0	1.4	0.0	-13.1	14.2	0.0	7.9	6.7	8.8
Tamaulipas	29.1	1.5	0.0	12.1	14.8	0.0	7.1	14.9	19.9
Tlaxcala	21.5	0.8	0.0	47.8	14.4	0.0	5.8	18.0	16.7
Veracruz	12.9	2.7	0.0	18.0	13.7	0.0	0.7	16.2	11.3
Yucatán	27.7	1.9	0.0	10.1	14.2	0.0	4.5	11.2	17.2
Zacatecas	20.1	1.5	0.0	17.9	13.8	0.0	7.5	13.7	14.0
No distribuible	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso de la Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2./ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3./ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4./ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5./ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6./ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7./ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8./ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), ENERO-NOVIEMBRE DE 2023^{p/}
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
(Millones de pesos)

Entidad	FONE ^{1/}	FASSA ^{2/}	FAIS ^{3/}	FAM ^{4/}	FAFM ^{5/}	FASP ^{6/}	FAETA ^{7/}	FAFEF ^{8/}	Total
Total	437,202.2	111,170.7	112,275.6	33,121.0	104,258.0	8,778.1	7,443.5	56,964.9	871,214.0
Aguascalientes	6,598.4	1,832.4	537.3	504.7	1,181.5	227.6	127.6	480.6	11,490.1
Baja California	12,255.5	2,682.2	915.9	873.2	3,044.5	334.4	152.9	1,452.9	21,711.4
Baja California Sur	4,940.0	1,209.5	365.4	396.1	670.8	237.4	77.1	260.3	8,156.6
Campeche	4,787.2	1,820.8	1,401.8	867.0	756.2	215.7	119.0	284.7	10,252.5
Coahuila	11,497.6	2,245.8	1,021.9	789.4	2,617.1	247.3	311.2	955.4	19,685.7
Colima	3,447.6	1,606.6	656.2	411.4	613.3	233.3	88.9	329.5	7,386.8
Chiapas	19,619.3	5,161.7	17,274.6	2,255.3	4,560.7	250.7	405.9	4,842.8	54,370.9
Chihuahua	12,847.6	3,083.3	1,941.9	851.8	3,051.0	327.3	270.2	1,486.5	23,859.7
Ciudad de México	40,075.4	4,963.8	2,463.2	1,089.6	8,638.3	542.2	0.0	2,433.5	60,205.9
Durango	7,771.2	2,561.9	1,336.2	535.8	1,499.1	239.7	122.1	864.0	14,930.0
Guanajuato	15,561.2	3,775.2	3,546.3	1,409.1	5,028.2	304.2	389.0	2,449.1	32,462.3
Guerrero	19,268.6	5,715.3	9,356.8	1,295.0	2,882.2	250.7	273.0	2,350.2	41,391.8
Hidalgo	15,234.9	3,662.8	3,175.3	896.4	2,536.8	232.0	166.6	1,553.7	27,458.5
Jalisco	20,393.6	5,302.2	2,757.8	1,544.1	6,826.8	344.0	416.0	3,122.3	40,706.9
México	39,743.3	11,508.2	9,577.4	3,081.6	13,884.9	604.5	834.2	8,595.5	87,829.6
Michoacán	18,615.2	4,041.1	4,057.0	1,297.9	3,941.6	256.3	211.4	2,479.6	34,900.2
Morelos	7,764.7	1,951.8	1,543.3	643.4	1,596.3	241.5	152.4	947.2	14,840.5
Nayarit	5,608.3	1,955.4	1,407.0	449.3	1,001.4	213.7	121.8	645.5	11,402.4
Oaxaca	14,727.4	3,062.5	1,262.6	1,022.6	4,827.1	308.2	249.9	1,563.3	27,023.7
Puebla	24,573.8	5,206.5	9,858.3	1,898.6	3,389.9	242.0	171.1	2,529.7	47,870.0
Querétaro	6,502.0	2,125.2	1,069.4	662.5	1,974.7	227.0	60.2	747.9	13,368.9
Quintana Roo	6,019.9	1,974.9	1,572.1	812.5	1,529.2	220.3	166.0	609.1	12,903.9
San Luis Potosí	12,527.0	2,236.9	3,185.5	755.8	2,291.7	228.7	183.8	1,026.0	22,435.3
Sinaloa	11,058.4	3,109.8	1,435.3	828.6	2,465.3	246.7	343.9	1,309.7	20,797.8
Sonora	9,168.1	2,895.7	1,191.4	778.7	2,399.9	307.8	339.4	1,020.1	18,101.2
Tabasco	7,976.8	3,004.3	2,881.7	892.9	1,956.7	249.5	210.1	911.4	18,083.3
Tamaulipas	13,216.1	3,440.0	1,611.0	718.3	2,880.6	261.7	279.9	1,374.7	23,782.3
Tlaxcala	5,401.6	1,980.4	1,173.1	613.6	1,098.4	186.5	97.5	822.6	11,373.7
Veracruz	27,613.3	7,675.8	11,205.9	2,048.0	6,545.7	302.0	464.8	4,154.0	60,009.4
Yucatán	6,489.0	2,301.4	2,709.7	688.5	1,898.6	195.3	197.5	1,027.8	15,507.7
Zacatecas	7,352.8	2,732.9	1,478.5	525.7	1,312.2	212.7	111.3	798.9	14,525.0
No distribuible	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1./ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso de la Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2./ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3./ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4./ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5./ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6./ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7./ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8./ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), ENERO-NOVIEMBRE DE 2022
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -**
(Millones de pesos)

Entidad	FONE ^{1/}	FASSA ^{2/}	FAIS ^{3/}	FAM ^{4/}	FAFM ^{5/}	FASP ^{6/}	FAETA ^{7/}	FAFEF ^{8/}	Total
Total	403,820.7	104,120.4	94,226.7	27,796.6	87,497.9	7,980.1	6,915.5	47,807.5	780,165.4
Aguascalientes	5,993.9	1,714.3	432.7	360.9	988.2	206.9	117.1	392.9	10,206.8
Baja California	11,411.1	2,518.8	708.4	661.5	2,570.8	304.0	140.1	1,312.0	19,626.8
Baja California Sur	4,627.4	1,141.9	275.3	319.6	561.6	215.9	70.3	238.9	7,450.9
Campeche	4,453.3	1,709.0	1,138.7	470.7	637.8	196.1	110.0	259.6	8,975.2
Coahuila	10,576.7	2,110.8	832.0	625.1	2,187.7	224.8	292.5	838.2	17,687.9
Colima	3,192.1	1,502.1	480.2	323.7	510.5	212.1	81.6	273.4	6,575.7
Chiapas	18,228.6	4,819.5	14,895.2	2,056.3	3,816.8	227.9	377.0	3,935.8	48,357.2
Chihuahua	11,740.9	2,884.8	1,663.4	698.2	2,559.7	297.5	249.2	1,312.9	21,406.7
Ciudad de México	36,238.7	4,697.1	1,915.4	941.0	7,249.7	492.9	0.0	2,170.0	53,704.9
Durango	7,051.1	2,415.7	1,162.5	398.0	1,257.6	217.9	113.9	744.8	13,361.6
Guanajuato	14,308.8	3,537.8	3,074.4	1,163.3	4,218.8	276.5	362.8	2,007.3	28,949.7
Guerrero	17,622.0	5,351.1	7,908.3	1,117.9	2,420.6	227.9	253.9	1,910.1	36,811.8
Hidalgo	13,636.9	3,430.3	2,712.1	740.5	2,114.2	210.9	155.5	1,266.4	24,266.9
Jalisco	18,713.5	4,990.0	2,299.0	1,375.4	5,710.5	312.7	385.9	2,671.9	36,458.9
México	36,727.0	10,772.4	7,691.5	2,701.8	11,630.5	549.6	760.9	7,107.6	77,941.3
Michoacán	17,424.6	3,775.1	3,460.8	1,229.8	3,307.4	233.0	196.5	2,002.2	31,629.5
Morelos	7,103.1	1,830.7	1,212.6	551.1	1,347.3	219.5	141.4	773.5	13,179.2
Nayarit	5,187.3	1,832.4	1,117.8	385.6	846.7	194.3	112.1	567.7	10,243.8
Nuevo León	13,500.7	2,889.7	1,063.4	793.7	4,062.1	280.2	231.6	1,407.1	24,228.4
Oaxaca	24,592.5	4,847.3	8,466.8	1,602.5	2,848.0	220.0	161.0	2,074.8	44,813.0
Puebla	16,984.9	4,009.3	7,081.8	1,476.6	4,513.7	261.1	307.4	2,839.2	37,474.0
Querétaro	6,032.0	2,000.3	896.0	504.7	1,650.5	206.4	55.6	634.5	11,980.1
Quintana Roo	5,585.0	1,857.4	1,252.3	741.3	1,284.9	200.3	154.4	535.4	11,611.0
San Luis Potosí	11,412.5	2,095.1	2,742.5	563.3	1,929.6	207.9	170.7	869.0	19,990.6
Sinaloa	10,162.3	2,914.3	1,198.2	677.2	2,072.5	224.3	322.0	1,125.3	18,696.2
Sonora	8,509.5	2,723.0	951.3	628.9	2,013.5	279.8	312.7	916.6	16,335.2
Tabasco	7,310.0	2,814.4	2,307.4	985.0	1,643.0	226.8	196.9	819.1	16,302.7
Tamaulipas	12,160.7	3,245.9	1,325.1	614.2	2,405.4	237.9	259.1	1,146.4	21,394.8
Tlaxcala	4,966.6	1,835.6	958.4	398.0	920.0	169.5	90.7	668.1	10,006.9
Veracruz	25,757.4	7,135.0	9,476.5	1,663.8	5,519.1	274.5	443.5	3,427.5	53,697.5
Yucatán	5,868.7	2,168.8	2,268.5	599.5	1,594.2	177.5	185.5	885.6	13,748.3
Zacatecas	6,740.9	2,550.4	1,258.2	427.5	1,104.9	193.3	103.4	673.4	13,052.0
No distribuable	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso del Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2./ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3./ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4./ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5./ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6./ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7./ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8./ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), ENERO-NOVIEMBRE DE 2023^{p/}
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
 (Crecimiento en términos reales)

Entidad	FONE ^{1/}	FASSA ^{2/}	FAIS ^{3/}	FAM ^{4/}	FAFM ^{5/}	FASP ^{6/}	FAETA ^{7/}	FAFEF ^{8/}	Total
Total	2.5	1.1	12.8	12.8	12.8	4.2	1.9	12.8	5.7
Aguascalientes	4.2	1.2	17.6	32.4	13.2	4.2	3.2	15.8	6.6
Baja California	1.7	0.8	22.4	25.0	12.1	4.2	3.3	4.9	4.7
Baja California Sur	1.1	0.3	25.6	17.3	13.1	4.2	3.9	3.2	3.7
Campeche	1.8	0.9	16.6	74.4	12.3	4.2	2.4	3.9	8.2
Coahuila	2.9	0.7	16.3	19.6	13.3	4.2	0.8	7.9	5.4
Colima	2.3	1.3	29.4	20.4	13.7	4.2	3.2	14.1	6.4
Chiapas	1.9	1.4	9.8	3.9	13.1	4.2	1.9	16.5	6.5
Chihuahua	3.6	1.2	10.5	15.5	12.9	4.2	2.7	7.2	5.5
Ciudad de México	4.7	0.1	21.8	9.6	12.8	4.2	0.0	6.2	6.2
Durango	4.4	0.4	8.8	27.5	12.9	4.2	1.5	9.8	5.8
Guanajuato	3.0	1.0	9.2	14.7	12.9	4.2	1.5	15.5	6.2
Guerrero	3.5	1.1	12.0	9.7	12.7	4.2	1.8	16.5	6.5
Hidalgo	5.8	1.1	10.9	14.6	13.6	4.2	1.4	16.2	7.1
Jalisco	3.2	0.6	13.6	6.3	13.2	4.2	2.1	10.7	5.7
México	2.5	1.2	17.9	8.0	13.0	4.2	3.8	14.5	6.7
Michoacán	1.2	1.4	11.0	-0.1	12.8	4.2	1.9	17.3	4.5
Morelos	3.5	1.0	20.5	10.5	12.2	4.2	2.0	16.0	6.6
Nayarit	2.4	1.0	19.2	10.3	12.0	4.2	2.8	7.7	5.4
Nuevo León	3.3	0.4	12.4	22.0	12.5	4.2	2.2	5.2	5.6
Oaxaca	-5.4	1.7	10.2	12.2	12.7	4.2	0.6	15.4	1.1
Puebla	3.4	2.6	11.1	8.0	12.4	4.2	1.2	17.9	7.1
Querétaro	2.1	0.6	13.0	24.3	13.3	4.2	2.4	11.6	5.7
Quintana Roo	2.1	0.7	18.9	3.8	12.7	4.2	1.8	7.7	5.2
San Luis Potosí	3.9	1.1	10.0	27.0	12.5	4.2	2.0	11.8	6.3
Sinaloa	3.0	1.0	13.4	15.9	12.6	4.2	1.1	10.2	5.3
Sonora	2.0	0.7	18.6	17.2	12.9	4.2	2.8	5.4	4.9
Tabasco	3.3	1.1	18.3	-14.2	12.8	4.2	1.0	5.4	5.0
Tamaulipas	2.9	0.4	15.1	10.7	13.4	4.2	2.3	13.5	5.3
Tlaxcala	3.0	2.2	15.9	46.0	13.0	4.2	1.8	16.6	7.6
Veracruz	1.5	1.9	12.0	16.6	12.3	4.2	-0.8	14.8	5.8
Yucatán	4.7	0.5	13.1	8.7	12.8	4.2	0.8	9.9	6.8
Zacatecas	3.3	1.5	11.3	16.5	12.5	4.2	1.9	12.3	5.4
No distribuable	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso de la Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**GASTO FEDERALIZADO POR SUBSIDIOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Noviembre			Enero-Noviembre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	10,412.3	899.0	-91.7	83,527.8	74,665.5	-15.4
Aguascalientes	99.1	0.0	n.s.	425.8	333.1	-25.9
Baja California	196.8	36.4	-82.2	1,112.7	1,081.4	-8.0
Baja California Sur	5.5	0.0	n.s.	214.0	199.1	-11.9
Campeche	109.4	43.3	-62.1	876.4	962.3	4.0
Coahuila	63.8	53.3	-19.9	701.4	574.5	-22.4
Colima	6.9	23.0	218.6	173.4	334.1	82.4
Chiapas	1,066.2	11.7	-99.0	4,276.6	3,995.6	-11.5
Chihuahua	318.2	-0.8	n.s.	1,522.2	1,319.8	-17.9
Ciudad de México	141.1	-25.0	n.s.	21,605.5	15,382.5	-32.6
Durango	160.5	0.0	n.s.	429.7	649.6	43.2
Guanajuato	1,052.8	0.9	-99.9	4,133.3	3,356.8	-23.1
Herrero	319.7	0.1	-100.0	1,652.3	1,462.9	-16.2
Hidalgo	58.3	-35.9	n.s.	1,139.6	1,295.1	7.6
Jalisco	867.3	0.0	n.s.	3,445.8	2,786.7	-23.4
México	156.5	0.0	n.s.	6,316.3	7,636.0	14.5
Michoacán	628.5	12.8	-98.1	2,743.2	2,396.2	-17.3
Morelos	150.6	-0.9	n.s.	933.2	1,009.1	2.4
Nayarit	8.0	0.0	n.s.	210.2	527.4	137.6
Nuevo León	469.0	15.2	-96.9	1,661.1	1,351.9	-22.9
Oaxaca	936.6	19.5	-98.0	5,384.7	4,395.0	-22.7
Puebla	1,178.8	8.1	-99.3	4,386.8	3,887.3	-16.1
Querétaro	163.1	0.0	n.s.	755.5	650.6	-18.5
Quintana Roo	102.8	77.6	-27.7	567.8	600.1	0.1
San Luis Potosí	242.2	9.6	-96.2	1,266.9	976.1	-27.1
Sinaloa	229.7	0.0	n.s.	933.6	772.8	-21.6
Sonora	256.2	-0.4	n.s.	1,307.5	749.8	-45.7
Tabasco	183.3	139.0	-27.3	2,669.8	2,810.4	-0.3
Tamaulipas	544.8	307.5	-45.9	2,641.0	2,417.3	-13.3
Tlaxcala	143.3	-0.4	n.s.	858.6	606.6	-33.1
Veracruz	378.2	204.7	-48.1	5,481.8	5,887.6	1.7
Yucatán	147.6	0.0	n.s.	744.5	566.9	-27.9
Zacatecas	27.5	-0.3	n.s.	582.8	569.0	-7.6
No distribuible	0.0	0.0	0.0	2,373.9	3,121.6	24.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ Incluye los recursos ministrados al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), así como el resto de subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través del Ramo Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23) y otros ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-Noviembre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	0.0	0.0	0.0	2,373.9	3,121.6	24.5
Aguascalientes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California Sur	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Campeche	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Coahuila	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Colima	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Chiapas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Chihuahua	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ciudad de México	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Durango	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Guanajuato	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Guerrero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Hidalgo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Jalisco	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
México	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Michoacán	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Morelos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Nayarit	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Nuevo León	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Oaxaca	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Puebla	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Querétaro	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Quintana Roo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
San Luis Potosí	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sinaloa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sonora	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tabasco	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tamaulipas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Veracruz	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Yucatán	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Zacatecas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
No distribuable	0.0	0.0	0.0	2,373.9	3,121.6	24.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ En enero considera la Transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) previsto en el PEF 2023.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SALUD PÚBLICA
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-Noviembre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	7,918.3	0.0	-100.0	64,905.9	56,875.9	-17.0
Aguascalientes	98.1	0.0	n.s.	359.2	266.5	-29.7
Baja California	18.3	0.0	n.s.	696.4	727.8	-1.0
Baja California Sur	3.4	0.0	n.s.	120.4	115.6	-9.1
Campeche	15.7	0.0	n.s.	311.9	344.8	4.7
Coahuila	19.1	0.0	n.s.	423.9	306.8	-31.5
Colima	6.1	0.0	n.s.	99.9	118.8	12.6
Chiapas	1,051.2	0.0	n.s.	3,768.4	3,502.6	-12.0
Chihuahua	26.9	0.0	n.s.	878.8	932.9	0.5
Ciudad de México	139.6	0.0	n.s.	21,363.7	15,021.0	-33.4
Durango	146.2	0.0	n.s.	335.3	430.2	21.5
Guanajuato	1,052.9	0.0	n.s.	4,027.2	3,257.4	-23.4
Guerrero	310.9	0.0	-100.0	1,506.8	1,236.5	-22.3
Hidalgo	33.2	0.0	n.s.	963.0	993.6	-2.3
Jalisco	866.5	0.0	n.s.	3,230.4	2,634.2	-22.8
México	150.3	0.0	n.s.	6,169.3	7,434.8	14.1
Michoacán	627.2	0.0	n.s.	2,519.0	2,260.8	-15.0
Morelos	149.6	0.0	n.s.	819.9	889.9	2.8
Nayarit	7.4	0.0	n.s.	122.7	315.1	143.1
Nuevo León	448.8	0.0	n.s.	1,231.4	999.8	-23.1
Oaxaca	94.6	0.0	n.s.	1,693.0	1,975.1	10.5
Puebla	1,168.7	0.0	n.s.	4,168.8	3,565.1	-19.0
Querétaro	160.2	0.0	n.s.	675.0	570.6	-20.0
Quintana Roo	101.7	0.0	n.s.	421.7	338.1	-24.1
San Luis Potosí	229.6	0.0	n.s.	981.6	769.0	-25.8
Sinaloa	153.2	0.0	n.s.	674.9	614.7	-13.8
Sonora	18.1	0.0	n.s.	471.2	499.9	0.5
Tabasco	40.5	0.0	n.s.	1,151.7	1,274.4	4.8
Tamaulipas	364.7	0.0	n.s.	1,033.0	698.8	-35.9
Tlaxcala	120.4	0.0	n.s.	577.0	473.5	-22.3
Veracruz	139.9	0.0	n.s.	3,038.7	3,337.6	4.0
Yucatán	147.5	0.0	n.s.	623.1	504.4	-23.3
Zacatecas	8.1	0.0	n.s.	448.7	465.6	-1.7
No distribuable	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Incluye el programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral. Excluye los recursos para actividades de apoyo administrativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RESTO DE GASTO FEDERALIZADO POR SUBSIDIOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Noviembre			Enero-Noviembre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	2,494.0	899.0	-65.4	16,248.0	14,668.0	-14.5
Aguascalientes	1.0	0.0	n.s.	66.5	66.5	-5.3
Baja California	178.5	36.4	-80.4	416.3	353.6	-19.6
Baja California Sur	2.1	0.0	n.s.	93.5	83.5	-15.5
Campeche	93.7	43.3	-55.7	564.5	617.5	3.6
Coahuila	44.7	53.3	14.3	277.5	267.7	-8.7
Colima	0.8	23.0	-o-	73.5	215.3	177.3
Chiapas	15.1	11.7	-25.7	508.2	493.1	-8.1
Chihuahua	291.3	-0.8	n.s.	643.4	386.9	-43.1
Ciudad de México	1.5	-25.0	n.s.	241.7	361.5	41.6
Durango	14.3	0.0	n.s.	94.3	219.4	120.3
Guanajuato	-0.1	0.9	n.s.	106.0	99.4	-11.3
Guerrero	8.7	0.1	-98.5	145.6	226.4	47.3
Hidalgo	25.2	-35.9	n.s.	176.6	301.5	61.7
Jalisco	0.8	0.0	n.s.	215.5	152.6	-33.0
México	6.2	0.0	n.s.	147.0	201.2	29.6
Michoacán	1.3	12.8	-o-	224.3	135.4	-42.8
Morelos	1.0	-0.9	n.s.	113.4	119.3	-0.4
Nayarit	0.6	0.0	n.s.	87.5	212.3	129.8
Nuevo León	20.2	15.2	-27.8	429.6	352.1	-22.4
Oaxaca	841.9	19.5	-97.8	3,691.7	2,419.9	-37.9
Puebla	10.2	8.1	-23.1	218.1	322.2	39.9
Querétaro	3.0	0.0	n.s.	80.4	80.0	-5.9
Quintana Roo	1.0	77.6	-o-	146.0	262.0	69.9
San Luis Potosí	12.7	9.6	-27.8	285.3	207.1	-31.3
Sinaloa	76.5	0.0	n.s.	258.7	158.1	-42.1
Sonora	238.1	-0.4	n.s.	836.3	249.9	-71.7
Tabasco	142.8	139.0	-6.7	1,518.1	1,536.0	-4.2
Tamaulipas	180.1	307.5	63.6	1,608.0	1,718.5	1.2
Tlaxcala	22.9	-0.4	n.s.	281.6	133.1	-55.2
Veracruz	238.3	204.7	-17.7	2,443.0	2,550.1	-1.2
Yucatán	0.1	0.0	n.s.	121.4	62.5	-51.2
Zacatecas	19.4	-0.3	n.s.	134.2	103.4	-27.0
No distribuible	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1./ Incluye los subsidios distintos del FEIEF, FIES y Salud entregados a entidades federativas y municipios a través del Ramo Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23) y otros ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN TOTAL
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Noviembre			Enero-Noviembre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	20,557.2	11,827.2	-44.9	134,350.5	140,889.4	-0.7
Aguascalientes	223.4	150.3	-35.5	1,509.9	1,621.3	1.7
Baja California	1,105.6	348.2	-69.8	3,916.0	3,265.9	-21.0
Baja California Sur	339.7	117.5	-66.8	1,296.7	1,561.3	14.0
Campeche	246.7	207.5	-19.4	1,805.5	1,962.7	2.9
Coahuila	269.7	192.4	-31.6	2,717.7	2,748.1	-4.3
Colima	282.7	132.1	-55.2	2,145.4	2,467.7	8.9
Chiapas	635.7	216.4	-67.4	5,061.8	4,415.5	-17.4
Chihuahua	455.0	330.0	-30.5	3,711.9	3,845.0	-1.9
Ciudad de México	1,943.0	71.2	-96.5	2,369.9	527.7	-78.9
Durango	312.2	150.8	-53.7	3,058.5	2,696.4	-16.5
Guanajuato	538.0	411.1	-26.8	3,710.5	3,811.9	-2.7
Herrero	601.6	356.9	-43.1	4,445.6	4,208.0	-10.4
Hidalgo	472.4	415.2	-15.7	3,840.0	3,566.6	-12.1
Jalisco	1,199.5	956.7	-23.6	8,149.1	8,535.0	-0.8
México	2,066.6	631.8	-70.7	6,619.1	5,466.9	-21.8
Michoacán	872.3	415.8	-54.3	7,029.7	7,021.9	-5.4
Morelos	192.4	150.1	-25.2	1,958.3	1,945.2	-5.9
Nayarit	651.1	99.5	-85.4	3,464.6	3,095.0	-15.4
Nuevo León	719.6	682.9	-9.0	7,318.6	8,300.0	7.4
Oaxaca	403.6	369.0	-12.4	3,299.8	3,163.4	-9.2
Puebla	869.5	701.4	-22.7	6,343.8	6,754.9	0.8
Querétaro	361.7	272.8	-27.7	2,421.5	2,490.7	-2.6
Quintana Roo	196.1	157.1	-23.2	1,354.1	1,354.0	-5.3
San Luis Potosí	401.8	633.5	51.2	3,327.7	4,365.6	24.2
Sinaloa	807.7	618.8	-26.6	6,591.8	7,640.2	9.7
Sonora	1,085.6	273.4	-75.9	5,824.3	6,326.5	2.9
Tabasco	510.7	428.5	-19.6	3,841.4	4,534.5	11.8
Tamaulipas	526.2	349.9	-36.3	3,430.0	3,537.3	-2.4
Tlaxcala	203.5	93.4	-56.0	1,551.4	1,621.7	-1.0
Veracruz	779.2	479.5	-41.0	5,181.2	5,248.4	-4.1
Yucatán	430.7	273.1	-39.2	3,178.7	3,211.6	-4.3
Zacatecas	593.6	155.7	-74.9	4,312.0	4,617.5	1.4
No distribuible	260.1	984.6	262.8	9,564.0	14,961.1	48.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1/ Corresponde a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Noviembre			Enero-Noviembre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	14,968.9	10,825.9	-30.7	111,316.7	114,850.7	-2.3
Aguascalientes	164.9	150.3	-12.6	1,404.0	1,560.0	5.2
Baja California	918.0	348.2	-63.6	3,599.5	3,148.8	-17.2
Baja California Sur	236.0	117.5	-52.3	1,119.6	1,340.3	13.3
Campeche	240.3	207.5	-17.2	1,690.4	1,852.8	3.8
Coahuila	216.8	192.4	-14.9	2,517.3	2,657.2	0.0
Colima	267.0	132.1	-52.6	2,084.1	2,413.5	9.7
Chiapas	601.1	216.4	-65.5	4,682.7	4,055.3	-18.0
Chihuahua	374.7	330.0	-15.6	3,451.5	3,659.2	0.4
Ciudad de México	52.6	71.2	29.6	475.7	449.6	-10.5
Durango	283.2	150.8	-49.0	2,779.5	2,542.8	-13.4
Guanajuato	425.7	411.1	-7.5	3,359.2	3,587.9	1.1
Guerrero	514.4	356.9	-33.5	3,926.5	3,996.3	-3.6
Hidalgo	428.2	415.2	-7.0	3,598.4	3,359.4	-11.6
Jalisco	1,012.4	956.7	-9.4	7,727.4	8,341.1	2.2
México	706.2	631.8	-14.2	5,029.3	5,182.8	-2.4
Michoacán	750.2	415.8	-46.9	6,624.3	6,686.8	-4.4
Morelos	175.4	150.1	-17.9	1,815.8	1,832.8	-4.4
Nayarit	532.8	99.5	-82.1	3,002.4	2,221.0	-30.0
Nuevo León	718.0	681.4	-9.0	6,601.8	7,074.1	1.5
Oaxaca	397.8	366.8	-11.6	3,060.6	2,905.8	-10.1
Puebla	794.1	701.4	-15.3	6,057.5	6,397.6	0.0
Querétaro	319.0	272.8	-18.0	2,298.9	2,407.0	-0.9
Quintana Roo	165.5	157.1	-9.0	1,210.5	1,240.9	-2.9
San Luis Potosí	310.5	633.5	95.6	3,078.4	4,181.7	28.6
Sinaloa	712.5	618.8	-16.7	6,094.2	7,154.5	11.2
Sonora	923.9	273.4	-71.6	4,222.5	3,806.0	-14.7
Tabasco	485.9	428.5	-15.5	3,280.4	3,543.0	2.3
Tamaulipas	381.5	336.9	-15.4	3,066.2	3,243.4	0.2
Tlaxcala	195.5	93.4	-54.2	1,479.7	1,518.2	-2.8
Veracruz	699.3	479.5	-34.3	4,838.9	4,945.0	-3.2
Yucatán	413.8	273.1	-36.7	2,988.4	3,040.6	-3.7
Zacatecas	551.7	155.7	-72.9	4,151.3	4,505.3	2.8
No distribuible	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1/ Corresponde a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA y
DESARROLLO RURAL
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Noviembre			Enero-Noviembre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	277.6	984.6	239.9	11,678.1	17,169.5	39.2
Aguascalientes	0.0	0.0	0.0	23.1	23.5	-3.9
Baja California	0.0	0.0	0.0	36.3	31.6	-17.6
Baja California Sur	0.0	0.0	0.0	28.9	30.8	0.7
Campeche	0.0	0.0	0.0	55.4	55.2	-5.5
Coahuila	0.0	0.0	0.0	51.3	51.5	-5.0
Colima	0.0	0.0	0.0	26.1	27.6	-0.1
Chiapas	0.0	0.0	0.0	111.0	110.8	-5.5
Chihuahua	0.0	0.0	0.0	75.8	76.2	-4.8
Ciudad de México	0.0	0.0	0.0	3.8	41.9	-0-
Durango	0.0	0.0	0.0	57.9	58.2	-4.8
Guanajuato	0.0	0.0	0.0	68.9	69.0	-5.1
Guerrero	2.8	0.0	n.s.	70.4	68.7	-7.5
Hidalgo	0.0	0.0	0.0	52.6	53.4	-3.9
Jalisco	0.0	0.0	0.0	111.0	110.9	-5.4
México	0.0	0.0	0.0	47.3	47.7	-4.4
Michoacán	14.8	0.0	n.s.	136.2	121.3	-15.7
Morelos	0.0	0.0	0.0	36.1	36.2	-5.0
Nayarit	0.0	0.0	0.0	66.4	66.2	-5.6
Nuevo León	0.0	0.0	0.0	51.5	50.8	-6.6
Oaxaca	0.0	0.0	0.0	49.1	50.0	-3.5
Puebla	0.0	0.0	0.0	69.1	69.3	-5.0
Querétaro	0.0	0.0	0.0	27.3	27.5	-4.4
Quintana Roo	0.0	0.0	0.0	28.0	28.9	-2.1
San Luis Potosí	0.0	0.0	0.0	57.9	58.2	-4.7
Sinaloa	0.0	0.0	0.0	235.5	288.6	16.0
Sonora	0.0	0.0	0.0	174.5	189.0	2.6
Tabasco	0.0	0.0	0.0	59.3	58.9	-6.0
Tamaulipas	0.0	0.0	0.0	84.6	85.0	-4.9
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0	13.7	14.1	-2.7
Veracruz	0.0	0.0	0.0	109.3	109.1	-5.5
Yucatán	0.0	0.0	0.0	50.3	50.6	-4.7
Zacatecas	0.0	0.0	0.0	45.6	47.6	-1.1
No distribuible	260.1	984.6	262.8	9,564.0	14,961.1	48.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas. Excluyen los recursos destinados a los Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER's) y a los Distritos de Desarrollo Rural (DDR's).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES (COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA)
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Noviembre			Enero-Noviembre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	5,310.8	16.7	-99.7	11,355.8	8,869.2	-26.0
Aguascalientes	58.5	0.0	n.s.	82.7	37.9	-56.7
Baja California	187.5	0.0	n.s.	280.2	85.4	-71.1
Baja California Sur	103.7	0.0	n.s.	148.1	190.2	21.6
Campeche	6.3	0.0	n.s.	59.8	54.6	-13.5
Coahuila	52.9	0.0	n.s.	149.1	39.5	-74.9
Colima	15.7	0.0	n.s.	35.2	26.6	-28.5
Chiapas	34.6	0.0	n.s.	268.2	249.4	-11.9
Chihuahua	80.3	0.0	n.s.	184.6	109.6	-43.8
Ciudad de México	1,890.4	0.0	n.s.	1,890.4	36.1	-98.2
Durango	29.0	0.0	n.s.	221.1	95.5	-59.1
Guanajuato	112.3	0.0	n.s.	282.4	154.9	-48.1
Guerrero	84.5	0.0	n.s.	448.6	143.0	-69.8
Hidalgo	44.2	0.0	n.s.	189.1	153.9	-22.9
Jalisco	187.1	0.0	n.s.	310.6	83.0	-74.7
México	1,360.5	0.0	n.s.	1,542.5	236.3	-85.5
Michoacán	107.3	0.0	n.s.	269.3	213.8	-24.8
Morelos	17.1	0.0	n.s.	106.4	76.2	-32.2
Nayarit	118.3	0.0	n.s.	395.8	807.8	93.2
Nuevo León	1.6	1.5	-10.2	665.3	1,175.1	67.2
Oaxaca	5.9	2.2	-63.9	190.1	207.6	3.4
Puebla	75.5	0.0	n.s.	217.2	287.9	25.5
Querétaro	42.6	0.0	n.s.	95.3	56.2	-44.2
Quintana Roo	30.7	0.0	n.s.	115.6	84.2	-31.1
San Luis Potosí	91.3	0.0	n.s.	191.4	125.7	-37.8
Sinaloa	95.2	0.0	n.s.	262.0	197.1	-28.8
Sonora	161.7	0.0	n.s.	1,427.4	2,331.5	54.7
Tabasco	24.8	0.0	n.s.	501.7	932.7	76.0
Tamaulipas	144.7	13.1	-91.4	279.2	208.9	-29.1
Tlaxcala	8.0	0.0	n.s.	58.1	89.4	45.8
Veracruz	79.9	0.0	n.s.	233.1	194.3	-21.1
Yucatán	16.9	0.0	n.s.	140.0	120.4	-18.6
Zacatecas	41.9	0.0	n.s.	115.1	64.6	-46.9
No distribuible	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ Corresponde a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CONVENIOS DE REASIGNACIÓN
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**
(Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-Noviembre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	20.6	-3.3	n.s.	6,728.6	8,425.1	18.6
Aguascalientes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California Sur	0.0	0.0	0.0	148.5	173.8	10.8
Campeche	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Coahuila	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Colima	0.0	0.0	0.0	0.0	186.2	n.s.
Chiapas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Chihuahua	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ciudad de México	0.0	-3.3	n.s.	5,317.8	5,628.4	0.2
Durango	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Guanajuato	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Guerrero	0.0	0.0	0.0	1,084.5	1,062.8	-7.2
Hidalgo	0.0	0.0	0.0	0.0	99.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
México	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Michoacán	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Morelos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Nayarit	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Nuevo León	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Oaxaca	0.0	0.0	0.0	0.0	542.1	n.s.
Puebla	0.0	0.0	0.0	0.0	531.8	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Quintana Roo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
San Luis Potosí	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sinaloa	20.6	0.0	n.s.	177.8	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	0.0	0.0	98.0	n.s.
Tabasco	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tamaulipas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0	0.0	21.1	n.s.
Veracruz	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Yucatán	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Zacatecas	0.0	0.0	0.0	0.0	82.0	n.s.
No distribuable	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

IV. Deuda Pública

Página

Saldos de la Deuda del Gobierno Federal, noviembre de 2023. _____	IV.1
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Gobierno Federal, noviembre de 2023. _____	IV.2
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Gobierno Federal, enero-noviembre de 2023. ____	IV.3
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Gobierno Federal, noviembre de 2023. _____	IV.4
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Gobierno Federal, enero-noviembre de 2023. _	IV.5
Colocaciones de Valores Gubernamentales, noviembre de 2023. _____	IV.6
Colocaciones del Gobierno Federal en los Mercados Internacionales de Capital, enero-noviembre de 2023. _____	IV.7
Tasas de Valores Gubernamentales, noviembre de 2023. _____	IV.8
Costo de la Deuda Interna del Gobierno Federal, noviembre de 2023. _____	IV.9
Costo de la Deuda Interna del Gobierno Federal, enero-noviembre de 2023. _____	IV.10
Costo de la Deuda Externa del Gobierno Federal, noviembre de 2023. _____	IV.11
Costo de la Deuda Externa del Gobierno Federal, enero-noviembre de 2023. _____	IV.12
Deuda Interna del Gobierno Federal, Avance del Programa de Financiamiento a noviembre de 2023. Hoja 1 de 2. _____	IV.13
Deuda Interna del Gobierno Federal, Avance del Programa de Financiamiento a noviembre de 2023. Hoja 2 de 2. _____	IV.14
Deuda Externa del Gobierno Federal, Avance del Programa de Financiamiento a noviembre de 2023. _____	IV.15
Saldos de la Deuda del Sector Público Federal, noviembre de 2023. _____	IV.16
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Sector Público Federal, noviembre de 2023. ____	IV.17
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Sector Público Federal, enero-noviembre de 2023. _____	IV.18
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Sector Público Federal, noviembre de 2023. ____	IV.19
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Sector Público Federal, enero-noviembre de 2023. _____	IV.20
Costo de la Deuda Interna del Sector Público Federal, noviembre de 2023. _____	IV.21
Costo de la Deuda Interna del Sector Público Federal, enero-noviembre de 2023. _____	IV.22
Costo de la Deuda Externa del Sector Público Federal, noviembre de 2023. _____	IV.23
Costo de la Deuda Externa del Sector Público Federal, enero-noviembre de 2023. _____	IV.24

**SALDOS DE LA DEUDA DEL GOBIERNO FEDERAL,
NOVIEMBRE DE 2023 ***

Concepto	Saldo			Estructura Porcentual (%)		
	dic-21	dic-22	nov-23 ^{p./}	dic-21	dic-22	nov-23
Deuda Interna:						
Neta (Millones de pesos)	8,074,410.2	9,261,774.1	10,482,349.4	77.7	80.6	83.8
Bruta (Millones de pesos)	8,334,526.3	9,395,212.4	10,703,643.9	77.9	80.8	84.1
Deuda Externa:						
Neta (Millones de dólares)	112,744.5	114,938.0	118,036.6	22.3	19.4	16.2
Bruta (Millones de dólares)	114,837.5	115,062.5	118,354.4	22.1	19.2	15.9
Total de Deuda:						
Neta (Millones de pesos)	10,395,086.6	11,493,214.9	12,504,989.2	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	505,020.4	591,997.4	729,762.4			
Bruta (Millones de pesos)	10,698,284.0	11,629,070.3	12,731,729.4	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	519,750.5	598,995.1	742,994.4			

Notas:

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al Saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Gobierno Federal.

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
NOVIEMBRE DE 2023***
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-oct-23 ^{p./}	Movimientos de noviembre de 2023				Saldo 30-nov-23 ^{p./}
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes ^{2./}	
1. Deuda Neta (3-2)	10,350,356.4					10,482,349.4
2. Activos ^{1./}	405,389.4					221,294.5
3. Deuda Bruta	10,755,745.8	480,322.4	548,866.3	-68,543.9	16,442.0	10,703,643.9
Valores	10,298,573.9	417,213.4	488,448.9	-71,235.5	15,011.4	10,242,349.8
Cetes	1,088,712.2	264,520.6	218,622.0	45,898.6	0.0	1,134,610.8
Bondes "D"	276,634.1	0.0	11,473.7	-11,473.7	0.0	265,160.4
Bondes "F"	1,525,632.6	40,469.7	77,813.5	-37,343.8	0.0	1,488,288.8
Bondes "G"	75,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	75,000.0
Bonos Tasa Fija Bono "M"	4,188,958.7	68,323.4	0.0	68,323.4	0.0	4,257,282.1
Bonos Tasa Fija Bono "MS"	23,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	23,000.0
Udibonos	3,111,056.3	43,899.7	180,539.7	-136,640.0	14,964.0	2,989,380.3
<i>Udibonos (mill. de UDI's)</i>	393,687.2	5,542.9	22,799.6	-17,256.7	0.0	376,430.5
Udibonos Segregados	9,580.0	0.0	0.0	0.0	47.4	9,627.4
<i>Udibonos Segregados Unidad</i>	1,212.3	0.0	0.0	0.0	0.0	1,212.3
Fondo de Ahorro S.A.R.	185,991.0	63,109.0	60,150.1	2,958.9	829.7	189,779.6
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{3./}	108,861.3	0.0	37.4	-37.4	533.5	109,357.4
Bonos de Pensión CFE ^{4./}	148,221.2	0.0	0.0	0.0	0.0	148,221.2
Otros	14,098.4	0.0	229.9	-229.9	67.4	13,935.9

Notas:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

2./ Corresponde, principalmente, al ajuste por el efecto inflacionario.

3./ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

4./ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
ENERO-NOVIEMBRE DE 2023***
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-dic-22	Movimientos de enero a noviembre de 2023				Saldo 30-nov-23 ^{p./}
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes ^{2./}	
1. Deuda Neta (3-2)	9,261,774.1					10,482,349.4
2. Activos ^{1./}	133,438.3					221,294.5
3. Deuda Bruta	9,395,212.4	5,385,034.6	4,183,436.5	1,201,598.1	106,833.4	10,703,643.9
Valores	8,925,420.5	4,963,154.1	3,740,481.4	1,222,672.7	94,256.6	10,242,349.8
Cetes	813,041.5	2,705,652.4	2,384,083.1	321,569.3	0.0	1,134,610.8
Bondes "D"	483,366.9	0.0	217,782.0	-217,782.0	-424.5	265,160.4
Bondes "F"	1,238,178.7	750,980.7	500,747.7	250,233.0	-122.9	1,488,288.8
Bondes "G"	45,000.0	30,000.0	0.0	30,000.0	0.0	75,000.0
Bonos Tasa Fija Bono "M"	3,712,584.4	927,354.6	370,234.4	557,120.2	-12,422.5	4,257,282.1
Bonos Tasa Fija Bono "MS"	0.0	23,000.0	0.0	23,000.0	0.0	23,000.0
Udibonos	2,623,935.7	526,166.4	267,588.1	258,578.3	106,866.3	2,989,380.3
<i>Udibonos (mill. de UDI's)</i>	343,224.9	67,541.4	33,998.8	33,542.6	-337.0	376,430.5
Udibonos Segregados	9,313.3	0.0	46.1	-46.1	360.2	9,627.4
<i>Udibonos Segregados Unidad</i>	1,218.2	0.0	5.9	-5.9	0.0	1,212.3
Fondo de Ahorro S.A.R.	185,878.1	418,913.4	422,892.9	-3,979.5	7,881.0	189,779.6
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{3./}	118,144.4	53.6	13,007.6	-12,954.0	4,167.0	109,357.4
Bonos de Pensión CFE ^{4./}	151,836.2	0.0	3,615.0	-3,615.0	0.0	148,221.2
Otros	13,933.2	2,913.5	3,439.6	-526.1	528.8	13,935.9

Notas:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

2./ Corresponde, principalmente, al ajuste por el efecto inflacionario. En el concepto de Valores incluye ajuste por Operaciones de Permuta de Deuda.

3./ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

4./ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
NOVIEMBRE DE 2023***
(Millones de dólares)

Concepto	Saldo 31-oct-23 ^{p./}	Movimientos de noviembre de 2023				Saldo 30-nov-23 ^{p./}
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes ^{2./}	
1. Deuda Neta(3-2)	116,714.1					118,036.6
2. Activos ^{1./}	1,034.7					317.8
3. Deuda Bruta	117,748.8	0.0	379.4	-379.4	985.0	118,354.4
Mercado de Capitales	87,789.0	0.0	0.0	0.0	644.2	88,433.2
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	27,395.9	0.0	379.4	-379.4	280.2	27,296.7
Comercio Exterior	2,563.9	0.0	0.0	0.0	60.6	2,624.5

Notas:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

2./ Corresponde principalmente, al efecto de la variación cambiaria.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
ENERO-NOVIEMBRE DE 2023***
(Millones de dólares)

Concepto	Saldo 31-dic-22	Movimientos de enero a noviembre de 2023				Saldo 30-nov-23 ^{p./}
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes ^{2./}	
1. Deuda Neta(3-2)	114,938.0					118,036.6
2. Activos ^{1./}	124.5					317.8
3. Deuda Bruta	115,062.5	7,671.7	4,254.0	3,417.7	-125.8	118,354.4
Mercado de Capitales	83,664.6	6,941.4	2,011.3	4,930.1	-161.5	88,433.2
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	28,633.2	730.3	2,060.5	-1,330.2	-6.3	27,296.7
Comercio Exterior	2,764.7	0.0	182.2	-182.2	42.0	2,624.5

Notas:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

2./ Corresponde principalmente, al efecto de la variación cambiaria. En mercado de capitales, incluye operaciones de recompra de deuda y otros.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COLOCACIONES DE VALORES GUBERNAMENTALES,
NOVIEMBRE DE 2023***
(Millones de pesos)

Concepto	Plazo	Fecha de Colocación / Monto					Total Mensual
		01-nov	09-nov	16-nov	23-nov	30-nov	
Total		97,632.3	86,832.9	80,062.0	72,551.8	80,134.4	417,213.4
Cetes		61,813.1	55,159.0	53,798.0	42,849.2	50,901.3	264,520.6
	28 días	15,007.9	15,114.3	15,805.7	14,278.1	14,232.3	74,438.3
	3 meses	7,973.3	8,592.9	10,768.2	8,915.0	9,420.7	45,670.1
	6 meses	21,006.7	19,404.0	16,666.0	13,010.0	16,677.3	86,764.0
	1 año	17,825.2	0.0	10,558.1	0.0	10,571.0	38,954.3
	2 años	0.0	12,047.8	0.0	6,646.1	0.0	18,693.9
Bondes "F"		8,000.5	8,203.0	7,201.5	9,056.7	8,008.0	40,469.7
	1 año	0.0	6,001.7	0.0	6,002.2	0.0	12,003.9
	2 años	5,800.2	0.0	5,801.0	0.0	5,803.5	17,404.7
	3 años	0.0	2,201.3	0.0	2,200.5	0.0	4,401.8
	5 años	1,400.1	0.0	1,400.5	0.0	1,403.9	4,204.5
	7 años	0.0	0.0	0.0	854.0	0.0	854.0
	10 años	800.2	0.0	0.0	0.0	800.6	1,600.8
Bonos Tasa Fija Bono "M"		20,289.8	16,215.6	6,197.6	12,024.4	13,596.0	68,323.4
	3 años	0.0	16,215.6	0.0	0.0	0.0	16,215.6
	5 años	0.0	0.0	0.0	12,024.4	0.0	12,024.4
	10 años	20,289.8	0.0	0.0	0.0	0.0	20,289.8
	20 años	0.0	0.0	6,197.6	0.0	0.0	6,197.6
	30 años	0.0	0.0	0.0	0.0	13,596.0	13,596.0
Udibonos		7,528.9	7,255.3	12,864.9	8,621.5	7,629.1	43,899.7
	3 años	7,528.9	0.0	0.0	0.0	7,629.1	15,158.0
	10 años	0.0	0.0	12,864.9	0.0	0.0	12,864.9
	20 años	0.0	7,255.3	0.0	0.0	0.0	7,255.3
	30 años	0.0	0.0	0.0	8,621.5	0.0	8,621.5

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COLOCACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES DE CAPITAL,
ENERO-NOVIEMBRE DE 2023**

Entidad Emisora	Agente Líder	Moneda	Importe Mill. M. Orig.	Importe Mill. Dls.	Fecha de Emisión	Fecha de Vto.	Tasa de Interés	Comisión %
Total				6,941.4				
Gobierno Federal	BBVA	Dls.	1,250.0	1,250.0	ene-2023	feb-2028	Fija 5.400%	0.15 ^{1/}
Gobierno Federal	BBVA	Dls.	2,750.0	2,750.0	ene-2023	feb-2035	Fija 6.350%	0.17 ^{1/}
Gobierno Federal	CITI	Dls.	2,941.4	2,941.4	abr-2023	may-2053	Fija 6.338%	0.19 ^{1/}

Notas:

^{1/} Porcentaje sobre el monto del principal, pagadera al inicio, por única vez.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**TASAS DE VALORES GUBERNAMENTALES,
NOVIEMBRE DE 2023***
(Porcentaje)

Valores	Plazo	Fechas / Tasas de interés				
		01-nov	09-nov	16-nov	23-nov	30-nov
Cetes (tasa de rendimiento)						
	28 días	11.09	10.95	10.87	10.75	10.78
	3 meses	11.39	11.41	11.39	11.33	11.30
	6 meses	11.71	11.63	11.50	11.47	11.43
	1 año	11.87	0.00	11.32	0.00	11.32
	2 años	0.00	11.52	0.00	11.05	0.00
Bondes "F" ^{1/}						
	1 año	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2 años	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3 años	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	5 años	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	7 años	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	10 años	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bonos Tasa Fija Bono "M" ^{2/}						
	3 años	0.00	10.25	0.00	0.00	0.00
	5 años	0.00	0.00	0.00	9.48	0.00
	10 años	10.23	0.00	0.00	0.00	0.00
	20 años	0.00	0.00	9.67	0.00	0.00
	30 años	0.00	0.00	0.00	0.00	9.60
Udibonos (tasa real) ^{2/}						
	3 años	6.38	0.00	0.00	0.00	5.44
	10 años	0.00	0.00	4.98	0.00	0.00
	20 años	0.00	4.93	0.00	0.00	0.00
	30 años	0.00	0.00	0.00	4.72	0.00

Notas:

1/ Para efecto de tasas de rendimiento, se utilizará la tasa TIE promedio de fondeo dada a conocer por Banco de México.

2/ Se refiere al rendimiento para el inversionista calculado a la fecha de emisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
NOVIEMBRE DE 2023* p./**
(Millones de pesos)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos	Total Costo
Costo Total	33,019.0	424.5	33,443.5
Valores	32,641.6	374.9	33,016.5
Cetes	8,483.8	0.3	8,484.1
Bondes "D"	2,870.1	89.9	2,960.0
Bondes "F"	16,878.3	256.5	17,134.8
Bondes "G"	1,214.9	18.0	1,232.9
Bonos Tasa Fija Bono "M"	0.0	0.0	0.0
Bonos Tasa Fija Bono "MS"	0.0	0.0	0.0
Udibonos	3,194.5	10.2	3,204.7
Udibonos Segregados	0.0	0.0	0.0
Fondo de Ahorro S.A.R.	366.1	0.0	366.1
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{1/}	0.0	0.0	0.0
Bonos de Pensión CFE ^{2/}	0.0	0.0	0.0
Otros	11.3	49.6	60.9

Notas:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

2./ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
ENERO-NOVIEMBRE DE 2023* p./**
(Millones de pesos)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos	Total Costo
Costo Total	530,129.2	28,146.5	558,275.7
Valores	523,661.9	27,574.8	551,236.7
Cetes	92,469.9	4.0	92,473.9
Bondes "D"	32,187.4	986.8	33,174.2
Bondes "F"	145,261.4	2,203.1	147,464.5
Bondes "G"	5,869.9	83.2	5,953.1
Bonos Tasa Fija Bono "M"	190,275.8	21,270.2	211,546.0
Bonos Tasa Fija Bono "MS"	0.0	0.0	0.0
Udibonos	57,588.8	3,027.5	60,616.3
Udibonos Segregados	8.7	0.0	8.7
Fondo de Ahorro S.A.R.	3,785.7	0.0	3,785.7
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{1/}	53.6	0.0	53.6
Bonos de Pensión CFE ^{2/}	2,326.0	0.0	2,326.0
Otros	302.0	571.7	873.7

Notas:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

2./ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
NOVIEMBRE DE 2023* p./**
(Millones de dólares)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		De Compromiso	Otras	
Costo Total	362.3	0.0	17.6	379.9
Mercado de Capitales	270.3	0.0	2.3	272.6
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	92.0	0.0	15.3	107.3
Comercio Exterior	0.0	0.0	0.0	0.0

Notas:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
ENERO-NOVIEMBRE DE 2023* p./**
(Millones de dólares)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		De Compromiso	Otras	
Costo Total	4,738.7	0.5	797.3	5,536.5
Mercado de Capitales	3,620.1	0.0	66.1	3,686.2
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	1,046.5	0.5	730.5	1,777.5
Comercio Exterior	72.1	0.0	0.7	72.8

Notas:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, AVANCE DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO
A NOVIEMBRE DE 2023***

(Millones de pesos)

Hoja 1 de 2

Concepto		noviembre ^{P./}	Acumulado	Destino
Total		480,322.4	5,385,034.6	
Valores	Plazo	417,213.4	4,963,154.1	
Cetes		264,520.6	2,705,652.4	
	28 días	74,438.3	850,093.9	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	3 meses	45,670.1	621,729.2	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	6 meses	86,764.0	698,055.9	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	1 año	38,954.3	275,149.5	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	2 año	18,693.9	260,623.9	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Bondes "F"		40,469.7	750,980.7	
	1 años	12,003.9	116,930.1	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	2 años	17,404.7	243,265.3	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	3 años	4,401.8	196,315.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	4 años	0.0	17,196.2	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	5 años	4,204.5	154,488.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	7 años	854.0	13,614.3	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	10 años	1,600.8	9,171.8	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Bondes "C"		0.0	30,000.0	
	3 años	0.0	5,780.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	4 años	0.0	15,400.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	6 años	0.0	8,820.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Bonos Tasa Fija Bono "M"		68,323.4	927,354.6	
	3 años	16,215.6	224,057.4	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	5 años	12,024.4	273,044.4	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	10 años	20,289.8	238,884.5	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	20 años	6,197.6	65,155.7	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	30 años	13,596.0	126,212.6	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Bonos Tasa Fija Bono "MS"		0.0	23,000.0	
	12 años	0.0	23,000.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Udibonos		43,899.7	526,166.4	

**DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, AVANCE DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO
A NOVIEMBRE DE 2023***

(Millones de pesos)

Hoja 2 de 2

Concepto	noviembre ^{p./}	Acumulado	Destino
3 años	15,158.0	107,181.6	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
10 años	12,864.9	156,038.4	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
20 años	7,255.3	141,700.3	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
30 años	8,621.5	121,246.1	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Fondo de Ahorro S.A.R.	63,109.0	418,913.4	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{1/}	0.0	53.6	Aplicación por Ley del ISSSTE
Otros	0.0	2,913.5	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos

Notas:

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, AVANCE DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO
A NOVIEMBRE DE 2023***
(Millones de dólares)

Concepto	noviembre ^{p./}	Acumulado	Programa/Destino
Total	0.0	7,671.7	
Mercado de Capitales	0.0	6,941.4	
BBVA	0.0	1,250.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
BBVA	0.0	2,750.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
CITI	0.0	2,941.4	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	0.0	730.3	
BID	0.0	700.1	
	0.0	0.1	Proyecto de Aprendizaje Basado en la Colaboración y el Diálogo (ABCD)
	0.0	700.0	Programa de Mejoramiento del Sistema de Pensiones en México
BIRF	0.0	25.5	
	0.0	9.1	Proyecto de Eficiencia y Sustentabilidad Energética en Municipios (PRESEM)
	0.0	3.8	Proyecto de Fortalecimiento Empresarial en Paisajes Productivos Forestales
	0.0	2.6	Financiamiento Adicional para el Proyecto Eficiencia Energética en Instalaciones Públicas PRESEMEH
	0.0	0.2	Modernización de los Sistemas de Gestión Financiera Pública en México
	0.0	9.8	Proyecto Seguridad y Resiliencia Hídrica para el Valle de México - PROSEGHIR
FIDA	0.0	4.7	
	0.0	4.7	Proyecto Cuenca Balsas. Reduciendo la Vulnerabilidad Climática y las Emisiones Mediante Medios de Vida Sostenibles

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SALDOS DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
NOVIEMBRE DE 2023 ***

Concepto	Saldo			Estructura Porcentual (%)		
	dic-21	dic-22	nov-23 ^{p./}	dic-21	dic-22	nov-23
Deuda Interna:						
Neta (Millones de pesos)	8,545,785.6	9,826,438.2	10,985,401.9	65.5	70.0	75.0
Bruta (Millones de pesos)	8,927,715.4	10,012,026.7	11,433,597.7	66.2	70.3	75.5
Deuda Externa:						
Neta (Millones de dólares)	218,421.0	216,517.2	213,293.0	34.5	30.0	25.0
Bruta (Millones de dólares)	221,635.0	217,786.1	216,018.6	33.8	29.7	24.5
Total de Deuda: ^{1/}						
Neta (Millones de pesos)	13,041,654.2	14,029,968.8	14,640,327.5	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	633,597.5	722,661.6	854,375.8			
Bruta (Millones de pesos)	13,489,739.4	14,240,191.4	15,135,227.6	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	655,366.6	733,489.8	883,257.0			

Notas:

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al Saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Gobierno Federal, las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Comprende los pasivos del Gobierno Federal, las Empresas Productivas del Estado y la Banca de Desarrollo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
NOVIEMBRE DE 2023***
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-oct-23 ^{p./}	Movimientos de noviembre de 2023				Saldo 30-nov-23 ^{p./}
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes ^{2./}	
1. Deuda Neta (3-2)	10,861,399.7					10,985,401.9
2. Activos ^{1./}	623,526.9					448,195.8
3. Deuda Bruta	11,484,926.6	529,472.4	597,849.5	-68,377.1	17,048.2	11,433,597.7
Estructura por Plazo	11,484,926.6	529,472.4	597,849.5	-68,377.1	17,048.2	11,433,597.7
Largo Plazo	10,869,775.1	273,450.0	358,990.4	-85,540.4	17,048.2	10,801,282.9
Corto Plazo	615,151.5	256,022.4	238,859.1	17,163.3	0.0	632,314.8
Estructura por Usuario	11,484,926.6	529,472.4	597,849.5	-68,377.1	17,048.2	11,433,597.7
Gobierno Federal	10,755,745.8	480,322.4	548,866.3	-68,543.9	16,442.0	10,703,643.9
Largo Plazo	10,205,181.4	273,450.0	349,605.9	-76,155.9	16,442.0	10,145,467.5
Corto Plazo	550,564.4	206,872.4	199,260.4	7,612.0	0.0	558,176.4
Empresas Productivas del Estado ^{3./}	359,823.6	34,150.0	30,483.2	3,666.8	428.5	363,918.9
Largo Plazo	301,236.5	0.0	6,884.5	-6,884.5	428.5	294,780.5
Corto Plazo	58,587.1	34,150.0	23,598.7	10,551.3	0.0	69,138.4
Banca de Desarrollo	369,357.2	15,000.0	18,500.0	-3,500.0	177.7	366,034.9
Largo Plazo	363,357.2	0.0	2,500.0	-2,500.0	177.7	361,034.9
Corto Plazo	6,000.0	15,000.0	16,000.0	-1,000.0	0.0	5,000.0
Estructura por Fuente de Financiamiento	11,484,926.6	529,472.4	597,849.5	-68,377.1	17,048.2	11,433,597.7
Emisión de Valores	10,897,723.3	417,213.4	497,698.9	-80,485.5	15,616.0	10,832,853.8
Fondo de Ahorro S.A.R.	185,991.0	63,109.0	60,150.1	2,958.9	829.7	189,779.6
Banca Comercial	116,045.2	34,150.0	23,621.9	10,528.1	0.0	126,573.3
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{4./}	108,861.3	0.0	37.4	-37.4	533.5	109,357.4
Bonos de Pensión CFE ^{5./}	148,221.2	0.0	0.0	0.0	0.0	148,221.2
Otros	28,084.6	15,000.0	16,341.2	-1,341.2	69.0	26,812.4

Notas:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

2./ Corresponde principalmente, al efecto inflacionario, y otros

3./ Incluye solo PEMEX y CFE.

4./ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

5./ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
ENERO-NOVIEMBRE DE 2023***

(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-dic-22	Movimientos de enero a noviembre de 2023				Saldo 30-nov-23 ^{p./}
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes ^{2./}	
1. Deuda Neta (3-2)	9,826,438.2					10,985,401.9
2. Activos ^{1./}	185,588.5					448,195.8
3. Deuda Bruta	10,012,026.7	5,857,819.2	4,549,024.5	1,308,794.7	112,776.3	11,433,597.7
Estructura por Plazo	10,012,026.7	5,857,819.2	4,549,024.5	1,308,794.7	112,776.3	11,433,597.7
Largo Plazo	9,671,613.8	3,365,159.7	2,348,266.9	1,016,892.8	112,776.3	10,801,282.9
Corto Plazo	340,412.9	2,492,659.5	2,200,757.6	291,901.9	0.0	632,314.8
Estructura por Usuario	10,012,026.7	5,857,819.2	4,549,024.5	1,308,794.7	112,776.3	11,433,597.7
Gobierno Federal	9,395,212.4	5,385,034.6	4,183,436.5	1,201,598.1	106,833.4	10,703,643.9
Largo Plazo	9,114,099.5	3,212,242.1	2,287,707.5	924,534.6	106,833.4	10,145,467.5
Corto Plazo	281,112.9	2,172,792.5	1,895,729.0	277,063.5	0.0	558,176.4
Empresas Productivas del Estado ^{3./}	321,324.1	298,286.9	259,943.6	38,343.3	4,251.5	363,918.9
Largo Plazo	271,024.1	49,259.9	29,755.0	19,504.9	4,251.5	294,780.5
Corto Plazo	50,300.0	249,027.0	230,188.6	18,838.4	0.0	69,138.4
Banca de Desarrollo	295,490.2	174,497.7	105,644.4	68,853.3	1,691.4	366,034.9
Largo Plazo	286,490.2	103,657.7	30,804.4	72,853.3	1,691.4	361,034.9
Corto Plazo	9,000.0	70,840.0	74,840.0	-4,000.0	0.0	5,000.0
Estructura por Fuente de Financiamiento	10,012,026.7	5,857,819.2	4,549,024.5	1,308,794.7	112,776.3	11,433,597.7
Emisión de Valores	9,434,961.4	5,076,821.7	3,778,035.8	1,298,785.9	99,106.5	10,832,853.8
Fondo de Ahorro S.A.R.	185,878.1	418,913.4	422,892.9	-3,979.5	7,881.0	189,779.6
Banca Comercial	91,642.7	282,301.3	247,370.7	34,930.6	0.0	126,573.3
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{4./}	118,144.4	53.6	13,007.6	-12,954.0	4,167.0	109,357.4
Bonos de Pensión CFE ^{5./}	151,836.2	0.0	3,615.0	-3,615.0	0.0	148,221.2
Otros	29,563.9	79,729.2	84,102.5	-4,373.3	1,621.8	26,812.4

Notas:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

2./ Corresponde principalmente, al efecto inflacionario, permutas de deuda y otros

3./ Incluye solo PEMEX y CFE.

4./ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

5./ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
NOVIEMBRE DE 2023***
(Millones de dólares)

Concepto	Saldo 31-oct-23 ^{p/}	Movimientos de noviembre de 2023				Saldo 30-nov-23 ^{p/}
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes ^{2/}	
1. Deuda Neta (3-2)	211,899.0					213,293.0
2. Activos ^{1/}	2,970.1					2,725.6
3. Deuda Bruta	214,869.1	573.9	772.7	-198.8	1,348.3	216,018.6
Estructura por Plazo	214,869.1	573.9	772.7	-198.8	1,348.3	216,018.6
Largo Plazo	207,211.3	181.3	434.5	-253.2	1,342.4	208,300.5
Corto Plazo	7,657.8	392.6	338.2	54.4	5.9	7,718.1
Estructura por Usuario	214,869.1	573.9	772.7	-198.8	1,348.3	216,018.6
Gobierno Federal	117,748.8	0.0	379.4	-379.4	985.0	118,354.4
Largo Plazo	117,748.8	0.0	379.4	-379.4	985.0	118,354.4
Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas Productivas del Estado ^{3/}	90,208.6	181.3	52.2	129.1	299.0	90,636.7
Largo Plazo	84,214.0	181.3	49.2	132.1	299.0	84,645.1
Corto Plazo	5,994.6	0.0	3.0	-3.0	0.0	5,991.6
Banca de Desarrollo	6,911.7	392.6	341.1	51.5	64.3	7,027.5
Largo Plazo	5,248.5	0.0	5.9	-5.9	58.4	5,301.0
Corto Plazo	1,663.2	392.6	335.2	57.4	5.9	1,726.5
Estructura por Fuente de Financiamiento	214,869.1	573.9	772.7	-198.8	1,348.3	216,018.6
Mercado de Capitales	166,045.8	0.0	18.8	-18.8	945.3	166,972.3
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	29,805.8	0.0	379.8	-379.8	333.1	29,759.1
Comercio Exterior	4,888.6	18.5	22.7	-4.2	64.0	4,948.4
Mercado Bancario	13,825.1	555.4	348.4	207.0	5.9	14,038.0
Pidiregas	303.8	0.0	3.0	-3.0	0.0	300.8

Notas:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

2./ Corresponde principalmente, al efecto de la variación cambiaria y otros.

3./ Incluye solo PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
ENERO-NOVIEMBRE DE 2023***
(Millones de dólares)

Concepto	Saldo 31-dic-22	Movimientos de enero a noviembre de 2023				Saldo 30-nov-23 ^{p./}
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes ^{2./}	
1. Deuda Neta (3-2)	216,517.2					213,293.0
2. Activos ^{1./}	1,268.9					2,725.6
3. Deuda Bruta	217,786.1	20,627.0	22,584.6	-1,957.6	190.1	216,018.6
Estructura por Plazo	217,786.1	20,627.0	22,584.6	-1,957.6	190.1	216,018.6
Largo Plazo	209,010.1	12,118.3	13,831.3	-1,713.0	1,003.4	208,300.5
Corto Plazo	8,776.0	8,508.7	8,753.3	-244.6	-813.3	7,718.1
Estructura por Usuario	217,786.1	20,627.0	22,584.6	-1,957.6	190.1	216,018.6
Gobierno Federal	115,062.5	7,671.7	4,254.0	3,417.7	-125.8	118,354.4
Largo Plazo	115,062.5	7,671.7	4,254.0	3,417.7	-125.8	118,354.4
Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas Productivas del Estado ^{3./}	93,603.7	6,467.5	9,524.1	-3,056.6	89.6	90,636.7
Largo Plazo	87,367.3	4,162.3	7,861.6	-3,699.3	977.1	84,645.1
Corto Plazo	6,236.4	2,305.2	1,662.5	642.7	-887.5	5,991.6
Banca de Desarrollo	9,119.9	6,487.8	8,806.5	-2,318.7	226.3	7,027.5
Largo Plazo	6,580.3	284.3	1,715.7	-1,431.4	152.1	5,301.0
Corto Plazo	2,539.6	6,203.5	7,090.8	-887.3	74.2	1,726.5
Estructura por Fuente de Financiamiento	217,786.1	20,627.0	22,584.6	-1,957.6	190.1	216,018.6
Mercado de Capitales	165,107.5	8,941.4	6,979.2	1,962.2	-97.4	166,972.3
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	31,886.7	899.3	3,200.9	-2,301.6	174.0	29,759.1
Comercio Exterior	5,796.0	264.9	1,157.1	-892.2	44.6	4,948.4
Mercado Bancario	14,710.1	10,265.1	11,021.3	-756.2	84.1	14,038.0
Pidiregas	285.8	256.3	226.1	30.2	-15.2	300.8

Notas:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

2./ Corresponde principalmente, al efecto de la variación cambiaria, recompra de deuda y otros.

3./ Incluye solo PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
NOVIEMBRE DE 2023* p/**
(Millones de pesos)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos	Total
Estructura por Plazo	40,419.3	436.0	40,855.3
Largo Plazo	33,359.8	425.4	33,785.2
Corto Plazo	7,059.5	10.6	7,070.1
Estructura por Usuario	40,419.3	436.0	40,855.3
Gobierno Federal	33,019.0	424.5	33,443.5
Largo Plazo	26,633.3	424.5	27,057.8
Corto Plazo	6,385.7	0.0	6,385.7
Empresas Productivas del Estado ^{1/}	5,000.6	11.5	5,012.1
Largo Plazo	4,366.9	0.9	4,367.8
Corto Plazo	633.7	10.6	644.3
Banca de Desarrollo	2,399.7	0.0	2,399.7
Largo Plazo	2,359.6	0.0	2,359.6
Corto Plazo	40.1	0.0	40.1
Estructura por Fuente de Financiamiento	40,419.3	436.0	40,855.3
Emisión de Valores	37,999.9	375.8	38,375.7
Fondo de Ahorro S.A.R.	366.1	0.0	366.1
Banca Comercial	1,725.0	10.6	1,735.6
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{2/}	0.0	0.0	0.0
Bonos de Pensión CFE ^{3/}	0.0	0.0	0.0
Otros	328.3	49.6	377.9

Notas:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye solo PEMEX y CFE.

2./ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

3./ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
ENERO-NOVIEMBRE DE 2023* p./**
(Millones de pesos)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos	Total
Estructura por Plazo	585,449.6	28,536.7	613,986.3
Largo Plazo	527,876.2	28,484.2	556,360.4
Corto Plazo	57,573.4	52.5	57,625.9
Estructura por Usuario	585,449.6	28,536.7	613,986.3
Gobierno Federal	530,129.2	28,146.5	558,275.7
Largo Plazo	479,838.8	28,146.5	507,985.3
Corto Plazo	50,290.4	0.0	50,290.4
Empresas Productivas del Estado ^{1/}	33,758.8	390.2	34,149.0
Largo Plazo	26,760.5	337.7	27,098.2
Corto Plazo	6,998.3	52.5	7,050.8
Banca de Desarrollo	21,561.6	0.0	21,561.6
Largo Plazo	21,276.9	0.0	21,276.9
Corto Plazo	284.7	0.0	284.7
Estructura por Fuente de Financiamiento	585,449.6	28,536.7	613,986.3
Emisión de Valores	559,756.5	27,609.9	587,366.4
Fondo de Ahorro S.A.R.	3,785.7	0.0	3,785.7
Banca Comercial	14,810.6	355.1	15,165.7
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{2/}	53.6	0.0	53.6
Bonos de Pensión CFE ^{3/}	2,326.0	0.0	2,326.0
Otros	4,717.2	571.7	5,288.9

Notas:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye solo PEMEX y CFE.

2./ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

3./ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
NOVIEMBRE DE 2023* p./**
(Millones de dólares)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		De Compromiso	Otras	
Estructura por Plazo	547.0	1.1	17.7	565.8
Largo Plazo	501.7	1.1	17.7	520.5
Corto Plazo	45.3	0.0	0.0	45.3
Estructura por Usuario	547.0	1.1	17.7	565.8
Gobierno Federal	362.3	0.0	17.6	379.9
Empresas Productivas del Estado ^{1/}	164.6	0.8	0.1	165.5
Banca de Desarrollo	20.1	0.3	0.0	20.4
Estructura por Fuente de Financiamiento	547.0	1.1	17.7	565.8
Mercado de Capitales	352.3	0.1	2.3	354.7
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	94.7	0.0	15.4	110.1
Comercio Exterior	22.3	1.0	0.0	23.3
Mercado Bancario	74.6	0.0	0.0	74.6
Pidiregas	3.1	0.0	0.0	3.1

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
ENERO-NOVIEMBRE DE 2023* p./**
(Millones de dólares)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		De Compromiso	Otras	
Estructura por Plazo	10,779.1	8.2	862.5	11,649.8
Largo Plazo	10,343.7	8.2	862.5	11,214.4
Corto Plazo	435.4	0.0	0.0	435.4
Estructura por Usuario	10,779.1	8.2	862.5	11,649.8
Gobierno Federal	4,738.7	0.5	797.3	5,536.5
Empresas Productivas del Estado ^{1/}	5,730.7	7.4	64.8	5,802.9
Banca de Desarrollo	309.7	0.3	0.4	310.4
Estructura por Fuente de Financiamiento	10,779.1	8.2	862.5	11,649.8
Mercado de Capitales	8,230.6	0.2	117.0	8,347.8
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	1,231.6	0.5	731.0	1,963.1
Comercio Exterior	187.8	6.2	2.0	196.0
Mercado Bancario	947.5	1.3	12.5	961.3
Pidiregas	181.6	0.0	0.0	181.6

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

V. Requerimientos Financieros del Sector Público y su Saldo Histórico

Página

Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP). Por Sector Institucional. _____	V.1
Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP). _____	V.2
Necesidades de Financiamiento del Sector Público de acuerdo con la Clasificación del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional. _____	V.3
Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP). _____	V.4
Hoja de Balance del Sector Público. _____	V.5

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO (RFSP). POR SECTOR INSTITUCIONAL

(Millones de pesos)

Concepto	Enero-noviembre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
SECTOR PÚBLICO FEDERAL (I+II)	-851,429.2	-1,021,318.7	n.s.
Resultado primario	218,500.5	219,913.6	-4.7
I. SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (I.1+I.2)	-860,371.4	-1,055,134.5	n.s.
Resultado primario	72,320.8	36,755.0	-51.9
I.1 GOBIERNO CENTRAL (a-b) ^{1/}	-855,235.8	-1,054,823.1	n.s.
Resultado primario (a-b.1)	-73,765.9	-142,514.3	n.s.
a. Ingreso	5,190,093.8	5,490,794.2	0.2
b. Gasto	6,045,329.7	6,545,617.4	2.5
b.1. Gasto primario	5,263,859.7	5,633,308.5	1.3
b.2. Intereses, comisiones y gastos de la deuda	781,470.0	912,308.9	10.5
I.2 EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS (a-b) ^{2/}	-5,135.5	-311.4	n.s.
Resultado primario (a-b.1)	146,086.7	179,269.3	16.2
a. Ingreso	2,824,926.7	2,413,862.2	-19.1
b. Gasto	2,830,062.2	2,414,173.6	-19.2
b.1. Gasto primario	2,678,840.0	2,234,592.9	-21.0
b.2. Intereses, comisiones y gastos de la deuda	151,222.2	179,580.7	12.4
II. EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS (a-b) ^{3/}	8,942.2	33,815.8	258.1
Resultado primario (a-b.1)	146,179.7	183,158.6	18.6
a. Ingreso	342,241.3	490,723.9	35.8
b. Gasto	333,299.1	456,908.1	29.8
b.1. Gasto primario	196,061.6	307,565.4	48.5
b.2. Intereses, comisiones y gastos de la deuda	137,237.5	149,342.8	3.0

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

Los RFSP se miden como la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades del sector privado y social cuando actúan por cuenta del Gobierno Federal o de las entidades públicas, en línea con Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y con las guías internacionales. Esta medida incluye además del balance tradicional, las necesidades de financiamiento del IPAB, Fonadin, bancos de desarrollo y fondos de fomento, programas de apoyo a deudores y PIDIREGAS de CFE y un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública. En los RFSP y el resultado primario el signo negativo (-) significa déficit o requerimiento de recursos y el signo positivo (+) superávit.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ Incluye el Gobierno Federal (poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo y entes autónomos), instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE e ISFAM) y organismos y empresas que realizan preponderantemente actividades gubernamentales (hospitales, centros de investigación, institutos educativos, reguladores, entre otros).

2/ Incluye organismos y empresas públicas que realizan actividades comerciales (PEMEX, CFE, FONATUR, PMI, Administradoras Portuarias Integrales).

3/ Incluye bancos de desarrollo, fondos de fomento y auxiliares financieros. No incluye al banco central.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO (RFSP)
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-noviembre		
	2022	2023 ^{p./}	Crec. real %
RFSP	-851,429.2	-1,021,318.7	n.s.
Balance tradicional	-534,345.7	-776,707.8	n.s.
Balance presupuestario	-548,917.6	-790,499.3	n.s.
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	14,571.8	13,791.5	-10.4
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	9,091.5	9,426.3	-1.8
Requerimientos financieros del IPAB	-25,701.7	-7,988.5	n.s.
Requerimientos financieros del FONADIN	-48,566.2	-31,732.9	n.s.
Programa de deudores	21,135.1	-2,685.1	n.s.
Banca de desarrollo y fondos de fomento	8,942.2	33,815.8	258.1
Adecuaciones a los registros presupuestarios ^{1/}	-281,984.3	-245,446.5	n.s.

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

Los RFSP se miden como la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades del sector privado y social cuando actúan por cuenta del Gobierno Federal o de las entidades públicas, en línea con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y con las guías internacionales. Esta medida incluye además del balance tradicional, las necesidades de financiamiento del IPAB, Fonadin, bancos de desarrollo y fondos de fomento, programas de apoyo a deudores y PIDIREGAS de CFE y un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública. En los RFSP y el resultado primario el signo negativo (-) significa déficit o requerimiento de recursos y el signo positivo (+) superávit.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Incluye el componente inflacionario de la deuda interna, la ganancia neta por colocación sobre par de valores gubernamentales y el ajuste por la adquisición neta de pasivos y activos financieros.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE ACUERDO CON LA CLASIFICACIÓN DEL MANUAL DE ESTADÍSTICAS DE FINANZAS PÚBLICAS DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL^{1/}

Enero-noviembre

(Miles de millones de pesos)

Concepto	Sector Gobierno Central ^{2/}			Sector Público No Financiero ^{2/}			Sector Público ^{3/}		
	2022	2023 ^{p./}	Var. % real	2022	2023 ^{p./}	Var. % real	2022	2023 ^{p./}	Var. % real
I. RESULTADO DE OPERACIÓN (I.1-I.2)	-602.5	-837.5	n.s.	-295.9	-520.4	n.s.	-286.6	-486.5	n.s.
I.1 Ingreso de operación o corriente	5,188.2	5,487.3	0.1	8,012.6	7,900.5	-6.6	8,354.9	8,391.3	-4.9
Impuestos	3,612.7	4,074.5	6.8	3,612.7	4,074.5	6.8	3,612.7	4,074.5	6.8
Contribuciones sociales	620.1	693.4	5.9	620.1	693.4	5.9	620.1	693.4	5.9
Donaciones	1.1	1.5	30.5	1.1	1.5	30.5	2.9	4.3	40.2
Otros ingresos	954.3	717.9	-28.8	3,778.7	3,131.2	-21.5	4,119.2	3,619.1	-16.8
I.2. Gasto de operación	5,790.6	6,324.7	3.4	8,308.5	8,420.9	-4.0	8,641.5	8,877.7	-2.7
Remuneración a los empleados	526.3	557.2	0.2	645.1	684.4	0.5	652.8	693.0	0.5
Uso de bienes y servicios	326.0	344.1	-0.1	1,553.8	1,289.5	-21.4	1,701.7	1,503.1	-16.4
Intereses	781.5	912.3	10.5	932.7	1,091.9	10.9	1,069.9	1,241.2	9.8
Subsidios	138.7	126.4	-13.7	138.7	126.4	-13.7	138.7	126.4	-13.7
Donaciones	1,917.8	2,100.5	3.7	1,917.8	2,100.5	3.7	1,917.8	2,100.5	3.7
Prestaciones sociales	1,593.3	1,815.4	7.9	1,733.5	1,967.1	7.4	1,733.5	1,967.1	7.4
Otros gastos	507.1	468.8	-12.5	1,386.9	1,161.1	-20.7	1,427.0	1,246.4	-17.3
II. INVERSIÓN NETA/BRUTA EN ACTIVOS NO FINANCIEROS (II.1-II.2)	-252.8	-217.4	n.s.	-564.5	-534.8	n.s.	-564.8	-534.9	n.s.
II.1 Disposición de activos no financieros	1.9	3.5	73.8	2.4	4.1	63.7	2.4	4.1	63.7
II.2 Adquisición de activos no financieros	254.7	220.9	-17.9	566.9	538.9	-10.0	567.2	539.0	-10.0
III: NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO: PRÉSTAMO NETO (+) / ENDEUDAMIENTO NETO (-) (I+II o III.1-III.2))	-855.2	-1,054.8	n.s.	-860.4	-1,055.1	n.s.	-851.4	-1,021.3	n.s.
III.1 Ingreso total	5,190.1	5,490.8	0.2	8,015.0	7,904.7	-6.6	8,357.3	8,395.4	-4.9
III.2 Gasto total	6,045.3	6,545.6	2.5	8,875.4	8,959.8	-4.4	9,208.7	9,416.7	-3.2
Resultado primario	-73.8	-142.5	n.s.	72.3	36.8	-51.9	218.5	219.9	-4.7
IV. FINANCIAMIENTO (IV.1-IV.2)	-864.7	-1,094.8	n.s.	-854.0	-1,047.0	n.s.	-845.0	-1,013.1	n.s.
IV.1 Adquisición neta de activos financieros	236.2	398.0	59.6	209.8	335.8	51.6	181.1	353.9	85.0
Internos	245.3	393.7	52.0	218.9	331.4	43.3	190.2	349.5	74.0
Externos	-9.1	4.4	n.s.	-9.1	4.4	n.s.	-9.1	4.4	n.s.
IV.2 Incurrimiento neto de pasivos	1,100.9	1,492.9	28.4	1,063.8	1,382.7	23.1	1,026.1	1,367.0	26.1
Internos	1,016.8	1,425.1	32.7	976.0	1,398.4	35.7	967.8	1,424.7	39.4
Externos	84.1	67.7	-23.7	87.7	-15.7	n.s.	58.3	-57.7	n.s.
V. DISCREPANCIA ESTADÍSTICA (III-IV)	9.5	40.0	299.5	-6.4	-8.2	n.s.	-6.4	-8.2	n.s.
Otros indicadores fiscales nacionales									
Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP)							-851.4	-1,021.3	n.s.
Balance económico o público				-521.4	-762.3	n.s.			
Balance del gobierno federal, IMSS e ISSSTE	-490.0	-894.5	n.s.						
Balance del gobierno federal	-621.9	-1,061.7	n.s.						

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo. La información se presenta en base de registro pagada.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ El Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 (MEFP 2014), es la guía para elaborar estadísticas de finanzas públicas comparables internacionalmente.

2/ Incluye el Gobierno Federal (poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo y entes autónomos), instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE e ISFAM) y organismos y empresas que realizan preponderantemente actividades gubernamentales (hospitales, centros de investigación, institutos educativos, reguladores, entre otros).

3/ Incluye sector gobierno central más organismos y empresas públicas que realizan actividades comerciales (PEMEX, CFE, FONATUR, PMI, Administradoras Portuarias Integrales).

4/ Incluye sector público no financiero más entidades financieras (bancos de desarrollo, fondos de fomento y auxiliares financieros). No incluye al banco central.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SALDO HISTÓRICO DE LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO (SHRFSP)*

Concepto	Noviembre, 2023 ^{p./}	
	Millones de pesos	Estructura %
Saldo histórico de los RFSP	14,572,146.5	100.0
Interno	10,937,738.0	75.1
Presupuestario	9,990,973.5	68.5
Gobierno Federal	10,482,349.4	71.9
Organismos y Empresas Públicas	-491,375.9	-3.4
No Presupuestario	946,764.5	6.6
Banca de Desarrollo y Fondos y Fideicomisos	-443,149.2	-3.0
FARAC ^{1/}	245,645.9	1.7
Pasivos del IPAB	1,087,166.0	7.5
PIDIREGAS	28,879.6	0.2
Programa de Apoyo a Deudores	28,222.2	0.2
Externos	3,634,408.5	24.9
Presupuestario	3,564,006.5	24.4
Gobierno Federal	2,022,639.8	13.9
Organismos y Empresas Públicas	1,541,366.7	10.5
No Presupuestario	70,402.0	0.5
Banca de Desarrollo y Fondos y Fideicomisos	0.0	0.0
PIDIREGAS	70,402.0	0.5

Notas:

Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Corresponde a los pasivos del FONADIN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

HOJA DE BALANCE DEL SECTOR PÚBLICO
Noviembre 2022-2023^{1/}

(Miles de millones de pesos de noviembre de 2023)

Concepto	Sector Gobierno Central ^{2/}		Sector Público No Financiero ^{3/}		Sector Público ^{4/}	
	2022	2023 ^{p./}	2022	2023 ^{p./}	2022	2023 ^{p./}
I. Activos no financieros	2,449	2,670	5,919	5,889	5,932	5,904
II. Activos financieros	1,458	1,285	2,895	2,768	5,532	5,459
Depósitos	852	738	998	918	1,122	1,096
Títulos de deuda	90	72	155	164	1,219	1,216
Préstamos	60	62	86	90	1,367	1,374
Participaciones de capital	134	88	146	101	153	107
Reservas de seguros	51	47	51	47	56	52
Derivados financieros	0	0	13	11	72	70
Otras cuentas por cobrar	271	278	1,446	1,437	1,544	1,544
III. Pasivos	13,342	14,137	18,965	19,476	21,416	21,979
Depósitos	174	217	214	258	1,490	1,637
Títulos de deuda	10,964	11,251	12,662	12,796	13,499	13,627
Préstamos	1,674	2,045	3,299	3,289	3,464	3,415
Participaciones de capital	0	0	0	0	0	0
Reservas de seguros	213	216	1,799	1,869	1,895	1,968
Derivados financieros	0	0	27	43	93	96
Otras cuentas por pagar	316	408	965	1,220	975	1,235
IV.1 Saldo activo-pasivo (I+II-III)	-9,435	-10,182	-10,151	-10,819	-9,952	-10,615
IV.2 Posición financiera neta (III-II)	11,884	12,852	16,070	16,708	15,884	16,520
IV.3 Posición financiera neta sin pasivos laborales	11,671	12,636	14,271	14,839	14,008	14,573
Conceptos deuda nacional ^{5/}						
Deuda pública bruta	12,010	12,732			14,764	15,135
Deuda pública neta	11,510	12,505			14,187	14,640
SHRFSP bruto	13,520	14,246	15,920	16,262	18,347	18,743
SHRFSP	12,913	13,866	14,583	15,015	14,164	14,572

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo. La información se presenta en base de registro pagada.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ El Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 (MEFP 2014), es la guía para elaborar estadísticas de finanzas públicas comparables internacionalmente.

2./ Incluye el Gobierno Federal (poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo y entes autónomos), instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE e ISFAM) y organismos y empresas que realizan preponderantemente actividades gubernamentales (hospitales, centros de investigación, institutos educativos, reguladores, entre otros).

3./ Incluye sector gobierno central más organismos y empresas públicas que realizan actividades comerciales (PEMEX, CFE, FONATUR, PMI, Administradoras Portuarias Integrales).

4./ Incluye sector público no financiero más entidades financieras (bancos de desarrollo, fondos de fomento y auxiliares financieros). No incluye al banco central.

5./ Los conceptos de deuda cubren los instrumentos títulos de deuda y préstamos y no se presentan consolidados, por lo que en algunas ocasiones puede ser mayor a los pasivos totales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS,

ENERO-NOVIEMBRE DE 2023

CONTENIDO

	Página
Participaciones pagadas a entidades federativas por entidad federativa y por fondo, enero-noviembre de 2023.	1
Participaciones pagadas a entidades federativas por entidad federativa y por fondo, enero-noviembre de 2022.	2
Participaciones pagadas a entidades federativas por entidad federativa y por fondo, noviembre de 2023.	3
Participaciones pagadas a entidades federativas por entidad federativa y por fondo, noviembre de 2022.	4

Ciudad de México, 15 de diciembre de 2023.

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO,
Enero-noviembre de 2023^{p./}
(Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Estatal ^{1./}	Tenencia ^{2./}	0.136% de la Recaudación Federal Participable	Municipios por los que se exportan los hidrocarburos ^{3./}	ISAN ^{4./}	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	Fondo ISR	Total
Total	773,286.7	38,584.5	48,951.2	3,917.3	17,267.6	25,101.9	8.1	5,247.5	229.6	20,025.9	40,773.0	912.0	89,917.8	1,064,223.3
Aguascalientes	7,802.3	661.7	506.2	0.0	494.5	168.5	0.2	0.0	0.0	228.1	422.8	11.0	933.1	11,228.4
Baja California	23,193.6	726.7	1,464.1	0.0	793.6	1,329.6	0.0	237.3	0.0	560.0	1,567.3	62.1	3,539.9	33,474.3
Baja California Sur	5,779.7	238.7	282.9	0.0	192.4	414.9	0.3	0.6	0.0	139.5	1,275.2	11.6	475.2	8,811.0
Campeche	6,265.5	382.2	272.5	2,007.6	48.0	191.5	0.0	14.4	76.8	105.9	86.6	8.3	615.0	10,074.3
Coahuila	19,264.9	748.0	945.8	0.0	453.1	415.7	0.8	150.2	0.0	628.8	649.2	23.0	1,709.2	24,988.7
Colima	4,439.9	330.4	235.3	0.0	129.8	266.6	0.0	174.1	0.0	124.6	392.3	12.5	487.7	6,593.1
Chiapas	32,088.1	1,113.9	1,382.1	103.2	207.4	1,311.4	0.0	8.3	0.0	328.6	2,781.3	19.3	1,837.9	41,181.6
Chihuahua	23,295.9	1,125.1	1,456.1	0.0	795.1	779.8	0.4	260.1	0.0	650.5	1,483.8	52.6	3,396.3	33,295.6
Ciudad de México	76,628.8	4,100.7	3,912.8	0.0	2,265.8	962.7	0.0	0.0	0.0	3,397.8	2,184.9	93.3	11,092.6	104,639.6
Durango	10,416.8	783.0	524.2	0.0	255.3	319.5	0.0	0.0	0.0	176.3	1,492.7	10.6	1,499.5	15,478.0
Guanajuato	34,671.7	1,830.4	3,047.9	0.0	813.7	763.3	3.3	0.0	0.0	742.7	1,415.4	37.5	4,537.4	47,863.1
Guerrero	18,309.8	882.2	857.3	0.0	282.2	984.0	0.0	4.0	0.0	131.2	262.6	16.7	2,040.6	23,770.6
Hidalgo	16,507.1	1,260.2	691.9	0.0	313.1	812.4	0.0	0.0	0.0	235.1	323.0	20.2	1,229.0	21,392.0
Jalisco	52,172.5	2,201.0	2,584.1	0.0	1,677.0	1,260.3	0.0	0.0	0.0	1,973.5	2,099.3	76.2	7,112.6	71,156.4
México	108,106.9	4,219.0	7,578.5	0.0	1,955.5	2,195.7	0.2	0.0	0.0	2,146.6	2,827.4	84.0	10,930.4	140,044.3
Michoacán	25,421.4	1,484.1	1,269.4	0.0	677.8	1,171.3	0.0	255.4	0.0	426.0	731.6	25.9	3,113.6	34,576.6
Morelos	11,086.3	611.9	474.4	0.0	172.6	326.3	0.0	0.0	0.0	234.3	382.7	10.2	721.5	14,020.2
Nayarit	7,631.9	526.2	318.8	0.0	131.3	315.1	0.0	0.0	0.0	90.0	1,094.4	8.6	689.8	10,806.1
Nuevo León	38,899.5	1,498.4	2,106.8	0.0	1,268.2	1,125.9	1.4	86.9	0.0	1,991.9	4,517.7	34.6	6,505.7	58,037.0
Oaxaca	21,581.3	1,508.5	1,164.9	0.0	285.1	1,004.5	0.0	4.6	12.6	248.5	1,336.9	8.8	1,308.1	28,463.9
Puebla	34,819.4	1,761.3	2,637.8	0.0	496.6	1,089.7	0.2	0.0	0.0	899.4	2,506.7	26.8	4,039.5	48,277.2
Querétaro	14,263.5	975.4	1,325.6	0.0	342.1	403.3	0.4	0.0	0.0	496.0	2,119.6	26.3	1,856.6	21,808.7
Quintana Roo	11,907.1	539.3	771.7	0.0	428.2	519.4	0.2	29.5	0.0	380.7	1,455.4	19.6	1,107.0	17,158.1
San Luis Potosí	15,087.2	919.0	902.5	0.0	278.8	419.9	0.0	0.0	0.0	383.0	699.5	21.6	2,194.2	20,905.5
Sinaloa	17,978.9	892.3	1,974.3	0.0	344.6	668.6	0.1	12.9	0.0	647.9	1,814.7	42.0	1,665.1	26,041.5
Sonora	18,003.4	653.4	3,304.4	0.0	420.4	1,048.7	0.1	249.3	0.0	591.6	697.3	32.2	2,184.5	27,185.4
Tabasco	20,374.5	938.7	1,822.5	1,261.5	254.7	383.7	0.0	0.0	57.6	261.5	493.8	10.0	2,443.4	28,301.7
Tamaulipas	20,429.7	1,071.6	1,080.4	221.5	459.9	1,016.3	0.4	3,442.0	5.3	637.3	439.7	34.0	2,621.9	31,459.8
Tlaxcala	7,943.7	502.0	464.1	0.0	68.7	667.1	0.0	0.0	0.0	63.0	75.5	4.8	634.3	10,423.3
Veracruz	46,510.1	2,149.6	1,922.8	323.5	697.4	1,635.3	0.0	283.8	77.4	686.7	1,512.3	42.6	5,277.1	61,118.6
Yucatán	13,478.6	1,033.1	1,262.3	0.0	252.9	637.7	0.0	34.0	0.0	341.3	1,101.5	12.0	1,064.2	19,217.8
Zacatecas	8,926.7	916.4	407.1	0.0	11.8	493.1	0.0	0.0	0.0	77.7	530.1	13.0	1,054.9	12,430.8

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre automóviles nuevos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; incentivos económicos y el impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos vigente hasta 2011 y sus accesorios.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

2./ Corresponde al impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos derogado el 1º de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007) y sus accesorios, que es recaudado y autoliquidado por las entidades federativas.

3./ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

4./ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO,
Enero-noviembre de 2022**

(Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	Gasolinas Estatal ^{1/}	Tenencia ^{2/}	0.136% de la Recaudación Federal Participable	Municipios por los que se exportan los hidrocarburos ^{3/}	ISAN ^{4/}	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	Fondo ISR	Total
Total	712,185.7	35,535.3	44,318.0	2,960.8	15,932.4	20,167.2	8.4	4,832.8	173.6	16,286.0	35,389.3	1,078.7	91,820.3	980,688.5
Aguascalientes	8,069.3	641.9	442.4	0.0	234.4	125.1	0.2	0.0	0.0	235.6	372.6	13.5	969.2	11,104.2
Baja California	21,560.6	649.0	1,162.2	0.0	788.7	1,065.5	0.1	202.0	0.0	515.8	1,022.4	69.7	3,877.0	30,913.1
Baja California Sur	4,169.3	225.9	252.3	0.0	188.6	312.5	0.5	0.5	0.0	120.6	1,243.0	14.0	557.8	7,084.9
Campeche	4,630.8	364.7	247.2	1,602.7	44.9	157.9	0.0	13.5	67.8	83.5	74.1	10.4	788.7	8,086.2
Coahuila	17,164.5	698.7	817.6	0.0	523.6	342.4	0.5	137.8	0.0	543.7	626.4	22.1	1,677.7	22,555.0
Colima	4,297.3	324.4	216.1	0.0	123.3	212.1	0.0	148.9	0.0	118.2	781.9	16.4	488.7	6,727.3
Chiapas	31,784.9	1,012.2	1,282.5	90.0	265.9	1,001.6	0.0	6.9	0.0	268.0	3,717.7	25.3	1,924.9	41,379.9
Chihuahua	21,328.6	1,017.9	1,446.3	0.0	636.7	622.9	0.3	213.9	0.0	565.3	1,446.1	64.2	3,016.5	30,358.5
Ciudad de México	71,633.4	3,843.6	3,503.5	0.0	1,411.2	773.0	0.0	0.0	0.0	2,548.0	1,678.1	103.6	10,790.5	96,284.8
Durango	9,511.8	723.2	483.6	0.0	257.8	264.9	0.0	0.0	0.0	160.1	232.1	13.2	673.5	12,320.1
Guanajuato	32,855.2	1,732.8	3,893.9	0.0	734.1	599.9	3.6	0.0	0.0	604.7	1,249.1	44.0	4,102.6	45,819.9
Guerrero	17,092.0	737.6	700.3	0.0	283.8	790.4	0.0	3.5	0.0	112.8	533.7	19.2	2,449.4	22,722.9
Hidalgo	14,756.5	1,243.0	707.6	0.0	250.8	650.9	0.0	0.0	0.0	191.1	234.6	23.9	1,231.1	19,289.5
Jalisco	47,937.6	2,012.9	2,403.5	0.0	1,328.5	1,056.4	0.0	0.0	0.0	1,559.0	1,829.3	100.2	6,846.1	65,073.5
México	100,222.9	3,844.4	5,462.2	0.0	1,789.2	1,820.6	0.5	0.0	0.0	1,751.9	3,462.9	89.9	11,991.0	130,435.6
Michoacán	24,044.5	1,420.9	1,073.4	0.0	644.4	610.5	0.0	252.9	0.0	387.4	430.3	31.3	3,597.6	32,493.3
Morelos	10,080.9	586.6	457.1	0.0	189.4	535.9	0.0	0.0	0.0	212.2	250.2	13.1	675.1	13,000.6
Nayarit	6,270.1	510.6	325.7	0.0	133.9	487.3	0.0	0.0	0.0	68.8	745.9	10.4	920.3	9,472.9
Nuevo León	34,399.0	1,277.5	1,837.5	0.0	1,066.7	897.3	0.8	69.3	0.0	1,510.1	3,047.0	38.6	6,256.4	50,400.1
Oaxaca	21,105.0	1,442.2	1,027.8	0.0	283.3	784.6	0.0	4.1	5.7	210.8	2,828.9	9.0	1,427.9	29,129.4
Puebla	31,700.3	1,574.7	1,842.2	0.0	546.0	861.9	0.4	0.0	0.0	729.5	1,099.0	33.5	4,352.5	42,740.0
Querétaro	12,556.8	814.6	861.0	0.0	329.3	292.7	0.2	0.0	0.0	353.7	1,333.8	30.1	1,854.6	18,426.7
Quintana Roo	8,193.7	501.0	698.4	0.0	387.7	386.5	0.1	25.4	0.0	313.9	1,333.5	25.8	1,182.9	13,048.9
San Luis Potosí	14,426.0	826.8	936.9	0.0	286.7	332.5	0.0	0.0	0.0	308.8	792.3	31.7	2,586.7	20,528.4
Sinaloa	16,885.1	836.7	1,838.6	0.0	472.2	641.4	0.1	11.5	0.0	583.5	798.0	54.8	1,480.8	23,602.7
Sonora	17,318.4	605.9	3,895.3	0.0	511.5	788.2	0.2	232.0	0.0	490.8	576.0	35.2	2,203.1	26,656.7
Tabasco	18,510.0	904.7	1,789.5	869.1	232.1	338.1	0.0	0.0	43.8	211.1	233.2	10.9	2,904.9	26,047.4
Tamaulipas	19,061.8	959.7	1,092.6	177.1	466.7	936.2	0.9	3,228.4	3.1	573.1	276.3	37.3	2,801.6	29,614.7
Tlaxcala	6,645.7	463.3	324.6	0.0	66.3	540.6	0.0	0.0	0.0	50.1	78.8	5.2	726.3	8,900.7
Veracruz	42,757.7	1,877.6	1,719.3	221.8	606.8	982.5	0.0	252.4	53.2	545.3	1,498.2	51.5	4,825.2	55,391.7
Yucatán	11,939.5	976.4	1,163.9	0.0	466.6	488.6	0.0	29.7	0.0	277.6	818.4	14.0	1,293.7	17,468.5
Zacatecas	9,276.3	884.0	412.7	0.0	381.4	466.6	0.0	0.0	0.0	81.3	745.7	16.7	1,346.1	13,610.7

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre automóviles nuevos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; incentivos económicos y el impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos vigente hasta 2011 y sus accesorios.

1/_ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

2/_ Corresponde al impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos derogado el 1º de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007) y sus accesorios, que es recaudado y autoliquidado por las entidades federativas.

3/_ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al

Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

4/_ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO,
Noviembre de 2023^{p./}
(Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Estatal ^{1./}	Tenencia ^{2./}	0.136% de la Recaudación Federal Participable	Municipios por los que se exportan los hidrocarburos ^{3./}	ISAN ^{4./}	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación de Repesos e Intermedios	Fondo ISR	Total
Total	71,015.4	3,543.6	2,222.9	326.8	1,537.1	2,269.9	0.6	481.9	19.2	1,919.2	3,183.6	84.2	7,908.0	94,512.3
Aguascalientes	747.1	60.7	19.2	0.0	44.0	14.0	0.0	0.0	0.0	24.4	40.5	1.1	77.2	1,028.1
Baja California	2,125.8	66.4	54.7	0.0	70.8	120.7	0.0	21.8	0.0	57.1	149.8	5.7	316.4	2,989.3
Baja California Sur	481.3	22.0	11.2	0.0	17.4	47.1	0.0	0.1	0.0	12.0	151.4	0.9	85.2	828.6
Campeche	539.7	35.2	15.1	166.5	4.4	18.5	0.0	1.3	5.3	10.5	7.1	0.8	49.3	853.8
Coahuila	1,726.3	69.1	41.7	0.0	42.0	39.0	0.2	13.8	0.0	63.1	32.4	1.8	140.7	2,170.2
Colima	413.7	30.2	11.5	0.0	11.5	22.1	0.0	16.0	0.0	11.0	40.0	1.7	45.5	603.3
Chiapas	2,990.5	102.9	74.7	8.4	19.7	119.4	0.0	0.8	0.0	31.5	91.2	1.6	134.6	3,575.2
Chihuahua	2,149.9	104.2	55.2	0.0	72.2	75.8	0.0	23.9	0.0	55.4	68.5	7.0	268.8	2,880.9
Ciudad de México	7,058.8	377.5	208.1	0.0	173.4	82.0	0.0	0.0	0.0	303.2	204.6	6.9	1,299.7	9,714.1
Durango	951.8	72.2	25.0	0.0	23.6	26.7	0.0	0.0	0.0	13.3	23.8	0.9	58.4	1,195.8
Guanajuato	3,231.9	169.3	101.0	0.0	71.2	63.9	0.1	0.0	0.0	65.8	123.7	3.6	419.1	4,249.7
Guerrero	1,694.1	81.6	39.9	0.0	25.7	87.7	0.0	0.4	0.0	8.8	20.0	1.8	115.6	2,075.7
Hidalgo	1,506.8	115.1	33.3	0.0	25.3	72.1	0.0	0.0	0.0	25.5	14.6	1.7	79.0	1,873.4
Jalisco	4,789.7	203.8	124.6	0.0	130.5	103.0	0.0	0.0	0.0	193.3	193.8	7.7	560.1	6,306.6
México	9,952.2	391.2	261.7	0.0	175.5	190.5	0.0	0.0	0.0	211.2	120.0	7.3	988.5	12,298.0
Michoacán	2,396.0	136.1	51.9	0.0	58.6	97.2	0.0	23.4	0.0	39.6	109.4	2.3	296.4	3,210.9
Morelos	1,013.0	56.1	23.9	0.0	15.9	27.3	0.0	0.0	0.0	23.4	18.8	0.7	34.1	1,213.4
Nayarit	672.6	48.2	16.9	0.0	12.3	50.4	0.0	0.0	0.0	9.8	84.1	0.6	66.2	960.9
Nuevo León	3,520.5	139.4	75.3	0.0	108.9	106.7	0.0	8.0	0.0	202.8	534.3	3.2	887.6	5,586.8
Oaxaca	2,009.3	138.2	49.9	0.0	27.7	90.7	0.0	0.4	2.4	21.5	114.6	0.7	115.8	2,571.2
Puebla	3,212.8	158.3	81.7	0.0	47.3	96.3	0.0	0.0	0.0	91.1	60.4	2.5	469.1	4,219.5
Querétaro	1,289.0	84.7	32.5	0.0	30.6	34.8	0.1	0.0	0.0	48.2	177.6	2.2	137.5	1,837.2
Quintana Roo	997.1	49.6	21.8	0.0	37.5	53.6	0.1	2.7	0.0	35.6	73.6	1.9	83.0	1,356.5
San Luis Potosí	1,404.1	84.7	53.5	0.0	25.8	37.4	0.0	0.0	0.0	40.0	125.0	1.9	64.5	1,836.9
Sinaloa	1,659.2	82.7	88.7	0.0	35.9	62.9	0.0	1.2	0.0	58.4	185.9	4.2	128.3	2,307.2
Sonora	1,664.9	55.8	251.0	0.0	43.2	100.1	0.0	22.9	0.0	58.1	42.4	2.7	161.0	2,402.2
Tabasco	1,850.1	86.4	145.9	106.4	23.4	47.1	0.0	0.0	6.2	25.9	33.1	1.0	129.0	2,454.5
Tamaulipas	1,893.4	98.8	45.8	18.6	42.6	97.4	0.0	316.0	0.3	60.7	60.0	3.4	234.6	2,871.7
Tlaxcala	716.5	46.0	17.5	0.0	6.4	58.7	0.0	0.0	0.0	6.8	5.8	0.4	53.0	911.0
Veracruz	4,292.8	199.0	101.7	27.0	61.4	151.6	0.0	26.1	4.9	69.8	183.6	3.9	233.9	5,355.7
Yucatán	1,219.1	94.6	68.7	0.0	34.1	57.7	0.0	3.1	0.0	33.3	39.4	1.1	109.1	1,660.2
Zacatecas	845.4	83.8	19.4	0.0	18.1	17.3	0.0	0.0	0.0	8.1	54.3	0.9	66.6	1,113.9

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre automóviles nuevos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; incentivos económicos y el impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos vigente hasta 2011 y sus accesorios.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

2./ Corresponde al impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos derogado el 1º de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007) y sus accesorios, que es recaudado y autoliquidado por las entidades federativas.

3./ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

4./ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO,
Noviembre de 2022
(Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Estatal ^{1/}	Tenencia ^{2/}	0.136% de la Recaudación Federal Participable	Municipios por los que se exportan los hidrocarburos ^{3/}	ISAN ^{4/}	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	Fondo ISR	Total
Total	59,900.4	2,988.2	2,222.9	274.0	1,435.0	2,325.5	0.9	406.4	16.1	1,703.8	3,449.9	106.9	8,690.6	83,520.6
Aguascalientes	665.2	55.5	19.2	0.0	22.3	15.5	0.0	0.0	0.0	18.4	43.5	1.4	83.8	924.9
Baja California	1,794.3	53.6	54.7	0.0	70.9	131.4	0.0	17.0	0.0	55.3	101.3	6.9	335.1	2,620.5
Baja California Sur	362.2	19.3	11.2	0.0	18.4	44.1	0.0	0.0	0.0	10.9	50.4	1.2	43.7	561.5
Campeche	439.4	30.9	15.1	148.0	4.1	19.5	0.0	1.1	6.3	9.1	4.2	1.0	57.5	736.1
Coahuila	1,449.6	57.7	41.7	0.0	49.3	41.4	0.2	11.6	0.0	57.8	45.1	1.7	194.6	1,950.6
Colima	369.4	28.3	11.5	0.0	10.9	22.9	0.0	12.5	0.0	13.5	31.6	2.5	47.0	550.2
Chiapas	2,619.3	82.8	74.7	8.3	24.4	113.8	0.0	0.6	0.0	26.1	44.7	2.2	133.5	3,130.4
Chihuahua	1,778.7	83.4	55.2	0.0	59.2	75.7	0.0	18.0	0.0	60.9	67.4	9.4	269.7	2,477.6
Ciudad de México	6,088.0	327.5	208.1	0.0	116.0	91.0	0.0	0.0	0.0	276.7	152.8	7.9	980.3	8,248.5
Durango	801.5	61.2	25.0	0.0	24.5	27.3	0.0	0.0	0.0	18.2	15.7	1.2	198.2	1,172.7
Guanajuato	2,700.3	141.8	101.0	0.0	65.7	68.6	0.3	0.0	0.0	63.0	192.3	4.7	400.6	3,738.5
Guerrero	1,436.8	60.8	39.9	0.0	26.0	84.9	0.0	0.3	0.0	12.4	53.8	2.1	193.0	1,909.9
Hidalgo	1,232.4	108.6	33.3	0.0	21.5	71.8	0.0	0.0	0.0	21.5	16.9	2.1	75.2	1,583.4
Jalisco	4,035.8	163.7	124.6	0.0	116.2	110.2	0.0	0.0	0.0	155.3	188.1	11.3	576.0	5,481.2
México	8,447.8	309.7	261.7	0.0	166.9	208.0	0.0	0.0	0.0	176.9	248.9	8.4	907.8	10,736.1
Michoacán	1,993.7	122.2	51.9	0.0	56.4	65.1	0.0	21.2	0.0	37.2	29.9	3.1	353.2	2,733.9
Morelos	849.3	50.4	23.9	0.0	17.2	63.1	0.0	0.0	0.0	18.9	23.3	0.9	59.5	1,106.5
Nayarit	538.0	44.4	16.9	0.0	12.3	53.6	0.0	0.0	0.0	8.3	51.9	0.7	178.0	904.1
Nuevo León	2,910.1	103.1	75.3	0.0	99.1	95.7	0.2	5.8	0.0	165.4	377.1	3.3	798.3	4,633.3
Oaxaca	1,694.3	124.7	49.9	0.0	26.9	86.1	0.0	0.3	0.4	30.1	315.2	0.7	240.1	2,568.7
Puebla	2,672.8	137.6	81.7	0.0	48.5	95.3	0.0	0.0	0.0	72.6	618.3	3.5	356.4	4,086.8
Querétaro	1,055.2	73.9	32.5	0.0	29.7	35.8	0.0	0.0	0.0	39.9	47.6	2.8	254.6	1,572.0
Quintana Roo	740.7	42.9	21.8	0.0	32.6	48.6	0.0	2.1	0.0	32.8	80.2	2.7	93.4	1,097.9
San Luis Potosí	1,199.1	70.4	53.5	0.0	26.4	40.1	0.0	0.0	0.0	28.9	144.4	2.9	185.4	1,751.2
Sinaloa	1,421.2	68.0	88.7	0.0	43.7	74.7	0.0	1.0	0.0	61.8	85.8	5.9	179.5	2,030.3
Sonora	1,432.2	50.1	251.0	0.0	46.8	93.4	0.0	19.5	0.0	49.0	63.5	3.1	201.4	2,210.0
Tabasco	1,597.1	76.6	145.9	80.7	22.6	56.5	0.0	0.0	4.1	21.3	23.0	1.1	371.2	2,400.0
Tamaulipas	1,623.6	80.9	45.8	16.2	43.7	108.2	0.0	271.5	0.2	59.2	30.3	3.9	197.7	2,481.0
Tlaxcala	578.0	40.3	17.5	0.0	6.2	61.5	0.0	0.0	0.0	5.1	6.5	0.4	62.3	777.8
Veracruz	3,615.8	156.4	101.7	20.8	54.2	107.9	0.0	21.3	5.0	56.7	28.7	4.9	478.5	4,652.0
Yucatán	1,007.1	83.8	68.7	0.0	40.5	57.9	0.0	2.5	0.0	31.9	80.9	1.4	112.1	1,487.0
Zacatecas	751.3	77.8	19.4	0.0	31.9	55.9	0.0	0.0	0.0	8.3	186.7	1.2	73.0	1,205.6

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre automóviles nuevos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; incentivos económicos y el impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos vigente hasta 2011 y sus accesorios.

1_/ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

2_/ Corresponde al impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos derogado el 1º de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007) y sus accesorios, que es recaudado y autoliquidado por las entidades federativas.

3_/ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

4_/ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>